



TÍTULO: GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL
UNIVERSIDAD: COMPLUTENSE DE MADRID
Memoria verifica del Grado de Maestro en Educación Infantil

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO | 6 |
| 1.1. Representante Legal de la universidad..... | 6 |
| 1.2. Responsable del título..... | 6 |
| 1.3. Universidad solicitante | 6 |
| 1.4. Dirección a efectos de notificación | 6 |
| 1.5. Descripción del título..... | 6 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 8 |
| 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo | 8 |
| 2.1.1. La nueva dimensión europea en la Formación de Maestros..... | 9 |
| 2.1.2. El interés científico y académico del Título de Graduado en Educación Infantil en el nuevo marco europeo..... | 10 |
| 2.1.3. El alto interés profesional del Título de Graduado en Educación Infantil..... | 11 |
| 2.1.4. Demanda del Título de Graduado en Educación Infantil | 12 |
| 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas..... | 13 |
| 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios..... | 13 |
| 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios..... | 15 |
| 3. OBJETIVOS | 16 |
| 3.1. Objetivos..... | 16 |
| 3.2. Competencias..... | 17 |
| 3.2.1. Competencias transversales..... | 17 |
| 3.2.2. Competencias generales..... | 18 |
| 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES | 20 |
| 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación | 20 |
| 4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título:..... | 20 |
| 4.1.2. Perfil ideal del estudiante de Graduado en Educación Infantil:..... | 20 |
| 4.1.3. Competencias de ingreso | 21 |
| 4.1.4. Canales de difusión sobre el título de Graduado en Educación Infantil:..... | 21 |
| 4.1.5. Otros canales de difusión e información | 21 |
| 4.1.6. Actividades programadas por la Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado..... | 22 |
| 4.1.7. Jornadas de acogida para alumnos de nuevo ingreso en la Universidad..... | 22 |
| 4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales..... | 22 |
| 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados | 22 |
| 4.3.1. Apoyo personalizado a los estudiantes:..... | 22 |
| 4.3.2. Información sobre otros servicios de la Universidad Complutense | 23 |
| 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad | 23 |
| 4.5. Curso de adaptación..... | 24 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 4.5.1. | Descripción del Curso de Adaptación | 24 |
| 4.5.2. | Justificación del Curso de Adaptación | 24 |
| 4.5.3. | Acceso y admisión de estudiantes..... | 24 |
| 4.5.4. | Competencias..... | 25 |
| 4.5.5. | Planificación general de las enseñanzas del curso de adaptación | 25 |
| 4.5.5.1. | Mapa general de las materias y de las asignaturas | 25 |
| 4.5.5.2. | Descripción detallada de las materias y de las asignaturas | 27 |
| 4.5.6. | Personal académico..... | 54 |
| 4.5.7. | Recursos materiales y servicios | 55 |
| 4.5.7.1. | Edificio Central (Almudena)..... | 55 |
| 4.5.7.2. | Edificio Nuevo (Aulario)..... | 56 |
| 4.5.7.3. | Biblioteca (Red Wifi)..... | 56 |
| 4.5.8. | Calendario de implantación | 57 |
| 5. | PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS..... | 58 |
| 5.1. | Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios..... | 58 |
| 5.1.1. | Estructura general del Grado | 58 |
| 5.1.1.1. | Módulo 1: Formación Básica | 59 |
| 5.1.1.2. | Modulo 2: Didáctico Disciplinar..... | 60 |
| 5.1.1.3. | Módulo 3: Formación Complementaria..... | 60 |
| 5.1.1.4. | Módulo 4: Prácticum | 60 |
| 5.1.1.5. | Módulo 5: Trabajo Fin de Grado | 60 |
| 5.1.2. | Distribución del plan de estudios en semestres | 60 |
| 5.1.3. | Justificación del modelo de Prácticum | 61 |
| 5.1.3.1. | Principios del Prácticum: | 61 |
| 5.1.3.2. | Modalidades de prácticum:..... | 62 |
| 5.1.4. | Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado..... | 62 |
| 5.2. | Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida | 62 |
| 5.2.1. | Movilidad de los estudiantes: SICUE/SENECA..... | 62 |
| 5.2.1.1. | Criterios de selección..... | 62 |
| 5.2.1.2. | Selección de estudiantes de otras universidades..... | 63 |
| 5.2.1.3. | Reconocimiento y acumulación de créditos..... | 63 |
| 5.2.1.4. | Responsabilidad del programa | 63 |
| 5.2.1.5. | Atención al alumnado con discapacidad..... | 63 |
| 5.2.2. | Movilidad de los estudiantes: ERASMUS..... | 64 |
| 5.2.2.1. | Plazas Erasmus estudios | 64 |
| 5.2.2.2. | Plazas Erasmus prácticas..... | 65 |
| 5.2.2.3. | Procedimientos de selección de estudiantes | 67 |
| 5.2.2.3.1. | <i>Erasmus ESTUDIOS: requisitos</i> | <i>67</i> |
| 5.2.2.3.2. | <i>Erasmus PRÁCTICAS: requisitos.....</i> | <i>68</i> |
| 5.2.2.4. | Procedimientos de selección de estudiantes visitantes | 68 |
| 5.2.2.5. | Estructura del programa ERASMUS..... | 68 |
| 5.2.2.6. | Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS | 69 |
| 5.2.2.7. | Atención de estudiantes con discapacidad | 69 |
| 5.2.3. | América latina..... | 70 |
| 5.2.3.1. | Responsable de la movilidad internacional..... | 70 |
| 5.2.3.2. | Criterios de selección: | 70 |
| 5.2.3.3. | Reconocimiento académico:..... | 70 |
| 5.2.3.4. | Estudiantes discapacitados..... | 70 |
| 5.3. | Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios..... | 71 |
| 5.3.1. | Módulo 1 | 71 |
| 5.3.1.1. | Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad | 76 |

| | | |
|------------|---|-----|
| 5.3.1.1.1. | Asignatura 1.1.1: Psicología del desarrollo..... | 79 |
| 5.3.1.1.2. | Asignatura 1.1.2: Psicología de la educación..... | 80 |
| 5.3.1.1.3. | Asignatura 1.1.3: Didáctica e innovación curricular..... | 80 |
| 5.3.1.1.4. | Asignatura 1.1.4: Desarrollo psicomotor..... | 80 |
| 5.3.1.1.5. | Asignatura 1.1.5: Desarrollo de la expresión musical..... | 80 |
| 5.3.1.1.6. | Asignatura 1.1.6: Creatividad y educación..... | 80 |
| 5.3.1.1.7. | Asignatura 1.1.7: Adquisición y desarrollo del lenguaje en Educación Infantil..... | 80 |
| 5.3.1.2. | Materia 2: Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo..... | 80 |
| 5.3.1.2.1. | Asignatura 1.2.1: Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia..... | 83 |
| 5.3.1.3. | Materia 3: Sociedad, familia y escuela..... | 83 |
| 5.3.1.3.1. | Asignatura 1.3.1: Orientación educativa y acción tutorial..... | 86 |
| 5.3.1.3.2. | Asignatura 1.3.2: Sociología de la educación..... | 86 |
| 5.3.1.4. | Materia 4: Infancia, alimentación y salud..... | 86 |
| 5.3.1.4.1. | Asignatura 1.4.1: Psicobiología de la educación..... | 88 |
| 5.3.1.4.2. | Asignatura 1.4.2: Fundamentos y didáctica de la alimentación..... | 89 |
| 5.3.1.5. | Materia 5: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes..... | 89 |
| 5.3.1.5.1. | Asignatura 1.5.1: Organización y gestión de instituciones y programas educativos... .. | 91 |
| 5.3.1.6. | Materia 6: Observación sistemática y análisis de contextos..... | 91 |
| 5.3.1.6.1. | Asignatura 1.6.1: Teoría de la educación..... | 94 |
| 5.3.1.6.2. | Asignatura 1.6.2: Métodos de investigación educativa..... | 94 |
| 5.3.1.7. | Materia 7: La escuela en Educación Infantil..... | 94 |
| 5.3.1.7.1. | Asignatura 1.7.1: Historia y corrientes internacionales de la educación..... | 97 |
| 5.3.2. | Módulo 2: Didáctico disciplinar..... | 97 |
| 5.3.2.1. | Materia 8: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática..... | 100 |
| 5.3.2.2. | Materia 9: Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura..... | 103 |
| 5.3.2.3. | Materia 10: Música, Expresión plástica y Corporal..... | 106 |
| 5.3.3. | Módulo 3: Formación complementaria..... | 108 |
| 5.3.3.1. | Materia 11: Complemento del módulo básico: Educación y Psicología..... | 112 |
| 5.3.3.2. | Materia 12: Complemento del módulo específico: Didácticas específicas..... | 114 |
| 5.3.4. | Módulo 4: Prácticum..... | 117 |
| 5.3.4.1. | Materia 13: Prácticum..... | 122 |
| 5.3.5. | Módulo 5: Trabajo Fin de Grado..... | 122 |

6. RECURSOS HUMANOS: PERSONAL ACADÉMICO..... 125

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.....125

| | | |
|----------|--|-----|
| 6.1.1. | Recursos humanos: Personal docente e investigador (PDI)..... | 125 |
| | • Distribución del profesorado por departamentos..... | 126 |
| | • Estimación de profesorado..... | 128 |
| 6.1.2. | Recursos humanos: Personal de administración y servicios (PAS)..... | 129 |
| 6.1.3. | Necesidades de recursos personales..... | 129 |
| 6.1.3.1. | Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible..... | 129 |
| 6.1.3.2. | Temas de especialización docente y/o investigadora:..... | 130 |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS..... 130

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles 130

| | | |
|--------|----------------------------------|-----|
| 7.1.1. | Edificio Central (Almudena)..... | 130 |
| 7.1.2. | Edificio Nuevo (aulario)..... | 131 |
| 7.1.3. | Biblioteca (Red Wifi)..... | 131 |

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....132

8. RESULTADOS PREVISTOS..... 133

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....133

| | |
|---|------------|
| 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje | 133 |
| 9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 135 |
| 9.1. Introducción..... | 135 |
| 9.2. Órganos y funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad del título oficial del grado en maestro en educación infantil..... | 136 |
| 9.2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)..... | 136 |
| 9.2.2. Evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado | 138 |
| 9.2.2.1. Procedimiento de mejora de la calidad de la docencia y del profesorado..... | 138 |
| 9.2.2.1.1. Evaluación y calidad el profesorado..... | 138 |
| 9.2.2.1.2. Calidad de la enseñanza | 139 |
| 9.2.2.1.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación | 140 |
| 9.2.2.1.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje..... | 141 |
| 9.2.2.2. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad..... | 141 |
| 9.2.2.3. Inserción laboral de los graduados | 144 |
| 9.2.2.4. Sistema de información | 145 |
| 9.3. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales..... | 146 |
| 9.4. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad | 146 |
| 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN..... | 147 |
| 10.1. Cronograma de implantación de la titulación..... | 147 |
| 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio..... | 147 |
| 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto..... | 152 |
| 11. RECUSACIONES | 152 |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

| Representante Legal | | | |
|---------------------|-------------|--------|-----------|
| Rector | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Carrillo | Menéndez | José | Falta nif |

1.2. RESPONSABLE DEL TÍTULO

| Decano | | | |
|-------------|-------------|------------|-----------|
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Fernández | Díaz | María José | 72650171W |

1.3. UNIVERSIDAD SOLICITANTE

| | | | |
|--|---|--------------|-----------|
| Universidad solicitante | Universidad Complutense de Madrid | C.I.F | Q2818014I |
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | FACULTAD DE EDUCACIÓN- CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO | | |

1.4. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

| | | | |
|---------------------------|---|----------------------|-----------------------|
| Correo electrónico | eees_grados@rect.ucm.es | | |
| Dirección postal | Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n | Código postal | 28040 |
| Población | Madrid | Provincia | MADRID |
| FAX | 913941435 | Teléfono | 91394708 4 |

1.5. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

| | | | |
|---|--|--------------|-------|
| Denominación | Grado de Maestro en Educación Infantil | Ciclo | Grado |
| Centro/s donde se imparte el título | | | |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO | | | |

| | | | |
|---|------------|---|-------------------------------|
| Universidades participantes | | | Departamento |
| Convenio (archivo pdf: ver anexo) | | | |
| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: | | | |
| En el primer año de implantación | 400 | En el segundo año de implantación | 400 |
| En el tercer año de implantación | 400 | En el cuarto año de implantación | 400 |
| Nº de ECTS del título | 240 | Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo | 30 |
| Normas de permanencia (archivo pdf.: ver anexo) | | | |
| Naturaleza de la institución que concede el título | | | Pública |
| Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | | | Propio |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: | | | |
| De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. El título capacita para el ejercicio del Magisterio en los dos ciclos de Educación Infantil, de 0 a 3 años y de 3 a 6 años | | | |
| MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | | | |
| ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS Se incluye en la Memoria, Criterio 1 Pág 3. el siguiente texto: | | | |
| Las asignaturas correspondientes a las distintas materias se desarrollarán en su mayoría en español, sin embargo se impartirán en inglés o francés las correspondientes a la enseñanza de lenguas extranjeras vinculadas a la materia de Lenguas del módulo 2, Didáctico Disciplinar, así como a la materia de “Didácticas Específicas” del módulo 3 de Formación Complementaria. | | | |

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Título de Graduado en Educación Infantil, con su nuevo marco normativo, queda determinado en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, publicada en el BOE núm. 312 de 29 de diciembre de 2007 y es el único que capacita para impartir clases a los alumnos de Educación Infantil. Dicho título viene a sustituir a la Diplomatura que existía en los Planes anteriores y que sigue lo establecido por Decreto 1140/1991 (BOE 11/10/1991).

El nuevo marco normativo establece los requisitos para la verificación de los Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil (Orden que daba cuerpo de ley a las propuestas elevadas por la Red de Magisterio de la ANECA en 2004) manteniendo al Grado de Maestro de Educación Infantil, junto con el de Maestro de Educación Primaria).

La Educación Infantil es una etapa educativa que se cursa entre los 0 y 6 años de edad. Por una parte, el creciente interés social y de las administraciones públicas correspondientes por la progresiva implantación e incremento de plazas escolares de este nivel convierten a este título en uno de los más sugestivos para el alumnado universitario. Las necesidades que genera esta etapa justifican una atención educativa especializada que puede concretarse en distintos contextos profesionales. Durante este período, se sientan las bases para el desarrollo personal, social y escolar.

Para desarrollar con eficacia los procesos educativos propios de esta etapa, los maestros han de adquirir la formación teórica y práctica acordes con los objetivos previstos en las leyes que regulan sus funciones. Los maestros han de estar capacitados para participar activamente tanto en el diseño como en el desarrollo de proyectos de innovación que contribuyan a la permanente mejora cualitativa y cuantitativa del Sistema Educativo. El Centro Universitario de la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado), que solicita la implantación del Título de Graduado en Educación Infantil mediante esta memoria, tiene una larga experiencia en la implantación de los títulos de Magisterio.

Por Real Decreto 1457/91, de 27 de septiembre, publicado en el BOE núm. 245, de 12 de octubre de 1991, el Ministerio de Educación creaba en la Universidad Complutense de Madrid la primera Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado del Estado. En su artículo 4º.2, el Decreto disponía la incorporación de todos los Centros de Formación del Profesorado de la UCM, y en su seno se integraron las primeras instituciones creadas a partir del siglo XIX en España dedicadas a la formación de profesores y educadores: la E. U. “Pablo Montesino” (antigua Escuela Normal Central), la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (heredera de la antigua Escuela de Estudios Superiores del Magisterio), la E.U. “María Díaz Jiménez” (antigua Escuela Normal Central de Maestras) y el Instituto de Ciencias de la Educación. Efectivamente, siguiendo el modelo de la École Normale, creada en Francia en 1794, en nuestro país nació en 1839, bajo la dirección de Pablo Montesino, la Escuela Normal Central. Dos objetos fundamentales tenía el nuevo Centro desde su fundación. El primero, la formación del profesorado de las Escuelas Normales provinciales. El segundo, la formación de los Maestros de Instrucción Primaria y generalista. Esta tarea, la formación de los Maestros de Educación Primaria, continuó ininterrumpidamente

hasta la integración en 1971 de las Escuelas Normales Centrales en la Universidad Complutense de Madrid con los nombres de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. “Pablo Montesino” y “María Díaz Jiménez”. Su andadura ha seguido hasta hoy, una vez integradas ambas Escuelas en la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM, institución que ha recibido su herencia centenaria.

Los Centros que hoy integran la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM han impartido a lo largo de la historia todas las Enseñanzas oficiales conducentes a la obtención del Título de Maestro, con los diferentes nombres que en el transcurrir de los años ha tenido, y organizando todas las Especialidades que las diferentes reformas universitarias han ido reflejando en el tiempo.

En suma, debe asumirse el retorno a la antigua y unitaria denominación que surgía en el siglo XIX, en una España que miraba de soslayo al otro lado de los Pirineos, pero desde una perspectiva radicalmente diferente: la que hoy se articula en esa nueva Sociedad del Conocimiento del siglo XXI que caracteriza a una Europa de la que formamos parte indisoluble y con cuyo Espacio de Educación Superior convergemos a través de la presente reforma educativa.

2.1.1. La nueva dimensión europea en la Formación de Maestros

La nueva dimensión que caracteriza actualmente este Espacio Europeo de Educación Superior nacía en el Consejo celebrado en Lisboa durante los días 23 y 24 de marzo de 2000. Sus conclusiones eran claras: la inversión en capital humano se consideraba esencial si Europa pretendía ocupar un lugar destacado en la Economía basada en el Conocimiento. Un año después, en febrero de 2001, un informe del Consejo de Educación destinado al Consejo Europeo, planteaba los futuros objetivos concretos de los sistemas de Educación y Formación, subrayando la constante evolución del papel de los profesores, que siguen impartiendo conocimientos pero que *“también desempeñan la función de tutores que orientan a cada alumno en su camino individual hacia el conocimiento”*.

Como consecuencia de todo ello, el Consejo creaba en 2002 el Programa de trabajo “Educación y Formación 2010”, en el que incluía 13 objetivos específicos en los que debían mejorar los países europeos. Y entre dichos objetivos destacaba muy especialmente la Formación del Profesorado. Al mismo tiempo, los Estados miembros eran animados a:

- Identificar las competencias que deberían tener los Maestros y Profesores, considerando la modificación de su función en la Sociedad del Conocimiento.
- Proporcionar al Profesorado el apoyo adecuado con el fin de poder enfrentarse a los retos de la Sociedad del Conocimiento, incluyendo desde la formación inicial hasta la formación continua en un contexto de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Asegurar un nivel adecuado a la profesión, es decir, recibir una formación inicial adecuada.

En el informe intermedio del Consejo y de la Comisión de 26 de febrero de 2004, referido a los avances en la consecución de los objetivos de Lisboa en los ámbitos de la Educación y la Formación, se daba prioridad a la elaboración de principios europeos comunes respecto a las competencias y calificaciones necesarias para que los Maestros pudieran asumir su papel, en constante evolución en la Sociedad de Conocimiento.

Más adelante, en el informe conjunto provisional del Consejo y de la Comisión de 23 de Febrero de 2006 sobre la puesta en práctica del programa de trabajo “Educación y Formación 2010”, se insistía en que *“la inversión en la educación de profesores...es crucial para aumentar la eficacia de los sistemas educativos...”*, idea que se precisaba en la comunicación de la

Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo de 23 de Agosto de 2007, titulada “Mejorar la calidad de la Formación del Profesorado”. En ella, se señalaba que la calidad de la docencia y de la educación del Profesorado era un factor clave para mejorar los resultados académicos y para alcanzar los objetivos de Lisboa.

El Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, concretamente el de la red de Educación (ANECA, 2005) dice en la página 40:

Los 25 países de la Unión Europea cuentan al menos con los grados de Magisterio de Educación Infantil y Educación Primaria. Las mayores coincidencias de los grados de Magisterio se observan en la formación de profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria. Todos los países cuentan con estos grados. Como se ha señalado en el Objetivo 1, este es uno de los aspectos donde se produce mayor diversidad, sin que exista una tendencia claramente mayoritaria. En el caso de muchos países, la tradición educativa centralizada–estatal versus local-regional explica en mayor medida la diversidad de títulos que la mayor o menor autonomía de las universidades.

2.1.2. El interés científico y académico del Título de Graduado en Educación Infantil en el nuevo marco europeo

La procedencia de los miembros y publicaciones de los profesores que han de participar en la formación de los graduados en Educación Infantil garantiza la relevancia científica de los contenidos impartidos en esta titulación. Además, al coincidir el ámbito investigador con el de aplicación profesional (la Educación), permite que gran parte de las investigaciones llevadas a cabo por dichos profesores se trasladen a la propia actividad docente, favoreciendo la mejora de la calidad y la innovación pedagógica. Los cuatro Departamentos de la antigua Sección de Ciencias de la Educación, los cinco Departamentos de Didácticas Específicas y las cinco secciones departamentales, con sede en la Facultad de Educación, avalan la gran inquietud por la formación psico-socio-pedagógica, didáctica y disciplinar del futuro Grado en Educación Infantil.

El nuevo Plan de Estudios que se presenta en esta solicitud de Verificación del Título de Graduado en Educación Infantil, de acuerdo con la Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, asume las Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Estados miembros, del 15 de Noviembre de 2007, sobre la “Mejora de la calidad de la Educación del Profesorado”:

- Una enseñanza de alta calidad es condición *sine qua non* para una educación y formación, que determinarán a su vez en gran medida la competitividad de Europa a largo plazo y su capacidad para crear más empleo e impulsar el crecimiento con arreglo a los objetivos de Lisboa y en conjunción con otros ámbitos de actuación pertinentes, como la política económica, la política social y la investigación.
- Igualmente importante es que el profesorado, en general, rinde un servicio de considerable importancia social; y los maestros, en particular, desempeñan un papel fundamental para que las personas puedan descubrir y cultivar sus talentos y alcanzar su potencial de desarrollo y bienestar personales, así como que puedan ayudar a adquirir el complejo abanico de conocimientos, habilidades y competencias necesarias como ciudadanos a lo largo de su vida personal, social y profesional.
- La capacidad de los profesores para responder a los desafíos de la creciente diversidad social y cultural en las aulas resulta esencial para el desarrollo de sistemas educativos más justos y para avanzar hacia la igualdad de oportunidades por parte de todos.

- La educación y formación de los profesores en general, y de los maestros en particular, constituye un elemento esencial de la modernización de los sistemas de enseñanza y formación europeos; las mejoras de los resultados académicos que puedan conseguirse en el futuro y el avance hacia los objetivos comunes del programa de trabajo “Educación y Formación 2010” se verán facilitados por la existencia de sistemas eficaces de educación del profesorado.

El Título de Graduado en Educación Infantil que propone la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM, título en cuya organización y desarrollo alcanza una experiencia acumulada de casi 200 años, tiene en cuenta también los numerosos cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos que se han producido en la sociedad, y que imponen nuevas exigencias al profesorado. Todo ello hace más acuciante la necesidad de formular planteamientos de la docencia que se centren más en las competencias y hagan mayor hincapié en los resultados del aprendizaje.

Tampoco debe olvidarse que las nuevas exigencias con las que se enfrentan los profesores, además de crear la necesidad de idear nuevos entornos de aprendizaje y planteamientos docentes, requieren un alto grado de profesionalidad. Por ello, en la propuesta de este Grado queda claro el esfuerzo por garantizar que los Maestros sean titulados por una Institución de Enseñanza Superior que ofrezca un equilibrio adecuado entre los estudios basados en la investigación y la práctica docente, de modo que puedan lograr tanto un conocimiento especializado de las materias que deben impartir como las competencias pedagógicas para llevarlo a cabo.

La Facultad de Educación cuenta, además, con una red de más de 250 centros colaboradores para la formación práctica de los maestros, de los que más de 100 ofrecen Educación Infantil. Esto permite ubicar anualmente a todo el estudiantado en períodos de prácticas autorizadas por profesionales en activo y por académicos de la Facultad, de acuerdo con un programa marco de prácticas firmado por las partes intervinientes en el proceso (UCM/Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid). Además, en los últimos años, alrededor de 40 estudiantes realizan estancias en universidades extranjeras de la Unión Europea (en el marco del programa Sócrates- Erasmus).

En resumen, el Título de Graduado en Educación Infantil que propone la Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid se integra en los objetivos de la Unión Europea para la obtención de una Educación de alta calidad, imprescindible en la Sociedad del Conocimiento del siglo XXI.

2.1.3. El alto interés profesional del Título de Graduado en Educación Infantil

En nuestro país, la Educación Infantil se divide en dos ciclos diferenciados: de los 0 a los 3 años, de carácter no obligatorio, y vinculado a instituciones específicas de características y configuraciones diversas; y la educación de los 3 a los 6 años, igualmente de carácter no obligatorio pero ubicada en los centros de Educación Infantil y Primaria y con un carácter de casi total universalización (98% de la población entre 3 y 6 años escolarizada).

En este sentido y en sintonía con el desarrollo social y económico del país, dentro del contexto universitario español, la titulación de Maestro en Educación Infantil es una de las más demandadas por los estudiantes en España y, de manera especial, en la Comunidad de Madrid, situándose a lo largo de todos estos años entre las primeras con mayor número de solicitudes en primera opción y en matrícula efectiva. Como se refleja en el Libro Blanco correspondiente a este Grado, las titulaciones de Maestro son, en términos absolutos, las de mayor oferta,

demanda y matrícula del total de las 112 titulaciones de diplomaturas y licenciaturas que se imparten en el conjunto de todas las Universidades españolas (Libro Blanco sobre el Título de Grado en Magisterio, pp. 49-51).

Igualmente, la publicación “Atlas Digital de la España Universitaria. Bases para la Planificación de la España Superior” (Director: Pedro Reques Velasco) publicado por el Banco de Santander y la Universidad de Cantabria, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas en el año 2006, nos facilita datos y una amplia información de todas las universidades españolas. Asimismo, nos presenta un cuadro síntesis en el que se pone de manifiesto la oferta, demanda, matrícula y las ratios para la titulación en todos los centros españoles donde se oferta. El interés general por las titulaciones de Magisterio es un hecho incuestionable.

2.1.4. Demanda del Título de Graduado en Educación Infantil

La desaparición de las actuales titulaciones de Magisterio correspondientes a las áreas de especialización definidas en la Ley Orgánica de Educación llevará consigo que esta alta demanda de las titulaciones de Maestro actuales (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Lengua Extranjera, Educación Musical, Educación Física y Audición y Lenguaje) se concentre en los nuevos Grados de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria. Este hecho supondrá que la demanda para estos títulos se incremente, y que los estudiantes que actualmente se reparten entre siete títulos de Maestro diferentes terminen optando por las dos especialidades de Educación Infantil y Educación Primaria. En este sentido, confluyen tres factores que hay que destacar:

- La futura generalización de la gratuidad de la enseñanza pública de 0 a 6 años provocará (porque ya lo está haciendo) una mayor oferta de puestos de trabajo y, por tanto, de la demanda;
- El aumento previsto de la población que tendrá que escolarizarse procedente de familias de otros países;
- La futura necesidad de cubrir los puestos de trabajo vacantes en el sector educativo por causa de la renovación de un alto número de profesores (según el Ministerio de Educación se estima que serán necesarios más de 200.000 nuevos profesores de aquí al curso 2015-2016 para cubrir vacantes por jubilaciones y atender la demanda de la evolución de la población escolar). Esto se recoge en el documento del Consejo Escolar del Estado titulado: "La formación inicial y permanente de maestros y profesores", de 31 de mayo y 1 de junio de 2007.

Entre las ocupaciones más contratadas, a nivel estatal, se sitúan, en primer lugar, las de animador comunitario y profesores de enseñanza primaria. Le siguen, por número de contratos, las ocupaciones de dependiente, varios, cuidado de niños, profesores de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza infantil, etc. Cabe señalar que este estudio arroja unas cifras de un alto nivel de contratación para las mujeres (80,85% de contratos a mujeres en 2006, frente al 19,15% de contratos a hombres).

En este sentido, la Comunidad de Madrid responde a satisfacción, con altos porcentajes de oferta y ocupación, para maestros en Educación Infantil y Educación Primaria.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

La directiva europea 89/48/CEE estableció un sistema general de reconocimiento mutuo de los títulos de enseñanza superior. Las normas se incorporaron al ordenamiento español mediante el RD 1665/1991, de 25 de Octubre, en su Anexo I recoge la relación de las profesio-

nes reguladas, entre las que figura la profesión de maestro para la cual habilita este grado. Se entiende por profesión regulada *"la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio exija directa o indirectamente un título y constituyan una profesión en un estado miembro"*. En el marco de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior las Cortes Generales aprueban y regulan la profesión de maestro de Educación Infantil promulgando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El título universitario de Educación Infantil está regulado por sus directrices propias (OM. ECI/ 3854/2007 de 27 de Diciembre, BOE 29 de diciembre de 2007). Dichas directrices establecen un conjunto de materias a las que se asignan un total de 240 créditos ECTS. En el sistema universitario actual, los títulos de las profesiones reguladas están directamente establecidos por orden ministerial. Para este título, la regulación profesional existe con la definición de las atribuciones propias, y la formación que se oferta en este Grado está definida para garantizar la adquisición de competencias que permitan el ejercicio de las atribuciones.

2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

- Libro Blanco "Título de Grado en Magisterio" (Vol. 1 y 2) ANECA, Madrid, 2005.

Se realizó un análisis de la titulación de Grado de Magisterio en el contexto nacional e internacional, según análisis de la situación de los estudios de Magisterio en Europa (págs. de 25 a 36 del Libro Blanco, Vol.1). Entre otros aspectos se tuvieron en cuenta los siguientes: la estructura de los estudios, el perfil formativo, las profesiones para las que habilita, la inserción laboral real de los maestros de Primaria que apoyaron la conformación profesional de la propuesta de la Facultad, la propuesta de prácticum dentro del programa *"Life Learning Program "(Erasmus)* y el marco de referencia europeo en contextos de movilidad, descrito en competencias profesionales (de la pág. 117 a la 132). Otra de las aportaciones que se tomaron del Libro Blanco fueron las competencias transversales necesarias para la formación profesional de estos titulados, basadas en el análisis comparativo a nivel europeo del Proyecto Tuning de las titulaciones de Magisterio.

- Conferencia de Decanos de Facultades de Educación y Directores de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

Los trabajos que se fueron realizando desde la Conferencia de Decanos fue un referente en el proceso de elaboración. Se contextualizaron los objetivos que la Conferencia de Decanos había marcado para este título, ajustándolos a las directrices de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre.

- Titulaciones de Maestro en distintos países de Europa.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El proceso de elaboración de los planes de estudios del Título de Graduado en Educación Infantil se hace conjuntamente con el resto de los otros tres Grados que propone la Facultad, atendiendo a la idiosincrasia, marcos legislativos específicos, competencias, etc. de cada titulación.

En general, el procedimiento de trabajo se ha realizado a través de la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, presidida por el Decano y formada por los Directores de Departamento y de las Secciones Departamentales y una representación proporcional de los alumnos. También han asistido el Secretario de la Facultad y miembros del equipo decanal. Asimismo, para garantizar la representatividad de los Departamentos y tener información de todas las actividades de la Comisión, se propuso que asistieran los secretarios académicos de dichos Departamentos, propuesta que se llevó a cabo en la mayoría de las reuniones. La Comisión Académica elevó sus propuestas a la Junta de Facultad, la cual determinó la aprobación de las mismas.

El equipo decanal ha coordinado las actividades a través de sus distintos miembros, organizando, proponiendo documentos base de análisis o fichas modelo para la homogeneización de la información generada por el profesorado, analizando los documentos para garantizar el cumplimiento de las exigencias legales, tanto de la Administración, como de la ANECA o de la propia Universidad.

En este proceso general, se han desarrollado procesos intermedios en los que han participado los Departamentos, tomando decisiones en relación con los aspectos que les afectaban. Sus decisiones y propuestas se llevaban a la correspondiente reunión de la Comisión Académica.

Así mismo, ha habido reuniones de grupos de profesores, Directores, secretarios o representantes de áreas o campos científicos implicados en las titulaciones para coordinar sus propuestas y elevarlas a la Comisión Académica. La frecuencia de estas reuniones y el procedimiento de trabajo lo fijaron ellos mismos.

La frecuencia de las reuniones ha sido irregular. Obviamente se intensificaron a raíz de las publicaciones del Decreto de Enseñanzas Universitarias de 29 de octubre de 2007 y de los Decretos reguladores de las enseñanzas de Maestro de Educación Infantil y de Primaria, de 27 de diciembre de 2007 (BOE, 29 de Diciembre de 2007), ya mencionadas en distintos momentos de este documento.

Respecto a la actividad de la Comisión Académica para la elaboración de las titulaciones actuales, esta inicia su proceso de preparación en el año 2006, en que se realiza la propuesta de Plan de Trabajo para la elaboración del futuro Mapa de Titulaciones de Postgrado de la Facultad. En ese año, la Comisión Académica se reunió nueve veces. A partir de Marzo, se empieza a debatir sobre los Títulos de Infantil y Primaria.

En el año 2007 la Comisión Académica se reúne tres veces con objeto de proponer a la Junta de Facultad los Másteres para el cursos 2007/8 y analizar las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.

En el año 2008, se intensifica el trabajo, pues ya se disponía de las órdenes reguladoras correspondientes a la elaboración de los planes de estudios universitarios. Hasta el momento la Comisión Académica se ha reunido 17 veces y, además, han tenido lugar numerosas reuniones de Departamentos y de profesores implicados en la titulación.

El 9 de julio, en Junta de Facultad, se aprueba la estructura general de todas las titulaciones.

En Junta de Facultad de 29 de septiembre, se aprueba la propuesta de esta Titulación y del resto de las Titulaciones de Grado de la Facultad para elevar dicha propuesta a la Universidad Complutense para su análisis, previo a la solicitud definitiva de la ANECA.

En resumen la forma de trabajar ha sido:

- Reuniones de profesores de una misma materia

- Consejos de Departamento
- Comisiones Académicas
- Juntas de Facultad

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la orden ministerial EIC/3854/2007, de 27 de diciembre.

Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), ya que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y a emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Respecto a las consultas y a los procedimientos de consulta externos se pueden mencionar las siguientes:

- La Facultad participa directamente en la elaboración de los Libros Blancos y en las consultas, tanto internas como de agentes externos relacionados con las organizaciones en que se insertan laboralmente los egresados de esta titulación, como escuelas y colegios mayoritariamente.
- Se toman en consideración los trabajos que viene realizando la Conferencia de Decanos desde hace años y cuyas decisiones han sido tomadas en cuenta en la elaboración de los planes de estudios de la Facultad, y concretamente en el Título de Graduado en Educación Infantil.
- Se participa en distintas Jornadas específicas de reforma universitaria, de planes de estudios y de EEES, organizadas por la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria y otros organismos en Segovia en 2007; en las jornadas organizadas por la UCM en El Escorial, en 2007 y 2008, entre otras. Desde 2005 se viene participando en distintos encuentros que la propia Cátedra UNESCO ha venido realizando a nivel nacional.

Para perfilar la propuesta, se han hecho consultas a distintas asociaciones profesionales, como la Asociación Española de Pedagogía, profesores y directores de colegios y escuelas a partir de una serie de aspectos concretos relacionados con la relevancia de las competencias.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS

Objetivos que debe alcanzar el Graduado en Educación Infantil, BOE 29 Septiembre 2007.

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

13. El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
14. El estudiante debe tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos
15. Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

3.2. COMPETENCIAS

Este Título, al ser esta un profesión regulada, habilita para el ejercicio profesional en el sentido de poseer todas las competencias que se mencionan en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre y la Orden EIC/3854 de 27 de Diciembre (BOE 29 de Diciembre de 2007). Cumple también con los Reales Decretos 1665/1991 de 25 de Octubre, 1396/1995, de 4 de agosto, relativos al sistema general de reconocimientos de títulos y formaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Europeo Común (RCL 1994/943).

3.2.1. Competencias transversales

(CT = Competencia Transversal. Las competencias transversales serán comunes a todos los módulos y materias)

CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.

CT2. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CT5. Promover y colaborar en acciones sociales especialmente en aquellas con incidencia en la formación ciudadana.

CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.

CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen.

CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

CT9. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.

CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.

CT12. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional.

CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

CT14. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

3.2.2. Competencias generales

[La organización de las competencias se ha realizado y simbolizado del siguiente modo: competencias generales (CG con un dígito que indica número de orden), competencias de módulo, que se presentan en el apartado correspondiente, (CM, seguido de dos dígitos, el primero se corresponde con la CG a la que va asociada y el segundo con el número de orden) y competencias de materia (CM con tres dígitos, los dos primeros indican la competencia del módulo al que va asociada y el tercero el número de orden en esta relación)].

CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.

CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.

CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.

CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares y su incidencia en los procesos educativos.

CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.

CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables y sus consecuencias para intervenir o colaborar.

CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.

CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.

CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.

CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de in-

formación, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.

CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.

CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.

CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título:

Se puede acceder al Título de Graduado en Educación Infantil a través de diversos itinerarios curriculares:

- **BACHILLERATO:** Tener aprobado el Bachiller y superadas las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:** Formación Profesional de 2º Grado ó los Módulos Formativos de nivel 3.
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Superar las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitando el ingreso en la Facultad de Educación.
- **ACCESO DE ALUMNOS EXTRANJEROS:** Los estudiantes con estudios extranjeros deberán tener homologados los estudios por los correspondientes españoles de Bachillerato o los del Título de Bachillerato Internacional.

4.1.2. Perfil ideal del estudiante de Graduado en Educación Infantil:

- Un nivel intelectual medio-alto.
- Intereses profesionales encaminados hacia la formación de los niños y jóvenes, de sus inquietudes y de sus preocupaciones.
- Estilo de vida saludable, reconociendo la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Capacidad de analizar críticamente los factores que influyen en la toma de decisiones.
- Capacidad para identificar las ideas clave de un texto o discurso oral y para inferir conclusiones a partir de ellas.
- Habilidades de comunicación utilizando diferentes medios.
- Habilidad básica para utilizar las TIC.
- Capacidad de aprender de forma autónoma como base de una formación continua.
- Actitud positiva hacia la innovación.
- Capacidad de relacionarse con los demás y de trabajar en equipo.
- Capacidad de diálogo para resolver conflictos.
- Actitud de respeto hacia las diversas creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Sensibilidad para la defensa del entorno natural, social y cultural.
- Capacidad para contribuir al desarrollo sostenible de manera crítica y con acciones responsables.

4.1.3. Competencias de ingreso

Como ya se ha expuesto anteriormente, se precisa un nivel de conocimientos propios de la etapa de bachillerato en cuanto a conocimientos básicos y asimilación de estrategias y destrezas de aprendizaje: habilidades de comprensión y expresión oral y escrita, propias para iniciar el nivel universitario; capacidad de razonamiento, de estudio, de consulta a fuentes y bancos de datos.

4.1.4. Canales de difusión sobre el título de Graduado en Educación Infantil:

- Se requiere establecer canales de información estables y permanentes que permitan la colaboración entre la Universidad y los Centros Educativos de Secundaria, IES y Centros de Formación Profesional. Los canales de comunicación y difusión se deben impulsar desde la Universidad Complutense. Se señalan entre otros, aparte de los ya tradicionales, los siguientes:
- Servicios de Información y Orientación Preuniversitaria en los Servicios Centrales.
- Servicios de Información sobre Educación Infantil para padres, asociaciones y ámbitos educativos.
- Guías del Estudiante Universitario y la información necesaria para el acceso y matriculación en la Universidad.
- Elaboración de dípticos y trípticos con el perfil y competencias que deben poseer, y sobre las salidas profesionales.
- Guías multimedia de la Universidad Complutense para estudiantes de Educación Infantil.
- Servicios telemáticos de información y orientación presencial, telefónica y página web del servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación.

4.1.5. Otros canales de difusión e información

Por otra parte se realizan Jornadas de Puertas Abiertas en las que se informa sobre el perfil general del Grado de Educación y específico del Graduado en Educación Infantil. Se reforzará la información mediante:

- Página Web de la Facultad de Educación.
- Página Web del Servicio de Orientación Universitaria.
- Estand específico en la “Feria Aula” que se celebra cada año en Madrid.
- Edición y distribución de dípticos y trípticos informativos.
- Oferta a los centros para impartir charlas o mesas redondas sobre el Título y sus salidas profesionales.

4.1.6. Actividades programadas por la Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado

Jornadas de “puertas abiertas” sobre el Grado en Educación Infantil indicando:

- Perfil del educador infantil.
- Competencias y habilidades.
- Salidas profesionales.
- Importancia de la Educación Infantil en la sociedad.

4.1.7. Jornadas de acogida para alumnos de nuevo ingreso en la Universidad.

- Bienvenida de las autoridades académicas.
- Información sobre:
 - Objetivos profesionales de la Escuela Infantil.
 - Bloques y contenidos fundamentales, obligatorios y específicos.
 - Importancia del Prácticum para el estudiante que va a adquirir el Grado en Educación Infantil.
 - Apoyos y recursos en el funcionamiento de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado.
 - Derechos y Deberes de los universitarios.
- Visita guiada a algunas instalaciones: Aulas de informática, Museos, Biblioteca, Audiovisuales, Testoteca...

4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

- Para el acceso a esta titulación se han descrito las distintas vías desde las que se puede acceder y que corresponden a las habituales de acceso a un Grado.
- No se exigen otras pruebas especiales, si bien se debe tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior relativo al perfil y competencias recomendadas para el ingreso a fin de que pueda realizar adecuadamente los estudios.

4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Apoyo personalizado a los estudiantes:

- Tutorías personalizadas de los profesores.
- Un profesor tutor específico para un grupo de alumnos que no supere los 25.
- El Servicio de Orientación Universitaria que se ocupará de coordinar un plan de acción tutorial a tono con las características y necesidades del alumnado en el que se contemple la orientación académica, profesional, personal y familiar.

- Programación de seminarios y jornadas sobre el mercado laboral e inserción y tránsito al mundo empresarial.
- Programa informatizado y personalizado on-line de autoayuda en cuanto a información, asesoramiento y apoyo al aprendizaje a lo largo del curso académico.

4.3.2. Información sobre otros servicios de la Universidad Complutense

- Becas Erasmus.
- Becas y ayudas a la movilidad.
- Seguro escolar.
- Centros Sanitarios.
- Correo electrónico para estudiantes.
- Navegar por Internet. Aulas Universia.
- Colegios Mayores de Fundación Universitaria pública y privada.
- Actividades culturales y deportivas.
- Foro complutense.
- Voluntariado universitario.

4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (R. D.:1393/2007, de 29 de octubre) “fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”. Con este objetivo esta Universidad se plantea el siguiente sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendiendo como tales:

Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Debemos señalar aquí que el artículo único, apartado 46, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, señala que los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral. Hasta ahora, las Universidades concedían hasta 6 créditos (art. 46.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre). Los alumnos que no deseen hacer uso de esta posibilidad podrán elegir una optativa de seis créditos de entre las optativas ofertadas en este Plan de Estudios.

Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título

(SET).

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid que, en todo caso, respetará las siguientes reglas:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

4.5. CURSO DE ADAPTACIÓN

4.5.1. Descripción del Curso de Adaptación

| | | |
|---|---|---------|
| Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso | Presencial | |
| Número de plazas ofertadas para el curso | 75 | |
| Normativa de permanencia | http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Convocatorias%20y%20Permanencia%20en%20en%20la%20Universidad&a=registro&d=0008345.php | |
| Créditos totales del Curso de Adaptación | Diplomatura de Maestro de Educación Infantil | 42 ECTS |
| Centro donde se impartirá el curso | Facultad de Educación | |

4.5.2. Justificación del Curso de Adaptación

El Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Infantil (Facultad de Educación) está concebido con un doble propósito:

Primero. Ofrecer a los egresados del plan de estudios 2003 de la Diplomatura en Maestro en Educación Infantil la posibilidad de incorporarse al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) complementando su currículo de forma que puedan estar en pie de igualdad, en cuanto a formación se refiere, con los nuevos Graduados provenientes del EEES.

Segundo. Dotar a estos estudiantes de las competencias y habilidades específicas que no estaban contempladas, ya sea de manera parcial o total, en el plan de estudios que cursaron en su día.

4.5.3. Acceso y admisión de estudiantes

http://www.ucm.es/normativa_ucm (BOUC, 16 de enero de 2012)

| | |
|--------------------------|---|
| Perfil de ingreso | El curso va dirigido a Diplomados en Magisterio de Educación Infantil |
|--------------------------|---|

| | |
|---|---|
| Admisión de estudiantes | -Se concederá prioridad en el acceso al Curso de Adaptación a los estudiantes Diplomados con el título de Maestro de Educación Infantil en los últimos cinco años de la Universidad Complutense de Madrid, antes que los de otras Universidades - Expediente académico. - Experiencia Profesional. - En caso de no cubrir las plazas ofertadas con los diplomados antes mencionados, tendrán acceso a las plazas que quedasen disponibles los titulados en Magisterio por la UCM de años anteriores. |
| Criterios de valoración | Se otorga a la nota media del expediente académico de la Diplomatura, que da acceso al Curso de adaptación, la valoración total de un 70 %. La experiencia profesional tendrá una valoración de 30 %. |
| Órgano responsable del proceso de admisión | La Comisión Coordinadora del Grado |
| Transferencia y Reconocimiento de Créditos | El reconocimiento de créditos se realizará según lo dispuesto en la normativa de la complutense sobre reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas y de la experiencia laboral y profesional acreditada ver : https://portal.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=8e2ac6e8-0a77-4811-b7ad-8a76fda14c59&groupId=244940 En todo caso, el RD indica que el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. |
| Planificación temporal | El Curso se desarrollará a lo largo del primer y segundo semestre. En el primer semestre se cursarán, preferentemente las asignaturas obligatorias; y en el segundo, las optativas y el Trabajo Fin de Grado. |

4.5.4. Competencias

El Curso de Adaptación permitirá a los Diplomados en Magisterio de Educación Infantil de la UCM adquirir competencias no adquiridas previamente en su Diplomatura, equiparándose así a los egresados del Grado en Maestro en Educación Infantil.

Las competencias referidas en este párrafo permiten suplir las carencias detectadas en los planes de estudio de la Diplomatura en relación al Título de Grado en Maestro en Educación Infantil de la UCM. Dichas competencias, aunque pudieron ser tratadas, no lo fueron con la profundidad que se requiere en el Grado. Las competencias específicas que deben ser cursadas en el Curso de Adaptación son de las siguientes áreas: Didáctica de la Expresión Plástica, Procesos y Dificultades de Aprendizaje, Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés), Didáctica de la Expresión Corporal, Didáctica de las Ciencias Sociales, Psicopatología Infantil, y las relativas al Trabajo Fin de Grado y/o a las adquiridas en la experiencia profesional debidamente acreditada.

4.5.5. Planificación general de las enseñanzas del curso de adaptación

4.5.5.1. Mapa general de las materias y de las asignaturas

La propuesta del Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Infantil se ha diseñado tomando como referencia las tablas de adaptaciones aprobadas en la Memoria del Grado presentada a la ANECA para dicha titulación.

La estructura del Curso de Adaptación al Grado consta de dos partes:

Una primera parte en la que se cursan cuatro asignaturas, seleccionadas mayoritariamente entre las obligatorias del último curso, más el Trabajo Fin de Grado. Esto representa una carga de 30 créditos (ECTS).

Una segunda parte que consta de 12 créditos (ECTS) que podrán realizarse según dos modalidades, a elegir:

La primera de ellas, cursando estos créditos en dos asignaturas.

La segunda modalidad, a través del reconocimiento de los créditos por experiencia profesional como Diplomados. Para optar a esta segunda modalidad es necesario demostrar la experiencia profesional de al menos 3 años en dicho ámbito. El reconocimiento de estos créditos lo realizará la Comisión de transferencia y reconocimiento de créditos, que, en función de los años trabajados, dedicación, puesto, etc., se podrá llegar hasta los 12 créditos. En los casos en los que se reconozcan menos créditos tendrían que completarse cursando una o dos de las asignaturas de la segunda parte hasta llegar a los 12 créditos.

Los Diplomados que hayan cursado el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Educación Infantil de la UCM que quieran optar al nuevo Grado en Maestro en Educación Infantil deberán realizar el mismo Curso de Adaptación, pudiendo solicitar reconocimiento de créditos por las asignaturas cursadas en dicho Máster ante la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Facultad.

En el caso de Diplomados de la UCM de títulos de Maestro cuyos planes de estudio tuvieran una carga inferior a los 198 créditos y que deseen realizar el Curso de Adaptación al Grado deberán solicitarlo en el periodo de preinscripción. La Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos establecerá, de forma específica, las asignaturas también a cursar (además de las que constituyen el Curso de Adaptación) para obtener el resto de los créditos hasta completar los 240 ECTS correspondientes al Grado, seleccionando entre aquellas asignaturas que no han sido ya adaptadas, según las Tablas que aparecen en la Memoria del Grado de Maestro en Educación Infantil aprobada por la ANECA, y que no se incluyen en el Curso de Adaptación.

| PROPUESTA DE CURSO DE ADAPTACIÓN DE: | | | |
|---|--|--|-------------|
| DIPLOMATURA MAESTRO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL (200 créditos) | | | |
| A | | | |
| GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL (240 ECTS) | | | |
| Créditos ECTS | 42 | | |
| Parte I: OBLIGATORIA (30 ECTS) | | | |
| Módulo | Materia | Asignatura | ECTS |
| 1. Formación básica | Materia 1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad | <i>a. Creatividad y Educación</i> | 6 |
| | | | 6 |
| | Materia 2. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad | <i>b. Trastornos y Dificultades del Aprendizaje en la Infancia</i> | |

| | | | |
|--------------------------|---|--|---|
| 2. Didáctico disciplinar | Materia 9. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura | <i>c. Didáctica de la Lengua Extranjera – Inglés</i> | 6 |
| | Materia 10. Música, Expresión Plástica y Corporal | <i>d. Didáctica de la Motricidad Infantil</i> | 6 |
| 5. Trabajo Fin de Grado | Trabajo Fin de Grado | <i>e. Trabajo Fin de Grado</i> | 6 |

Parte II: OBLIGATORIA UNA DE LAS DOS OPCIONES (12 ECTS)

| | Módulo | Materia | Asignatura | ECTS |
|-----------------|--|---|--|-------------|
| Opción A | 2. Didáctico disciplinar | Materia 8. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática | <i>f. Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil</i> | 6 |
| | 3. Formación complementaria | Materia 11. Complemento del módulo básico: Educación y Psicología | <i>g. Psicopatología Infantil</i> | 6 |
| Opción B | Reconocimiento de experiencia profesional | | | |
| | <p>Estos créditos se pueden reconocer por experiencia profesional como Diplomado en Magisterio. Para optar a esta opción es necesario demostrar la experiencia profesional de al menos 3 años en dicho ámbito.</p> <p>El reconocimiento de estos créditos en función de los años trabajados, dedicación, puesto, etc., podrá llegar hasta los 12 créditos (en fracciones de 6). En los casos en los que se reconozcan menos créditos tendrían que completarse cursando las asignaturas de la Opción A necesarias hasta llegar a los 12 créditos.</p> | | | |

4.5.5.2. Descripción detallada de las materias y de las asignaturas

| | |
|--|---|
| Parte I: OBLIGATORIA (5 asignaturas = 30 ECTS) | |
| Descripción y denominación de la materia 1 | Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad |
| Sistemas de evaluación | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). | |

- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|--------------------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM1.1.1; CM1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM1.2.1; CM1.2.2.; CM2.1.2; CM2.1.4; CM2.1.5; CM 2.1.8; CM 2.1.9 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM2.1.3; CM 2.1.7; CM 2.1.8 | 20% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición de trabajos | CM1.2.4;CM1.1.5; CM1.1.7; CM2.1.1.; CM2.1.5; CM2.1.6; CM 2.1.7 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM1.2.4;CM 1.1.5; CM 1.1.7; CM 2.1.1.; CM2.1.5; CM2.1.6; CM 2.1.7 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM1.1.1; CM 1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM 1.1.6; CM 1.2.1; CM 1.2.2.; CM2.1.2;CM2.1.4; CM2.1.5; CM2.1.8; CM2.1.9 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-------------------------|---|---|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM1.1.1; CM1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM 1.2.1; CM 1.2.2; CM 2.1.2; | 15% de la carga del módulo 172,5 h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|
| | | CM2.1.4; CM 2.1.5; CM 2.1.8; CM 2.1.9 | |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 1.2.4; CM 1.1.5; CM 1.1.7; CM 2.1.1.; CM 2.1.5; CM 2.1.6; CM 2.1.7 | 10% de la carga del módulo 115 h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 2.1.3; CM 2.1.7; CM 2.1.8 | 10% de la carga del módulo 115 h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM 2.1.6 | 2,5 % de la carga del módulo 28,75 h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM1.1.1; CM1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM1.2.1; CM1.2.2; CM2.1.2; CM2.1.4; CM2.1.5; CM2.1.8; CM2.1.9; CM2.1.6 | 60 % de la carga del módulo 690 h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM 2.1.8 | 2,5 % de la carga del módulo 28,75 h/ECTS |

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA (CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM2.1.1 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CEM2.1.2 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

CEM2.1.3 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CM2.1.6 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje no verbal

| Denominación de la asignatura vinculada a la materia 1: | | | | | | | |
|--|---|--|---|----------------------|--|--------------------|--|
| <i>a. Asignatura: "CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN"</i> | | | | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | | | | | | |
| Descriptor | Conocimiento de los medios y técnicas básicas de la expresión plástica y visual. Aplicación en la Educación Infantil (0- 3 años y de 3-6 años). | | | | | | |
| Contenidos | <p>Módulo 1: Técnicas básicas de la expresión plástica y visual: Las técnicas básicas de la expresión plástica: dibujo, pintura, modelado. Materiales y útiles. Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).</p> <p>Módulo 2: Medios artísticos: Iniciación al arte: pintura, escultura y arquitectura. Principales elementos. Autores representativos. Ámbitos de exposición: El museo. Interpretación y valoración progresivamente ajustada de diferentes tipos de obras plásticas y producciones visuales presentes en el entorno.</p> <p>Módulo 3: Propuestas didácticas para el desarrollo de la expresión plástica y visual en la Educación Infantil: Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.</p> | | | | | | |
| Competencias | <table border="1"> <tr> <td>Generales</td> <td>CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Expresión Plástica y Visual.</td> </tr> <tr> <td>Transversales</td> <td> CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. </td> </tr> <tr> <td>Específicas</td> <td> CE1. Comprende el proceso evolutivo del lenguaje gráfico, plástico y visual en la etapa de 0 a 6 años. CE2. Conoce las características generales del lenguaje plástico infantil de su origen y desarrollo en la primera infancia. CE3. Conoce métodos y procesos creativos en las artes plásticas y visuales aplicables en la Educación Infantil. CE4. Sabe promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual. CE5. Reconoce y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. </td> </tr> </table> | Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Expresión Plástica y Visual. | Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. | Específicas | CE1. Comprende el proceso evolutivo del lenguaje gráfico, plástico y visual en la etapa de 0 a 6 años. CE2. Conoce las características generales del lenguaje plástico infantil de su origen y desarrollo en la primera infancia. CE3. Conoce métodos y procesos creativos en las artes plásticas y visuales aplicables en la Educación Infantil. CE4. Sabe promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual. CE5. Reconoce y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. |
| | Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Expresión Plástica y Visual. | | | | | |
| | Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. | | | | | |
| Específicas | CE1. Comprende el proceso evolutivo del lenguaje gráfico, plástico y visual en la etapa de 0 a 6 años. CE2. Conoce las características generales del lenguaje plástico infantil de su origen y desarrollo en la primera infancia. CE3. Conoce métodos y procesos creativos en las artes plásticas y visuales aplicables en la Educación Infantil. CE4. Sabe promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual. CE5. Reconoce y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal. | | | | | | |

| | | | | |
|-------------------------------|---|------|-------------------|--------|
| | <p>CE6. Sabe promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía personal, la libertad, la curiosidad, la observación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.</p> <p>CE7. Identifica y planifica la resolución de situaciones educativas dentro del ámbito de la creatividad plástica y visual, que afecten a los niños con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.</p> | | | |
| Actividades formativas | Clases teóricas | 15% | Trabajos de campo | 30% |
| | Seminarios | 2,5% | Exposiciones | 10,5 % |
| | Clases prácticas | 30% | Presentaciones | 12% |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en clase (casos prácticos y trabajos de taller): 40% de la calificación. En cada sesión los estudiantes realizarán diferentes actividades y propuestas que presentará el profesor. • Trabajo personal del estudiante (proyectos): 50% de la calificación. El profesor propondrá uno o varios proyectos sobre expresión plástica y visual que el estudiante irá desarrollando durante el curso de forma independiente aunque supervisado en las tutorías. • Exposición de trabajos (de los proyectos): 10% de la calificación. Al final del curso cada estudiante se realizará la exposición de uno de los proyectos realizados. <p>*El profesor acordará con el estudiante si procede o no realizar examen final</p> | | | |

| Descripción y denominación de la materia 2 | Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo |
|---|---|
| Sistemas de evaluación: | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de | |

la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM3.2.1; CM3.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM3.1.1.; CM3.3.1 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM3.1.1.; CM3.3.1 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|---------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 15% de la carga del módulo 32,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM3.1.1.; CM3.3.1 | 10% de la carga del módulo. 15h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y Realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM3.2.1; CM3.3.2 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |

| | | | |
|---|--|---------------------------|---|
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 60% de la carga del módulo 93h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM3.3.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio, teoría e investigación de las Necesidades Educativas Especiales. • Estrategias de Evaluación y de intervención | | | |
| Descripción de las competencias | | | |
| <p>COMPETENCIAS DE LA MATERIA 2</p> <p>(CM = competencia de materia)</p> <p>El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</p> <p>CM3.1.1. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.</p> <p>CM3.1.2 Comprender las dificultades más comunes que se presentan en la infancia para adoptar actitudes adecuadas en la interacción con los mismos y promover un adecuado desarrollo e integración.</p> <p>CM3.2.1 Diseñar planes de acción educativa adecuados a las dificultades de los estudiantes de 0 a 3 y de 3 a 6 años.</p> <p>CM3.2.2 Saber gestionar el aula teniendo en cuenta la atención a la diversidad.</p> <p>CM3.3.1 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.</p> <p>CM3.3.2 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.</p> | | | |
| Denominación de la asignatura vinculada a la materia 2: | | | |
| <i>b. Asignatura: “TRASTORNOS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LA INFANCIA”</i> | | | |
| Descriptor | Trastornos generales y específicos del desarrollo psicológico. Dificultades de aprendizaje y desarrollo psicológico. | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | | |

| | | |
|----------------------------|--|---|
| <p>Contenidos</p> | <p>A. Bloque temático I: trastornos del desarrollo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los trastornos del desarrollo. Definición y clasificaciones. Sistemas multiaxiales de diagnóstico. 2. Trastornos generalizados del desarrollo (TGD). 3. Retraso mental. 4. Trastornos específicos del desarrollo (TED). 5. Deficiencias sensoriales y motoras. 6. Trastorno por déficit de la atención e hiperactividad. <p>B. Bloque temático II: dificultades de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Dificultades de aprendizaje: historia, definición, clasificación y etiología. 8. Dificultades de aprendizaje del lenguaje. 9. Dificultades de aprendizaje de la lectura. 10. Dificultades de aprendizaje de la escritura. 11. Dificultades de aprendizaje de las matemáticas. | |
| <p>Competencias</p> | <p>Generales</p> | <p>CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.</p> |
| | <p>Transversales</p> | <p>CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.</p> <p>CT3. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones.</p> <p>CT4. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> |
| | <p>Específicas</p> | <p>CE1. Valorar la importancia de los trastornos generalizados del desarrollo en el entorno escolar, familiar y social.</p> <p>CE2. Conocer y abordar eficazmente los casos de retraso mental de trastornos específicos del desarrollo.</p> <p>CE3. Identificar y analizar las deficiencias sensoriales y motoras.</p> <p>CE4. Conocer y abordar la problemática escolar y familiar de los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.</p> <p>CE5. Comprender las principales dificultades de aprendizaje que se pueden presentar en el periodo 0-6 en el contexto escolar.</p> <p>CE6. Reconocer las dificultades de aprendizaje de la lectura y la escritura en los primeros síntomas.</p> <p>CE7. Dominar estrategias para enfrentarse eficazmente a las dificultades de aprendizaje de las matemáticas.</p> <p>CE8. Promover acciones para la prevención de los problemas de</p> |

| | |
|-------------------------------|--|
| | aprendizaje del lenguaje. |
| Actividades formativas | Exposición: 20% Actividades prácticas: 15% Trabajos tutelados: 10% Tutorías: 15% Estudios independiente: 30% Campus virtual: 10% TOTAL: 100% |
| Evaluación | Pruebas escritas: 30% Proyectos: 20% Debate/Exposición trabajos: 10% Casos prácticos: 25% Mapas conceptuales: 15% |

| Descripción y denominación de la materia 9 | Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura |
|--|--|
| Sistemas de evaluación | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas | |

no integradas en el plan de estudios no serán calificadas numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 13.3.1; CM 13.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM 13.3.1; CM 13.4.2 | 30% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición de trabajos | CM 13.3.1; CM 13.4.3 | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 13.3.1; CM 13.4.1; CM 13.4.3 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 13.3.1; CM 13.3.2 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|-------------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 13.3.1; CM 13.3.2 | 10% de la carga del módulo 30 h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 13.3.1; CM 13.4.3 | 15% de la carga del módulo 45 h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 13.3.1; CM 13.4.2 | 10% de la carga del módulo 30 h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | | 2,5 % de la carga del módulo 7,5 h/ECTS |
| Estudio in- | Trabajo independiente del | | 60 % de la carga |

| | | | |
|--------------------------------|---|--|--|
| dependiente (no presencial) | alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | | del módulo 180 h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | | 2,5 % de la carga del módulo 7,5 h/ECTS |

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA (CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM13.3.1 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CM13.3.2 Conocer la tradición oral y el folklore.

CM13.4.1 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CM13.4.2 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.

CM13.4.3 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

Denominación de la asignatura vinculada a la materia 9

c. Asignatura: "DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)"

| | |
|-------------------|--|
| Descriptor | Esta materia pretende proporcionar al futuro maestro principios, teorías y técnicas para una buena praxis en la enseñanza/aprendizaje de la lengua inglesa en el aula de Infantil. |
|-------------------|--|

| | |
|----------------------|-----|
| Créditos ECTS | 6.0 |
|----------------------|-----|

| | |
|-------------------|---|
| Contenidos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Teaching English to very young learners. 2. Pre-primary classroom management and routines in English. 3. Essential resources for developing very young learners' communicative skills in English. 4. Planning cross-curricular activities for English in the pre-primary classroom. |
|-------------------|---|

| | | |
|---------------------|----------------------|---|
| Competencias | Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de Lengua. |
| | Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. |
| | | CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distin- |

| | | | | | |
|-------------------------------|---|--|--------------------|-------|--|
| | | <p>tos contextos sociales y educativos.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.</p> <p>CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> | | | |
| | Específicas | <p>CE1. Aplica el uso oral y escrito del inglés en el desarrollo de las sesiones.</p> <p>CE2. Conoce los fundamentos de la enseñanza y aprendizaje del inglés con alumnos de infantil.</p> <p>CE3. Gestiona la clase de infantil y sus rutinas de forma satisfactoria en inglés.</p> <p>CE4. Conoce y utiliza materiales diversos de inglés y adaptados a la edad de los alumnos de infantil que facilitan la adquisición de destrezas comunicativas.</p> <p>CE5. Planifica adecuadamente todas las tareas de enseñanza-aprendizaje del inglés llevadas a cabo en clase de infantil.</p> <p>CE6. Incorpora en su acción didáctica los contenidos y actividades propias del inglés en el ciclo de infantil.</p> | | | |
| Actividades formativas | Exposiciones | 10 % | Trabajos tutelados | 10 % | |
| | Actividades prácticas | 15 % | Tutorías | 2,5 % | |
| | Estudio independiente | 60 % | Campus virtual | 2,5 % | |
| Evaluación | <p>La evaluación tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje y la participación activa en las distintas actividades formativas programadas así como el examen final, que consistirá en una prueba objetiva de tipo teórico-práctico para evaluar el grado de consecución de las competencias y el dominio de los contenidos temáticos.</p> <p>La calificación quedará desglosada de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen final (60% de la calificación). • Trabajo escrito (10%) • Exposiciones orales (20%) • Participación activa en las clases (10%) | | | | |

| | |
|---|--|
| Descripción y denominación de la materia 10 | Música, Expresión plástica y Corporal |
| Sistemas de evaluación | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones nu-</p> | |

méricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|--------------------------------|--|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM13.5.1 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM13.6.3 | 30% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición de trabajos | CM13.6.1; CM13.6.2; CM13.7.1; CM13.7.2 | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM13.6.1; CM13.6.2; CM13.7.1; CM13.7.2 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 13.5.1 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVI- | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETEN- | ECTS (horas) |
|----------------|----------------------------|------------------|---------------------|
|----------------|----------------------------|------------------|---------------------|

| DAD | | CIAS ASOCIADAS | |
|---------------------------------------|---|---|------------------------------|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM 13.5.1 | 10% de la carga del módulo |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM 13.6.1; CM 13.6.2; CM 13.7.1; CM 13.7.2 | 15% de la carga del módulo |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM 13.6.3 | 10% de la carga del módulo |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM 13.5.1; CM 13.6.3 | 2.5 % de la carga del módulo |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM 13.5.1 | 60 % de la carga del módulo |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM13.6.1; CM13.7.1 | 2,5 % de la carga del módulo |

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA (CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM13.5.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta

etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CM13.6.1 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

CM13.6.2 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de

| | | | | | |
|---|--|-----------|---|---------------|---|
| aprendizaje basadas en principios lúdicos. | | | | | |
| CM13.6.3 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. | | | | | |
| CM13.7.1 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. | | | | | |
| CM13.7.2 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística. | | | | | |
| Denominación de la asignatura vinculada a la materia 10 | | | | | |
| <i>d. Asignatura: “DIDÁCTICA DE LA MOTRICIDAD INFANTIL”</i> | | | | | |
| Descriptor | Aprendizaje motor. Modelos de enseñanza de la educación física infantil. La motricidad en el currículo de Educación Infantil. | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | | | | |
| Contenidos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y análisis de tareas motrices de enseñanza-aprendizaje en Educación Infantil: la tarea motora, los juegos motores y los juguetes motores. 2. Los fundamentos del aprendizaje en Educación Física Infantil. 3. Metodología de la enseñanza en Educación Física Infantil. 4. La programación de aula en Educación Física Infantil. 5. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Física Infantil 6. El currículo de la Educación Infantil desde la perspectiva de la Educación Física. | | | | |
| | <table border="1"> <tr> <td>Generales</td> <td>CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil para el área de la Expresión Corporal.</td> </tr> <tr> <td>Transversales</td> <td> CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje </td> </tr> </table> | Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil para el área de la Expresión Corporal. | Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje |
| Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil para el área de la Expresión Corporal. | | | | |
| Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje | | | | |

| | | | | |
|------------------------|--|--|-----------------------|--------------|
| | | autónomo | | |
| | Específicas | <p>CE1. Utiliza las situaciones motrices lúdicas como la actividad básica de la enseñanza de la Educación Física Infantil.</p> <p>CE2. Aplica las teorías del aprendizaje motor infantil en situaciones motrices simuladas.</p> <p>CE3. Usa las técnicas metodológicas apropiadas según objetivos, contenidos y niveles de desarrollo de los niños.</p> <p>CE5. Utiliza los instrumentos de evaluación de la motricidad de la etapa de Educación Infantil en situaciones simuladas de aprendizaje, como paso previo o/y aprendizaje transferible al desempeño profesional.</p> <p>CE6. Diseña programación de aula integrando todos sus elementos según una comprensión global del currículo de Educación Infantil en cada uno de sus niveles.</p> | | |
| Actividades formativas | Clases teóricas | 5 % | Trabajos de campo | 15 % |
| | Clases prácticas | 45 % | Exposiciones | 5 % |
| | Pruebas escritas y prácticas | 5 % | Estudio independiente | 20 % |
| | Tutorías | 5 % | TOTAL | 100 % |
| Evaluación | <p>Asistencia y participación: es obligatoria al menos al 80% de las sesiones prácticas</p> <p>Realización de trabajos 30%</p> <p>Realización de pruebas prácticas 40%</p> <p>Realización de pruebas escritas 30%</p> <p>Nota aclaratoria al punto 1. La definición de "sesión práctica" será acotada por el profesor a principio del curso.</p> | | | |

Descripción y denominación de la materia: Trabajo de fin de grado (TFG)

e. Asignatura vinculada: “TRABAJO FIN DE GRADO” (TFG)

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), la Orden ECI/3854/2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universita-

rias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El Trabajo Fin de Grado –de ahora en adelante TFG– se concibe como un trabajo de curso que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión de Grado con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos propios del título de Grado. Podrá adoptar distintas modalidades (proyecto técnico, trabajo teórico–experimental, trabajos de revisión e investigación bibliográfica, etc.), según la naturaleza de la titulación, pero en ningún caso será un trabajo de investigación.

Requisitos previos

Haber superado todos los créditos de las asignaturas del Curso de Adaptación

Sistemas de evaluación

Los profesores encargados de la docencia de los grupos de TFG serán los responsables de la evaluación de los estudiantes matriculados en sus grupos y de la cumplimentación de las actas.

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Grado ha establecido un protocolo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (estructura, contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación. Este protocolo deberá ser seguido por los profesores o Comisiones encargadas de evaluar los TFG.

La memoria del TFG, en formato electrónico e impresa en papel, deberá entregarse en las fechas y forma establecidas para ello, a fin de que se proceda a su evaluación. El procedimiento de evaluación incluirá una parte oral, que podrá desarrollarse de diversas maneras (presentación ante el profesor o profesores, presentación pública ante el resto de estudiantes del grupo, etc.).

La Comisión de Grado hará públicos en la secretaría y en la página web del Centro, al comienzo del curso académico, los requisitos, las fechas de entrega, la presentación de los TFG y los criterios de evaluación de la memoria del TFG, así como la composición de las Comisiones de Evaluación (número de miembros, titulares y suplentes), en el caso de que sea este el procedimiento de evaluación elegido.

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, conforme al sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el profesor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

Los profesores encargados de la evaluación podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad a la Comisión de Grado, quien se encargará de arbitrar un procedimiento para la concesión final de dicha calificación, a fin de que no se exceda el cupo establecido, dado que, a estos efectos, los TFG constituyen un grupo único (Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 14 de junio de 2010, BOUC de 20 de julio de 2010).

La calificación obtenida no podrá ser incluida en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en que se haya producido tal superación, y solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.

El tutor remitirá una copia en formato digital de los TFG aprobados a la Comisión de Grado para su depósito y custodia.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Las **actividades formativas** girarán en torno a la elaboración del proyecto y se articularán en torno a las siguientes metodologías:

- 1. Seminario sobre Trabajo Fin de Grado:** En esta actividad formativa, de carácter general, se presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor (**0,5 ECTS**).
- 2. Tutorías personalizadas,** en las que el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo. En ellas se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG (**0,75 ECTS**)
- 3. Trabajo autónomo del estudiante:** en este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, análisis bibliográfico, trabajo de campo, aplicación de instrumentos (cuestionarios, escalas, etc.), entrevistas, reuniones, estructuración del proyecto, redacción, etc., manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal (**4, 5 ECTS**).
- 4. Presentación oral del TFG:** presentación y defensa oral ante el evaluador o la Comisión de Grado en el caso de los TFG aceptados a Matrícula de Honor.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. El proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, y global, para que permita mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrán estar relacionados con las siguientes materias:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en una o varias áreas disciplinares.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros en aspectos tales como organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.

Descripción de las competencias

Competencias Transversales

CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.

CT2. Promover acciones de educación en valores, orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.

CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.

CT5. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con incidencia en la formación ciudadana.

CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.

CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinaria dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o de cualquier otra intervención que lo precisen.

CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

CT9. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.

CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.

CT12. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional.

CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

CT14. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

Competencias Generales

CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.

| |
|---|
| <p>CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.</p> <p>CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.</p> <p>CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.</p> <p>CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.</p> <p>CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.</p> <p>CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.</p> <p>CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.</p> <p>CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.</p> <p>CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.</p> <p>CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.</p> <p>CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.</p> <p>CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura, Musical Plástica y Visual, y Educación Física.</p> |
|---|

| Parte II. ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LA OPCIONALIDAD A | |
|---|--|
| Descripción y denominación de la materia 8 | Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática |
| Sistemas de evaluación | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un de- | |

cimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|--------------------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM13.2.1.; CM13.2.2. | 30% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición de trabajos | CM13.1.2. | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM13.1.2. | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6. | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-------------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las ma- | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; | 10% de la carga del módulo. |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|
| | terias. | CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6 | 75 h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM13.1.2. | 15% de la carga del módulo. 112,5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM13.2.1.; CM13.2.2. | 10% de la carga del módulo. 75 h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5;CM13.1.6; CM13.2.1; CM13.2.2 | 2.5 % de la carga del módulo. 18,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM13.1.1; CM13.1.2.; CM13.1.3.; CM13.1.4.;CM13.1.5; CM13.1 6. | 60 % de la carga del módulo. 450h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM13.2.3. | 2,5 % de la carga del módulo. 18,75h/ECTS |

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA (CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM13.1.1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CM13.1.2 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---------------|--|
| CM13.1.3 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. | | | | | |
| CM13.1.4 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. | | | | | |
| CM13.1.5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. | | | | | |
| CM13.1.6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. | | | | | |
| CM13.2.1 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. | | | | | |
| CM13.2.2 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. | | | | | |
| CM13.2.3 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a esta área. | | | | | |
| Denominación de la asignatura vinculada a la materia 8 | | | | | |
| <i>f. Asignatura: “DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN INFANTIL”</i> | | | | | |
| Descriptor | Las aportaciones de la Ciencias Sociales al estudio y análisis del entorno. Su contribución al currículo de la etapa, desde una perspectiva globalizada. | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | | | | |
| Contenidos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Ciencias Sociales y el Conocimiento del Entorno en Educación Infantil: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de entorno social y cultural. 1.2. Elementos de análisis del entorno. 2. La enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales en la Educación Infantil: la adquisición de las nociones espaciales, temporales y sociales. 3. Las Ciencias Sociales en el área de Conocimiento del Entorno en Educación Infantil: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El entorno como núcleo globalizador. 3.2. La educación en valores. 4. Metodología, estrategias y recursos didácticos en el área de Conocimiento del Entorno en Educación Infantil: diseño de unidades didácticas. | | | | |
| Competencias | <table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Generales</td> <td>CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil para el área de las Ciencias Sociales.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Transversales</td> <td> CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y </td> </tr> </table> | Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil para el área de las Ciencias Sociales. | Transversales | CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y |
| | Generales | CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil para el área de las Ciencias Sociales. | | | |
| Transversales | CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|---------------|-------------|
| | | <p>fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen.</p> <p>CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.</p> <p>CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.</p> | | |
| | Específicas | <p>CE1. Conoce las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes de las ciencias sociales en esta etapa.</p> <p>CE2. Conoce las principales tendencias en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales en relación a esta etapa.</p> <p>CE3. Conoce y valora las estrategias didácticas adecuadas para desarrollar los contenidos del currículo del área de Conocimiento del Entorno en Educación Infantil.</p> <p>CE4. Valora y diseña propuestas didácticas para el desarrollo de los contenidos del área de Conocimiento del Entorno en Educación Infantil.</p> <p>CE5. Promueve el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados de Educación Infantil.</p> | | |
| Actividades formativas | Clases teóricas | 35% | Trabajos | 10% |
| | Clases prácticas | 30% | Otros | 10% |
| | Exposiciones | 10% | | |
| | Pruebas escritas y prácticas | 5% | TOTAL: | 100% |
| Evaluación | <p>Asistencia y participación: 30%</p> <p>Realización de trabajos: 30%</p> <p>Realización de pruebas prácticas: 20%</p> <p>Realización de pruebas escritas: 20%</p> | | | |
| Descripción y denominación de la materia 11 | | Complemento del módulo básico: Educación y Psicología | | |
| Sistemas de evaluación | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la</p> | | | | |

titulación en cada curso académico.

2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 9.2.1; CM 9.2.2; CM 9.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM9.2.1. | 20% de la carga del módulo |
| Debates/Exposición de trabajos | CM 9.2.2; CM 9.3.1; CM 9.3.2 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM 9.2.2; CM 9.3.1; CM 9.3.2 | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 9.2.1; CM 9.2.2; CM 9.3.2 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-------------------------|---|---------------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5% de la carga del módulo. 67,5 h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------------------|--|
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM9.2.2; CM9.3.1; CM9.3.2 | 15% de la carga del módulo. 202,5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM9.2.1 | 10% de la carga del módulo. 135 h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros del aprendizaje | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5 % de la carga del módulo. 67,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 60 % de la carga del módulo. 810h/ECTS |
| Campus Virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5 % de la carga del módulo. 67,5h/ECTS |

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE MATERIA (CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM9.2.1. Comprender las bases psicológicas, sociológicas y didácticas que fundamentan la atención a la diversidad para potenciar el diseño de una escuela inclusiva.

CM9.2.2 Profundizar en los problemas y trastornos psicopatológicos en la edad de 0-3 y 3-6 años y su incidencia en los procesos educativos.

CM9.3.1. Analizar las implicaciones didácticas de una educación intercultural en el contexto del centro.

CM9.3.2 Valorar la dimensión ética y deontológica en el ejercicio profesional de Maestro.

Denominación de la asignatura vinculada a la materia 11

| <i>g. Asignatura: “PSICOPATOLOGÍA INFANTIL”</i> | | | | | | | |
|---|--|-----------|--|---------------|---|-------------|---|
| Descriptor | Información actualizada acerca del área de estudio de la psicopatología en la infancia; recorrido acerca de las patologías de mayor incidencia y las variables causales de las mismas; pautas de tratamiento más eficaces para abordar dichos trastornos. | | | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | | | | | | |
| Contenidos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la psicopatología de la infancia y de la adolescencia. 2. Trastornos relacionados con el desarrollo de la personalidad. Los trastornos del apego. 3. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad. 4. Trastornos de ansiedad. 5. Trastornos de la afectividad. 6. Trastornos del control de los impulsos. 7. Trastorno obsesivo-compulsivo. 8. Trastornos generalizados del desarrollo. 9. Trastornos de la conducta alimentaria. 10. Esquizofrenia infantil 11. Trastornos de la socialización y de la conducta 12. Trastornos psicosexuales | | | | | | |
| Competencias | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: middle;">Generales</td> <td>CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Transversales</td> <td> CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen. CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Específicas</td> <td> CE1. Conoce y domina los fundamentos básicos de la psicopatología en la infancia y adolescencia CE2. Conoce y comprende los conceptos básicos de los trastornos de la personalidad, el apego en la infancia, el TDAH, los trastornos de la ansiedad, los trastornos de la afectividad, </td> </tr> </tbody> </table> | Generales | CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas. | Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen. CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. | Específicas | CE1. Conoce y domina los fundamentos básicos de la psicopatología en la infancia y adolescencia CE2. Conoce y comprende los conceptos básicos de los trastornos de la personalidad, el apego en la infancia, el TDAH, los trastornos de la ansiedad, los trastornos de la afectividad, |
| Generales | CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas. | | | | | | |
| Transversales | CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT4. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen. CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional. | | | | | | |
| Específicas | CE1. Conoce y domina los fundamentos básicos de la psicopatología en la infancia y adolescencia CE2. Conoce y comprende los conceptos básicos de los trastornos de la personalidad, el apego en la infancia, el TDAH, los trastornos de la ansiedad, los trastornos de la afectividad, | | | | | | |

| | |
|-------------------------------|--|
| | <p>el trastorno Obsesivo-compulsivo, los trastornos de la conducta alimentaria, los trastornos de la socialización, los trastornos psicosexuales.</p> <p>CE3. Dictamina con juicio crítico valoraciones diagnósticas acertadas en virtud de los conocimientos adquiridos.</p> <p>CE4. Diseña programas de intervención para los diferentes bloques diagnósticos estudiados en la asignatura.</p> |
| Actividades formativas | <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas: 35% - Clases prácticas: 30% - Exposiciones y talleres: 15% - Pruebas escritas y prácticas: 5% - Trabajos: 5% - Otros: 10% <p>TOTAL: 100%</p> |
| Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación: 30% - Realización de trabajos: 30% - Realización de pruebas prácticas: 30% - Realización de pruebas escritas: 10% |

4.5.6. Personal académico

El profesorado que cuenta la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM en la actualidad para llevar a cabo este Curso de Adaptación, es el siguiente:

| Departamento | Categoría | Nº | Categoría | Nº | Categoría | Nº |
|--|-----------|----|-----------|----|--|----|
| Psicología Evolutiva y de la Educación | CU | 3 | PCD | 3 | ASND | 15 |
| | TU | 7 | PCOLD | | Profesores Eméritos | |
| | CEU | | PCOLND | | Profesores Prejubilados | 3 |
| | TUI | 3 | AYUD | 1 | Profesores Visitantes | |
| | TEUD | | AYUND | 2 | Personal de Investigación en Formación | |
| | TEU | 3 | ASD | 6 | | |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura | CU | 1 | PCD | 2 | ASND | 5 |
| | TU | 5 | PCOLD | | Profesores Eméritos | |
| | CEU | | PCOLND | 1 | Profesores Prejubilados | 6 |
| | TUI | 2 | AYUD | | Profesores Visitantes | |
| | TEUD | | AYUND | 2 | Personal de Investigación en Formación | |
| | TEU | 9 | ASD | 5 | | |
| Didáctica de las Ciencias Sociales | CU | 1 | PCD | | ASND | 5 |
| | TU | 2 | PCOLD | | Profesores Eméritos | |
| | CEU | 1 | PCOLND | 1 | Profesores Prejubilados | 6 |

| Departamento | Categoría | Nº | Categoría | Nº | Categoría | Nº |
|---|------------|----|-----------|----|--|----|
| | TUI | 3 | AYUD | | Profesores Visitantes | |
| | TEUD | 1 | AYUND | 1 | Personal de Investigación en Formación | |
| | TEU | 3 | ASD | 5 | | |
| Expresión Musical y Corporal | CU | 1 | PCD | 1 | ASND | 7 |
| | TU | 3 | PCOLD | | Profesores Eméritos | |
| | CEU | 1 | PCOLND | 1 | Profesores Prejubilados | 3 |
| | TUI | 2 | AYUD | 6 | Profesores Visitantes | |
| | TEUD | 2 | AYUND | | Personal de Investigación en Formación | |
| | TEU | 5 | ASD | 5 | | |
| Sección Departamental de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos-I (PETRA) | CU (inter) | 1 | PCD | 2 | ASND | 1 |
| | TU | 1 | PCOLD | | Profesores Eméritos | |
| | CEU | | PCOLND | | Profesores Prejubilados | |
| | TUI | | AYUD | | Profesores Visitantes | |
| | TEUD | | AYUND | | Personal de Investigación en Formación | |
| | TEU | | ASD | | | |
| Sección Departamental de Expresión Plástica | CU | | PCD | 1 | ASND | |
| | TU | 4 | PCOLD | | Profesores Eméritos | |
| | CEU | 3 | PCOLND | | Profesores Prejubilados | |
| | TUI | | AYUD | 2 | Profesores Visitantes | |
| | TEUD | | AYUND | | Profesor de Investigación en Formación | |
| | TEU | 2 | ASD | | | |

Leyenda. CU: Catedrático de Universidad, TU: Titular de Universidad, CEU: Catedrático de Escuela Universitaria, TUI: Titular de Universidad Interino, TEUD: Titular de Escuela Universitaria Doctor, TEU: Titular de Escuela Universitaria no doctor, PCD: Profesor Contratado Doctor, PCOLD: Profesor Colaborador Doctor, PCOLAND: Profesor Colaborador no Doctor, AYD: Ayudante Doctor, AYUND: Ayudante no Doctor, ASD: Asociado Doctor, ASND: Asociado no Doctor, ASTP: Asociado a Tiempo Parcial.

4.5.7. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales de los que consta este centro se han considerado globalmente ya que son los espacios en los cuales se desarrollaran las titulaciones que imparta la Facultad de Educación, cabe destacar que estos recursos estarán disponibles en horario lectivo de 8:30 a 21:30.

4.5.7.1. Edificio Central (Almudena)

| Edificios | Espacios | Nº de aulas | Capacidad media | Capacidad en puestos | Grado (%) de ocupación | Recursos materiales |
|-----------|----------|-------------|-----------------|----------------------|------------------------|---------------------|
| EDIFICIO | Aulas | 40 | 90 | 3.685 | 80% | •Cañón de |

| | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|---|----|-----|------|--|
| CENTRAL (Almudena) Red Wifi | Aula Magna | 1 | | 260 | 50% | proyección •Pantalla •Megafonía •Ordenador con conexión a Internet. |
| | Sala de grados | 1 | | 49 | 70% | |
| | Sala de juntas | 1 | | 60 | 60% | |
| | Sala de reuniones (naranja) | 1 | | 20 | 40% | |
| | Sala reuniones (azul) | 1 | | 14 | 40% | |
| | Aula de conferencias | 1 | | 80 | 30% | |
| | Laboratorios | 6 | 55 | 440 | 80% | |
| | Sala de ordenadores | 3 | 70 | 210 | 100% | |

4.5.7.2. Edificio Nuevo (Aulario)

| Edificios | Espacios | Nº de aulas | Capacidad media | Capacidad en puestos | Grado (%) de ocupación | Recursos materiales |
|----------------|--------------------|-------------|-----------------|----------------------|------------------------|--|
| EDIFICIO NUEVO | Taller de plástica | 2 | 65 | 130 | 70% | •Cañón de proyección •Pantalla •Megafonía •Ordenador con conexión a Internet. |
| | Aulas de música | 2 | 100 | 200 | 70% | |
| | Gimnasio | 1 | | 80 | 70% | |

4.5.7.3. Biblioteca (Red Wifi)

Edificio de reciente construcción con una superficie de 1.375 m²

| | Horario | Servicio de consulta | Puestos lectura | Nº usuarios | Nº volúmenes | Nº adquisiciones bibliográficas anuales | Nº revistas: 1.616 |
|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--|--------------|---|--|
| BIBLIOTECA datos generales | Lunes- viernes: 09:00- 21:00 | 49 ordenadores de uso público | 294 | Profesores: 380 Estudiantes: 6.200 PAS: 100 Estudiantes | 107.060 | 4.200 | En curso: 392 Cerradas: 1.224 Disponibles en libre |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|---|--|--|-------------|
| | | | | de centros adscritos: 4.200 Usuarios externos: 1.500 | | | acceso: 266 |
| BIBLIOTE- CA espacios | A. ÁREA DE APRENDIZAJE | | | | | | |
| | A.1. Sala de referencia y trabajo en grupo | | | A.2. Sala de formación y trabajo en grupo | | A.3. Despacho de información | |
| | Volúmenes: 3.000 | | Puestos lectura: 106 | Puestos de lectura: 20 | | | |
| | B. ÁREA DE LECTURA E INVESTIGACIÓN | | | | | | |
| | B.1. Sala de lectura y estudio | | B.2. Hemeroteca e investigación | B.3. Préstamo y atención al usuario | | B.4. Despachos | |
| | Colección de libre acceso: 25.858 volúmenes Puestos de lectura: 144 | | Puestos de lectura: 24 | | | Área técnica Información especializada Dirección | |
| | C. ÁREA DE DEPÓSITOS DE LIBROS, REVISTAS Y VARIOS MATERIALES. TRABAJO INTERNO | | | | | | |

4.5.8. Calendario de implantación

El Curso de Adaptación comenzará en el curso 2014-2015.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La estructura del plan de estudios de Graduado en Educación Infantil se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Asimismo se cumple lo dispuesto en la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre. Siguiendo esta normativa y haciendo compatible las directrices de ambas, la estructura del plan de estudios se presenta en módulos y materias. Las materias están distribuidas en 8 semestres, que se corresponden con 4 cursos. La distribución es la siguiente:

5.1.1. Estructura general del Grado

| MAPA GENERAL DEL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL | | |
|--|---|---|
| MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA (100 ECTS de carácter obligatorio) | | |
| Rama | Materia | Asignatura |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. Ciencias de la Salud. (52 ECTS) | Procesos Educativos. Aprendizaje y Desarrollo de la personalidad (0-6 años). (PSICOLOGÍA) | • Psicología del desarrollo (6 ECTS) |
| | | • Psicología de la educación (6 ECTS) |
| | | • Didáctica e innovación curricular (6 ECTS) |
| | | • Desarrollo psicomotor (6 ECTS) |
| | | • Desarrollo de la expresión musical (6 ECTS) |
| | | • Creatividad y educación (6 ECTS) |
| | | • Adquisición y desarrollo del lenguaje (10 ECTS) |
| | Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo. (PSICOLOGÍA) | • Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia (6 ECTS) |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. Artes y Humanidades. (12 ECTS) | Sociedad, Familia y Escuela. (SOCIOLOGÍA) | • Orientación educativa y acción tutorial (6 ECTS) |
| | | • Sociología de la educación (6 ECTS) |
| Ciencias de la Salud. Ciencias. (12 ECTS) | Infancia, Alimentación y Salud. (BIOLOGÍA) | • Psicobiología de la educación (6 ECTS) |
| | | • Fundamentos y didáctica de la alimentación (6 ECTS) |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. (24 ECTS) | Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. (EDUCACIÓN) | • Organización y gestión de instituciones y programas educativos (6 ECTS) |

| | | |
|--|--|--|
| | Observación sistemática y análisis de contextos. (EDUCACIÓN) | <ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la educación (6 ECTS) • Métodos de investigación educativa (6 ECTS) |
| | La Escuela de Educación Infantil. (EDUCACIÓN) | <ul style="list-style-type: none"> • Historia y corrientes internacionales de la educación (6 ECTS) |
| MÓDULO 2: DIDÁCTICO DISCIPLINAR (60 ECTS de carácter obligatorio) | | |
| <i>Materia</i> | <i>Materia</i> | <i>Materia</i> |
| Aprendizaje de las Ciencias de la naturaleza, de las Ciencias sociales y de la Matemática. (30 ECTS) | Aprendizaje de Lenguas y Escritura (12 ECTS) | Música, Expresión plástica y Expresión corporal (18 ECTS) |
| MÓDULO 3: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (30 ECTS de entre las dos materias) | | |
| | <i>Materia</i> | <i>Materia</i> |
| Educación y Psicología (54 ECTS) | | Didácticas específicas (108 ECTS) |
| MÓDULO 4: PRÁCTICUM (44 ECTS de carácter obligatorio) | | |
| <i>Materia</i> | <i>Asignatura</i> | <i>Semestre</i> |
| Prácticum | Prácticum-I (8 ECTS) | 4 |
| | Prácticum-II (6 ECTS) | 6 |
| | Prácticum-III (30 ECTS) | 8 |
| MÓDULO 5: TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS de carácter obligatorio) | | |
| Octavo semestre: 6 ECTS | | |

5.1.1.1. Módulo 1: Formación Básica

En primer lugar, se ha elaborado un *módulo de Formación Básica* con un total de 100 créditos ECTS, tal y como exige el mencionado Real Decreto. Este módulo está constituido por las siete materias siguientes:

| <i>Rama</i> | <i>Materia</i> | <i>ECTS</i> |
|--|---|-------------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas. Ciencias de la Salud | Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad 0-6 años (Psicología). | 46 |
| | Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo (Psicología). | 6 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. Artes y Humanidades. | Sociedad, Familia y Escuela (Sociología). | 12 |
| Ciencias de la Salud. Ciencias. | Infancia, Salud y Alimentación (Biología). | 12 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas. | Organización del Espacio Escolar, Materiales y Habilidades Docentes (Educación). | 6 |

| | | |
|--|--|----|
| | Observación Sistemática y Análisis de Contextos (Educación). | 12 |
| | La Escuela de Educación Infantil (Educación). | 6 |

Este módulo lleva anejas las competencias específicas correspondientes a cada una de estas siete materias básicas establecidas por el Real Decreto de ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, tal y como consta en el encabezamiento de la enumeración de las mismas. Las materias se especifican en asignaturas en coherencia con las competencias que se señalan en la regulación citada para esta titulación, (ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de Diciembre).

5.1.1.2. Módulo 2: Didáctico Disciplinar

Está compuesto por 60 créditos de carácter obligatorio, cuya distribución en materias es la siguiente:

- Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática (30 créditos)
- Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura (12 créditos)
- Música, Expresión plástica y corporal (18 créditos)

Desde esta estructura se han definido las asignaturas de este módulo didáctico-disciplinar acordes a las competencias que se señalan para cada una de ellas.

5.1.1.3. Módulo 3: Formación Complementaria

Se han definido dos materias con asignaturas de carácter optativo. En total, consta de 162 créditos distribuidos en 27 asignaturas, de las cuales el estudiante deberá cursar 5, es decir, 30 créditos. Las materias se denominan:

- Complemento del Módulo Básico: Educación y Psicología (54 créditos)
- Complemento del Módulo Específico: Didácticas Específicas (108 créditos)

5.1.1.4. Módulo 4: Prácticum

El cuarto módulo corresponde al **Prácticum**, que tendrá 44 créditos. Se realizará en centros externos, con distintas modalidades, incluyendo la movilidad de estudiantes. La justificación del Prácticum en sus principios, modalidades y estructura se describen a continuación del cuadro explicativo que se adjunta.

5.1.1.5. Módulo 5: Trabajo Fin de Grado

Por último, se incluye el **Trabajo Fin de Grado**, al que se asignan 6 créditos.

Para garantizar la correcta implantación y seguimiento del título, se nombrará un **Coordinador académico** del mismo, aprobado por la Junta de Facultad del centro, con reconocimiento en carga docente y cuyas funciones se especificarán en el Reglamento de la Facultad.

5.1.2. Distribución del plan de estudios en semestres

Las materias están distribuidas en semestres y hay una oferta de 30 créditos por semestre; puede haber alguna pequeña variación cuando se incluyen créditos del Prácticum en los semestres 3º y 4º.

| Semestre | 1º | 2º | 3º | 4º |
|----------|---|---|---|---|
| Módulo | Básico | Básico | <ul style="list-style-type: none"> •Básico. •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. | <ul style="list-style-type: none"> •Básico. •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. •Prácticum |
| Semestre | 5º | 6º | 7º | 8º |
| Módulo | <ul style="list-style-type: none"> •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. | <ul style="list-style-type: none"> •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. •Prácticum | <ul style="list-style-type: none"> •Básico. •Didáctico disciplinar. •Formación complementaria. | <ul style="list-style-type: none"> •Prácticum. •Trabajo Fin de Grado. |

Se adjunta el modelo de Prácticum en la propuesta formativa y un cuadro esquemático con la estructura del Grado.

5.1.3. Justificación del modelo de Prácticum

(Créditos 44 ECTS: 1.100 horas; 60% presencial; 40% no presencial)

5.1.3.1. Principios del Prácticum:

- **Transparencia.** Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.
- **Crédito ECTS.** Cómputo de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 septiembre.
- **Movilidad.**
- **Modelo centro.** Este principio supone la adscripción del estudiante a un centro de prácticas en segundo curso de la titulación para ofertar un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica.
- **Modelo colaborativo.** (Armonización formación práctica: colaboración Universidad–Centros de prácticas). Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Prácticum se articula como un punto de partida de un modelo más amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, y los centros de prácticas. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los centros de prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello la administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.
- **Competencias.** Son cinco las áreas de competencias a alcanzar en la realización del Prácticum: éticas, didáctico-pedagógicas, enseñanzas disciplinares, lingüísticas y culturales necesarias para su futuro desarrollo profesional. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación.

5.1.3.2. Modalidades de prácticum:

- **Modalidad A:** Prácticum en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid en un único centro.
- **Modalidad B:** Prácticum Comunidad Autónoma de Madrid más Prácticum movilidad nacional e internacional.
- **Modalidad C:** Rotación temporal de prácticas en centros de la Comunidad de Madrid de los alumnos de la modalidad A.

5.1.4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado

| <i>Tipo de materia</i> | <i>Nº de créditos</i> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Formación básica (B) | 100 |
| Obligatorias (OB) | 60 |
| Optativas (OP) | 30 |
| Prácticum/prácticas externas (P) | 44 |
| Trabajo fin de Grado (TFG) | 6 |
| Créditos totales | 240 |

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1. Movilidad de los estudiantes: SICUE/SENECA

Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta de la suya. Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los diferentes aspectos sociales y culturales de otras Autonomías

En la tabla que se presenta a continuación se especifica el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad nacional entre universidades españolas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|---|-----------------|
| MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL | Univ. de la Laguna. | 2 | Curso académico |
| | Univ. de Cádiz. | 2 | Curso académico |
| | Univ. de Sevilla | 2 | Curso académico |
| | Univ. de Santiago de Compostela | 2 | Curso académico |
| | Univ. Autónoma de Barcelona | 2 | Curso académico |

5.2.1.1. Criterios de selección

- Tener superados como **mínimo 30 créditos** si se trata de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica y estar **matriculados** en no menos **de 30 créditos**. Si se

trata de planes no renovados tener como **mínimo superados la mitad de las asignaturas de primer curso** y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico.

- Tener superados en su universidad de origen como **mínimo 90 créditos** si se trata de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura y estar **matriculados** en no menos **de 30 créditos**. Si se trata de planes no renovados tener como **mínimo superados curso y medio** y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico.
- No incluir en el acuerdo académico asignaturas o créditos que hayan sido calificados con suspenso con anterioridad en el centro de origen.
- Solicitar el período de tiempo establecido en el acuerdo bilateral.
- Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

5.2.1.2. Selección de estudiantes de otras universidades

Son las propias Universidades las que seleccionan a sus estudiantes dentro del marco que establece el Ministerio de Educación a nivel nacional y la CRUE.

5.2.1.3. Reconocimiento y acumulación de créditos

- La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el centro de destino y será reconocido automáticamente por el centro de origen.
- El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante será las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.
- Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la Universidad de destino y no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, incorporándolas posteriormente al expediente del alumno en la Universidad de origen como optativas o como libre elección.
- El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y solo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.
- En ningún caso podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificados con **NO PRESENTADO**.

5.2.1.4. Responsabilidad del programa

Este programa, al ser un programa de movilidad, está adscrito al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, tanto para la gestión como para la supervisión y reconocimiento académicos.

5.2.1.5. Atención al alumnado con discapacidad

Partiendo del principio de inclusión en la Educación Superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa SICUE recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapa-

ciudad.

5.2.2. Movilidad de los estudiantes: ERASMUS

Dentro del nuevo programa de aprendizaje permanente (LLP), la Facultad de Educación ofrece a sus estudiantes para este grado el programa ERASMUS. Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad europea distinta a la suya, hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes diferentes, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otros países europeos. Actualmente contamos con dos posibilidades de movilidad en el ámbito europeo: Erasmus Académico y Erasmus para la realización de Prácticas. Ambas modalidades se ofrecen para esta titulación en nuestra Facultad.

En las tablas que se presentan a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad Erasmus entre universidades europeas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

5.2.2.1. Plazas Erasmus estudios

| Código de universidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y nivel | Meses |
|-----------------------|--|--------------|----------------|-------|
| AT-Wien 09 | Pädagogische Academia des Bundes in Wien | 1 | AL – ING B1 | 4 |
| BG-Sofía 02 | New Bulgarian University | 1 | ING B1 | 6 |
| CH-Zurich 18 | Pädagogische Hochschule Zurich | 2 | AL – ING B1 | 5 |
| DE-Freibur 02 | Pädagogische Hochschule Freiburg im Breisgau | 1 | AL – ING B1 | 5 |
| GR-Athine 01 | Éθνικο και Kapodistriako Panepistimio Athinon | 1 | ING B1 | 9 |
| HU-Budape 10 | Karoli Gaspar Reformed University | 2 | ING B1 | 4 |
| IT-Roma 16 | Università degli Studi di Roma Trè | 2 | IT B1 | 5 |
| LV-Rezekned 02 | Rezeknes Augstskola | 1 | ING B1 | 4 |
| NO-Oslo 23 | Oslo College | 2 | ING B1 | 4 |
| PL-Warsaw 01 | Warsaw University | 1 | ING B1 | 5 |
| AT-Krems 01 | Pädagogische Akademie der Diözese Sankt Polten | 1 | AL – ING B1 | 4 |
| AT-Linz 03 | Pädagogische Akademie des Bundes in Oberosterreich | 1 | AL – ING B1 | 4 |
| BE-Bruxel 83 | Haute École Francisco Ferrer | 2 | FR B1 | 10 |
| CY-Nicosia 01 | University of Cyprus | 1 | ING B1 | 5 |
| DK-Skovlun 02 | Kovenhavns dag og Aftenseminarium | 3 | ING B1 | 4 |
| DK-Hadersl 02 | CVU Sonderjyland | 2 | ING B1 | 6 |

| Código de universidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y nivel | Meses |
|------------------------------|---|---------------------|-----------------------|--------------|
| FR- Cergy 07 | Université de Cergy-Pontoise | 3 | FR B1 | 4 |
| FR- Limoges 06 | Institut Universitaire de Formation des Maitres de L'Academie de Limoges | 2 | FR B1 | 4 |
| FR-Toulouse 19 | I.U.F.M. de l'Academie de Toulouse | 1 | FR | 6 |
| GB-London 17 | King's College London (University of London) | 3 | ING B1 | 5 |
| GR- Kritis 01 | Panepistimio Kritis | 2 | ING B1 | 4 |
| GR- Thessal 01 | Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis | 2 | ING B1 | 4 |
| HU-Kecskem 02 | Teacher Training Faculty College of Kecskemét (Sólo Educación Musical) | 2 | ING B1 | 4 |
| HU-Nyírgy 04 | College of Nyírgyháza (Sólo Educación Física) | 1 | ING B1 | 4 |
| IS-Reykjav 02 | Iceland University of Education | 2 | ING B1 | 4 |
| IE-Limeric 04 | Mary Immaculate College (Sólo Lengua Extranjera Inglés) | 2 | ING B1 | 6 |
| IT-Milano 01 | Università degli Studi di Milano | 2 | IT B1 | 5 |
| IT-Aosta 02 | Università Della Valle d'Aosta | 2 | IT-FR B1 | 4 |
| LT-Siaulia 01 | Siauliai University | 1 | ING B1 | 4 |
| NL-Utrecht 27 | Marnix Academie | 1 | ING B1 | 4 |
| NO-Nesna 01 | Nesna University College | 2 | ING B1 | 4 |
| PL-Krakow 05 | Academia Pedagogiczna W Krakowie | 1 | ING B1 | 4 |
| PL.Warsaw 12 | The Józef Pilsudski Academy of Physical Education in Warsaw (Sólo Educación Física) | 1 | ING B1 | 4 |
| PT-Beja 01 | Instituto Politécnico de Beja | 1 | PORT B1 | 4 |
| PT-Braganc 01 | Instituto Politécnico de Bragança | 2 | PORT B1 | 4 |
| SE-Gavle 01 | University of Gävle (Sólo Educación Infantil) | 2 | ING B1 | 4 |

5.2.2.2. Plazas Erasmus prácticas

| Código de universidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y nivel | Meses |
|------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|--------------|
|------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|--------------|

| Código de uni- versidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y ni- vel | Meses |
|------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------|--------------|
| AT-Krems 01 | Pädagogische Akademie der Diözese Sankt Polten | 1 | AL B1 Alto | 3 |
| AT-Linz 03 | Pädagogische Akademie des Bundes in Oberösterreich | 1 | AL B1 Alto | 3 |
| BE-Bruxel 83 | Haute École Francisco Ferrer | 2 | FR B1 Alto | 6 |
| CY-Nicosia 01 | University of Cyprus | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| DK-Skovlun 02 | Københavns dag og Aftenseminarium | 3 | ING B1 Alto | 3 |
| DK-Hadersl 02 | CVU Sønderjylland | 2 | ING B1 Alto | 3 |
| FR- Cergy 07 | Université de Cergy-Pontoise | 3 | FR B1 Alto | 6 |
| FR-Limoges 06 | Institut Universitaire de Formation des Maîtres de L'Académie de Limoges | 2 | FR B1 Alto | 6 |
| FR-Toulous 19 | I.U.F.M. de l'Académie de Toulouse | 1 | FR B1 Alto | 6 |
| GB-London 17 | King's College London (University of London) | 3 | ING B1 Alto | 6 |
| GR- Kritis 01 | Panepistimio Kritis | 2 | ING B1 Alto | 3 |
| GR- Thessal 01 | Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis | 2 | ING B1 Alto | 3 |
| HU-Kecskem 02 | Teacher Training Faculty College of Kecskemét (Sólo Educación Musical) | 2 | ING | 3 |
| | | | B1 Alto | |
| HU-Nyírgy 04 | College of Nyírgyháza (Sólo Educación Física) | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| IS-Reykjav 02 | Iceland University of Education | 2 | ING B1 Alto | 3 |
| IE-Limeric 04 | Mary Immaculate College (Sólo Lengua Extranjera Inglés) | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| IT-Milano 01 | Università degli Studi di Milano | 2 | IT B1 Alto | 3 |
| IT-Aosta 02 | Università Della Valle d'Aosta | 2 | IT-FR B1 Alto | 6 |
| LT-Siaulia 01 | Siauliai University | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| NO-Nesna 01 | Nesna University College | 2 | ING B1 Alto | 3 |

| Código de universidad | Nombre del centro | Nº de plazas | Idioma y nivel | Meses |
|-----------------------|---|--------------|----------------|-------|
| PL-Krakow 05 | Academia Pedagogiczna W Krakowie | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| PL.Warsaw 12 | The Józef Pilsudski Academy of Physical Education in Warsaw (Sólo Educación Física) | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| AT-Wien 09 | Pädagogische Academia des Bundes in Wien | 1 | AL B1 Alto | 3 |
| BG-Sofía 02 | New Bulgarian University | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| CH-Zurich 18 | Pädagogische Hochschule Zurich | 1 | AL B1 Alto | 3 |
| DE-Freibur 02 | Pädagogische Hochschule Freiburg im Breisgau | 1 | AL B1 Alto | 3 |
| GR-Athine 01 | Étnico kai Kapodistriako Panepistimio Athinon | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| HU-Budape 10 | Karoli Gaspar Reformed University | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| IT-Roma 16 | Università degli Studi di Roma Trè | 1 | IT B1 Alto | 3 |
| NO-Oslo 23 | Oslo College | 1 | ING B1 Alto | 3 |
| SE-Gavle 01 | University of Gävle (Sólo Educación Infantil) | 2 | ING B1 Alto | 3 |
| GB GLOUCES TER | University of Gloucestershire | 23 | ING B1 | 3 |
| GB DURHAM 01 | DURHAM UNIVERSITY | 10 | ING B1 | 3 |
| IRLANDA | DUBLIN | 15 | ING B1 | 3 |

5.2.2.3. Procedimientos de selección de estudiantes

Al contar con la posibilidad de realizar ambos programas (estudios/prácticas) se detalla a continuación el procedimiento de selección para ambos programas:

5.2.2.3.1. *Erasmus ESTUDIOS: requisitos*

La Facultad de Educación hace pública su convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de estudios en las distintas Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES/ERASMUS.

- **Requisitos generales:**

- Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid en el curso que se realiza la solicitud en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial.
- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente, apátrida o refugiado en España.
- Estar matriculado en segundo curso o posteriores teniendo superados en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso

- **Requisitos particulares:**

Las asignaturas suspensas en la Facultad de Educación o matriculadas en más de una convocatoria no serán consideradas a efectos de equivalencia.

5.2.2.3.2. **Erasmus PRÁCTICAS: requisitos**

La Facultad de Educación hace pública su convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de PRÁCTICAS en distintos centros adscritos a Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES y ERASMUS.

- Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid en el momento de la solicitud y durante el período de prácticas, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial hasta Doctorado, inclusive.
- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente (justificado documentalmente), apátrida o refugiado en España.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci.
- No simultanear en el mismo curso académico beca Erasmus para estudios y para prácticas.
- Conocimiento de la lengua de trabajo en la institución/empresa de acogida.

5.2.2.4. **Procedimientos de selección de estudiantes visitantes**

Cada universidad de origen seleccionará a los estudiantes por procedimiento similar al realizado en nuestro centro, ya que todos los países que participan en el marco del programa Erasmus-Sócrates siguen la normativa europea al respecto.

5.2.2.5. **Estructura del programa ERASMUS**

La oficina central Erasmus, situada en el Rectorado de la UCM, es la única responsable de las relaciones internacionales del Programa Erasmus y de las relaciones con la Oficina Sócrates del Consejo de Universidades. Depende directamente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales; y la Vicerrectora, en representación del Rector, es la figura jurídica con capacidad legal para suscribir acuerdos bilaterales con otras universidades y para firmar el Contrato Institucional.

Por tanto, la organización y funcionamiento de la Oficina Central Erasmus de la UCM va a afectar directamente el desarrollo del programa en su conjunto y el funcionamiento de las Oficinas Erasmus de los distintos centros.

Este programa de movilidad Europea depende del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, cuenta con la figura de un Coordinador académico con 6 créditos de carga docente adjudicada y aprobada por la Junta de Facultad, un coordinador para los destinos de habla inglesa dentro de la convocatoria de Erasmus prácticas con un reconocimiento de 6 créditos de carga docente aprobados por la Junta de Facultad.

Para el seguimiento académico tanto de los estudiantes de nuestro centro como de los visitantes contamos con una red de tutores formada por 20 docentes con una carga docente adjudicada de 4,5 créditos aprobada por la Junta de Facultad.

5.2.2.6. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La movilidad del estudiante se basará en LEARNING AGREEMENT. Este documento describirá la actividad académica a realizar en el Centro de destino y será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.

El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

En ningún caso, podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificados con NO PRESENTADO.

Para el programa Erasmus por Estudios, si el estudiante se desplaza solo por un semestre se le reconocerán un mínimo de 30 créditos ECTS. Si el desplazamiento es por un año académico el alumno deberá cursar un mínimo de 60 créditos ECTS.

En el programa Erasmus por Prácticas, al estudiante se le reconocerán los créditos del Prácticum para esta titulación en su totalidad cursados en la universidad de destino.

Este programa cuenta con una comisión Erasmus para el buen funcionamiento de la oficina, y ha de velar por la equivalencia de los estudios realizados por los alumnos de la Facultad de

Educación en sus centros de destino durante el período de disfrute de su beca Erasmus.

Esta comisión de equivalencias, presidida por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, y el coordinador Erasmus y constituida por 3 profesores de la red de tutores de centro titulares con sus respectivos suplentes, será la encargada de formalizar todo el reconocimiento académico de nuestros estudiantes.

5.2.2.7. Atención de estudiantes con discapacidad

Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa ERASMUS recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

5.2.3. América latina

El estudiante de los nuevos grados, dentro de la oferta de movilidad con reconocimiento académico, puede desplazarse a países de América Latina a través de la convocatoria de intercambio por convenio para alumnos de la UCM. Dicha convocatoria pretende ofrecer a los alumnos de la Universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con la que exista convenio de colaboración. La realización de estudios en la Universidad de destino les permitirá enriquecer su desarrollo académico. La estancia será preferentemente de un curso académico.

El número de plazas totales que oferta la convocatoria es de 87 con una cuota de participación de la Facultad de Educación de 10 plazas.

5.2.3.1. Responsable de la movilidad internacional

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales del centro es el responsable de la supervisión y reconocimiento del acuerdo académico, mientras que el proceso de selección recae en el propio Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM.

5.2.3.2. Criterios de selección:

- Estar matriculado en estudios oficiales durante el curso en el cual se solicita, con un mínimo de 120 créditos superados en la UCM.
- Todos los alumnos que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso siguiente en estudios oficiales de la UCM.
- En las universidades de destino, sólo se podrán cursar estudios oficiales.
- Deberán presentar acuerdo académico firmado por el responsable de su centro para desarrollar en la universidad con la cuál pide movilidad.
- Se crea una comisión seleccionadora, presidida por la Excma. Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y compuesta por representantes académicos de las diversas áreas que valorará los méritos alegados por los candidatos y su adecuación a la finalidad de las becas de intercambio.

5.2.3.3. Reconocimiento académico:

EL intercambio por convenio en la UCM, no contempla el reconocimiento de los estudios realizados, excepto en la Facultad de Educación (convocatoria 2008-2009). El reconocimiento de estudios pasará por una comisión de convalidaciones del propio centro.

5.2.3.4. Estudiantes discapacitados

Partiendo del principio de inclusión en la Educación Superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa AMÉRICA LATINA recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde del Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS

5.3.1. Módulo 1

| | | | | | |
|--|--|---------------|-------------------------------|----------------------------|-------------|
| Denominación del módulo 1 | FORMACIÓN BÁSICA | Créditos ECTS | 100.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | | | 1º, 2º, 3º, 4 y 7º semestres | | |
| Requisitos previos | | | Los de acceso a la titulación | | |
| Sistemas de evaluación: | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. | | | | | |
| Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación: | | | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | | | % | |
| Pruebas escritas | CM1.1; CM1.2; CM3.2; CM3.3; CM5.1; CM3.1; CM4.3; CM4.4; CM4.5; CM5.3; CM6.1; | | | 30% de la carga del módulo | |

| | | |
|-------------------------------|---|----------------------------|
| | CM10.1; CM12.1; CT1; CM3.4; CT8; CT12 | |
| Proyectos | CM4.2; CM5.2; CM4.3; CM4.6; CM5.3; CM5.4; CM8.1; CM10.1; CM11.2; CM12.2; CT6; CT8; CT10; CT12; CT14 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM2.1; CM3.1; CM4.1; CM5.2; CM4.4; CM4.6; CM6.1; CM6.2; CM7.1; CM8.2; CM 9.1; CM11.1; CM11.2; CM12.2; CM3.5; CT2 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM2.1; CM3.1; CM4.1; CM5.2; CM4.4; CM4.6; CM6.1; CM6.2; CM7.1; CM8.2; CM 9.1; CM11.1; CM 11.2; CM12.2; CM3.5 ; CT2; | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM1.1; CM1.2; CM3.2; CM3.3; CM5.1; CM3.1; CM 4.3; CM4.4; CM4.5; CM5.3; CM6.1; CM10.1; CM12.1; CT1; CM3.4; CT8; CT12 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|---|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM1.1; CM1.2; CM3.2; CM3.3; CM5.1; CM 3.1; CM4.3; CM4.4; CM4.5; CM5.3; CM6.1; CM10.1; CM12.1; CT1; CM3.4; CT8; CT12 | 15% de la carga del módulo 375h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM2.1; C3.1; CM4.1; CM5.2; CM4.4; CM4.6; CM6.1; CM6.2; CM7.1; CM8.2; CM9.1; CM11.1; CM11.2; CM12.2; CM3.5 ; CT2; CT3; CT5; CT11; CT15; CT16; CT17 | 10% de la carga del módulo. 250h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y Realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM4.2; CM5.2; CM4.3; CM4.6; CM5.3; CM5.4; CM8.1; CM10.1; CM11.2; CM12.2; CT6; CT8; CT10; CT12; CT14 | 10% de la carga del módulo 250h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de | CT4; CT9; CT10 | 2,5% de la carga del módulo |

| | | | |
|---------------------------------------|--|------------|---|
| | aprendizaje | | 62,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CT13 | 60% de la carga del módulo 1500h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CT10; CT13 | 2,5% de la carga del módulo 62,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos de las siete materias de carácter básico, que cubren en total 100 créditos, se ajustan a lo dictaminado en la orden ministerial EIC/3854/2007, de 27 de diciembre, y son los que se especifican a continuación:

Materia 1. PROCESOS EDUCATIVOS, APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (0-6 AÑOS) (46 créditos)

- Desarrollo madurativo en la etapa de 0 a 6 años. Procesos y dificultades del aprendizaje.
- Fundamentos teóricos de didáctica. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del Currículum. La innovación curricular.
- Teorías sobre el desarrollo y adquisición del lenguaje.
- Teorías sobre la enseñanza de la Lengua Materna. Recursos y actividades.
- Métodos y recursos para la enseñanza de la lectura y escritura en Educación Infantil.
- Crecimiento y maduración física en relación con el cuerpo y con la motricidad infantil.
- Coordinación dinámica general. Actividad Física y salud.
- El lenguaje musical. Formación rítmica y movimiento aplicado a Educación Infantil. Educación auditiva con alumnos de infantil.
- Conocimiento de los medios y técnicas básicas de al expresión plástica y visual. Su aplicación en Educación Infantil

Materia 2. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO (6 créditos)

- Estudio, teoría e investigación de las Necesidades Educativas Especiales.
- Estrategias de Evaluación y de intervención

Materia 3. SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA (12 créditos)

- Análisis de los factores sociales y escolares condicionantes del proceso educativo. La familia como eje social. Su función educadora. Cooperación familia y escuela.
- Atención a la diversidad educativa.
- Tutoría y Orientación.

Materia 4. INFANCIA, ALIMENTACIÓN Y SALUD (12 créditos)

- Conceptos básicos de Biología y Psicobiología humana.
- Bases conceptuales sobre Alimentación. La dieta saludable y su didáctica

Materia 5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HABILIDADES DOCENTES (6 créditos)

- Organización, dirección y gestión de centros.
- Liderazgo de la Dirección.
- El plan de centro como instrumento para la organización dinámica de los centros. Instrumentos y estrategias de planificación.

Materia 6. OBSERVACION SISTEMÁTICA Y ANÁLISIS DE CONTEXTOS (12 créditos)

- Concepto de Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Principales agentes educativos.
- Tipos de educación: formal, no formal e informal. Diferencias y semejanzas entre ellas.
- Modalidades y estrategias.
- Teorías de la educación.
- La Educación en el contexto internacional.
- La Observación: concepto, tipos y técnicas de observación.
- Registro y análisis de la información.
- Técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas.
- La toma de decisiones

Materia 7. LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL (6 créditos)

- El sistema educativo en la normativa español e historia de las corrientes internacionales en Educación Infantil.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DEL MODULO BÁSICO

CM = competencia de módulo

El primer dígito de cada CM se corresponde con el número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito es el número de orden dentro del Módulo.

CM1.1 Conocer el desarrollo madurativo en las áreas motora, cognitiva, comunicativa y socioafectiva en la etapa 0 a 6 años.

CM1.2 Conocer el desarrollo psicobiológico en la etapa comprendida entre 0 y 6 años.

CM2.1 Relacionar el desarrollo evolutivo con las características y los procesos de aprendizaje en esta etapa, atendiendo en especial al aprendizaje de la lecto- escritura y estrategias para su desarrollo.

CM3.1 Analizar las dificultades de aprendizaje más comunes en estas edades y sus manifestaciones.

CM3.2 Conocer la diversidad de trastornos de desarrollo que se suelen producir en estas edades y su incidencia en los procesos educativos.

CM3.3 Comprender distintos planes de acción educativa adecuados al perfil del estudiante con dificultades de aprendizaje o trastornos de desarrollo.

CM4.1 Valorar los factores sociales y familiares en los que se enmarca la educación actual en nuestro contexto, valorando su influencia en la escuela y en los procesos educativos.

CM4.2 Comprender la importancia de las relaciones familia escuela en la educación de esta etapa.

CM5.1 Conocer las características, sentido y estrategias de la acción tutorial y de los servicios de orientación en la escuela.

CM5.2 Valorar la importancia de la orientación y la función de los tutores en la acción educativa y en relación con las familias, estudiantes y profesores.

CM4.3 Conocer y dar respuesta a los distintos niveles de concreción particular en la acción educativa (macro, meso y micro).

CM4.4. Conocer los documentos institucionales y su proceso de elaboración.

CM4.5. Conocer los fundamentos para una práctica educativa multicultural.

CM4.6. Valorar la importancia de la innovación como base de la calidad en las organizaciones educativas.

CM5.3. Conocer y aplicar técnicas de recogida de información y de análisis de la misma que permita interpretar resultados de investigación, evaluación o innovación para la toma de decisiones.

CM5.4. Diseñar proyectos de innovación y de evaluación de los mismos a partir de un sistema de indicadores fundamentado.

CM6.1 Valorar las consecuencias y efectos de hábitos inadecuados para la salud.

CM6.2 Identificar problemas y trastornos relacionados con la salud, contribuir a la prevención de los mismos y colaborar y derivar a los profesionales correspondientes a quienes padezcan alguno de ellos.

CM7.1 Valorar la necesidad de una organización flexible de la escuela en todos sus ámbitos, manteniendo en todo caso la estabilidad y regularidad en aspectos formales relativos a horarios u otro tipo de factores, en función de las características de estos estudiantes.

CM8.1 Diseñar los procesos de enseñanza aprendizaje con la colaboración de otros profesionales para garantizar una educación coordinada que transmita seguridad.

CM8.2 Valorar la importancia del juego como estrategia educativa de primer orden en esta etapa 0 a 3 y de 3 a 6 años.

CM9.1 Valorar la importancia de recoger información, analizarla, interpretar resultados y tomar decisiones a través de las técnicas más adecuadas al contexto y objetivos para incorporar mejoras y contribuir a la calidad educativa en esta etapa.

CM10.1 Conocer la metodología observacional, las distintas técnicas de registro y análisis así como la interpretación adecuada de los mismos para comprender la realidad con espíritu crítico, la elaboración de informes y la toma de decisiones de mejora.

CM11.1 Identificar los principios y fundamentos que sustentan la legislación educativa en la Educación Infantil.

CM11.2 Aplicar la legislación educativa, sus principios, y características en la etapa 0-3 y 3-6 años.

CM12.1 Conocer los documentos de planificación institucional, su proceso de elaboración, los niveles de concreción.

CM12.2 Diseñar los documentos institucionales de centro para la etapa de Infantil.

En este módulo se tendrán también en cuenta todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT 17.

5.3.1.1. Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad

| | | | |
|---|--------------------------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 1 | | | |
| Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad | | | |
| Créditos ECTS | 46.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | 1º, 2º, 3º, 4º semestres | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. | | | |
| 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). | | | |
| 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos | | | |

totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|--|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM1.1.1; CM1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM1.2.1; CM1.2.2.; CM2.1.2; CM 2.1.4; CM 2.1.5; CM 2.1.8; CM2.1.9 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM2.1.3; CM2.1.7; CM2.1.8 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM1.2.4; CM1.1.5; CM1.1.7; CM2.1.1.; CM2.1.5; CM2.1.6; CM2.1.7 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM1.2.4; CM1.1.5; CM1.1.7; CM2.1.1.; CM2.1.5; CM2.1.6; CM2.1.7 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM1.1.1; CM1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM1.2.1; CM1.2.2.; CM2.1.2; CM 2.1.4; CM 2.1.5; CM2.1.8; CM2.1.9 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|--|---|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM1.1.1; CM1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM 1.2.1; CM 1.2.2.; CM2.1.2; CM2.1.4; CM2.1.5; CM2.1.8; CM2.1.9 | 15% de la carga del módulo 172,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de pro- | CM1.2.4; CM1.1.5; CM1.1.7; CM2.1.1.; CM2.1.5; CM2.1.6; CM2.1.7 | 10% de la carga del módulo. 115h/CTS |

| | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|
| | blemas propuestos por el profesor. | | |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y Realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM2.1.3; CM2.1.7; CM2.1.8 | 10% de la carga del módulo 115h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM2.1.6 | 2,5% de la carga del módulo 28,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM1.1.1; CM 1.1.2; CM1.1.3; CM1.2.4; CM1.1.6; CM1.2.1; CM1.2.2.; CM2.1.2; CM2.1.4; CM 2.1.5; CM 2.1.8; CM2.1.9; CM2.1.6 | 60% de la carga del módulo 690h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM2.1.8 | 2,5% de la carga del módulo 28,75h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

Desarrollo madurativo en la etapa de 0 a 6 años. Procesos y dificultades del aprendizaje.

Fundamentos teóricos de didáctica. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del Currículo. La innovación curricular.

Teorías sobre el desarrollo y adquisición del lenguaje.

Teorías sobre la enseñanza de la Lengua Materna. Recursos y actividades.

Métodos y recursos para la enseñanza de la lectura y escritura en Educación Infantil.

Crecimiento y maduración física en relación con el cuerpo y con la motricidad infantil. Coordinación dinámica general. Actividad Física y salud.

El lenguaje musical. Formación rítmica y movimiento aplicado a Educación Infantil. Educación auditiva con alumnos de infantil.

Conocimiento de los medios y técnicas básicas de la expresión plástica y visual. Su aplicación en Educación Infantil.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 1

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la

que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM1.1.1 Conocer el desarrollo biológico y psicológico de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6 años.

CM1.1.2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

CM1.1.3 Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.

CEM1.2.4 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CM1.1.5 Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

CM1.1.6 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos.

CM1.1.7 Saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

CM1.2.1 Conocer los fundamentos de la atención temprana.

CM1.2.2 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

CM2.1.1 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

CM2.1.2 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

CM2.1.3 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

CM2.1.4 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CM2.1.5 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

CM2.1.6 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

CM2.1.7 Favorecer las capacidades de habla y de escritura.

CM2.1.8 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

CM2.1.9 Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza.

5.3.1.1.1. Asignatura 1.1.1: Psicología del desarrollo

| | | | |
|-------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Psicología del desarrollo | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.1.2. Asignatura 1.1.2: Psicología de la educación

| | | | |
|-------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Psicología de la educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.1.3. Asignatura 1.1.3: Didáctica e innovación curricular

| | | | |
|-----------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Didáctica e innovación curricular | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.1.4. Asignatura 1.1.4: Desarrollo psicomotor

| | | | |
|----------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la materia | | | |
| Desarrollo psicomotor | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.1.5. Asignatura 1.1.5: Desarrollo de la expresión musical

| | | | |
|------------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Desarrollo de la expresión musical | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.1.6. Asignatura 1.1.6: Creatividad y educación

| | | | |
|-------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Creatividad y educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.1.7. Asignatura 1.1.7: Adquisición y desarrollo del lenguaje en Educación Infantil

| | | | |
|---|------|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Adquisición y desarrollo del lenguaje en Educación Infantil | | | |
| Créditos ECTS | 10.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.2. Materia 2: Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo

| | | | |
|--|-----|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 2 | | | |
| Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

| | | |
|--|---------------------------|----------------------------|
| Unidad temporal | 1º semestre | |
| Requisitos previos | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación: | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. | | |
| Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación: | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
| Pruebas escritas | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM3.2.1; CM3.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM3.1.1.; CM3.3.1 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM3.1.1.; CM3.3.1 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|---|---------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 15% de la carga del módulo 32,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM3.1.1.; CM3.3.1 | 10% de la carga del módulo. 15h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y Realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM3.2.1; CM3.3.2 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM3.1.1; CM3.1.2; CM3.2.2 | 60% de la carga del módulo 93h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM3.3.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

- Estudio, teoría e investigación de las Necesidades Educativas Especiales.
- Estrategias de Evaluación y de intervención

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 2

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la

que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM3.1.1. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CM3.1.2 Comprender las dificultades más comunes que se presentan en la infancia para adoptar actitudes adecuadas en la interacción con los mismos y promover un adecuado desarrollo e integración.

CM3.2.1 Diseñar planes de acción educativa adecuados a las dificultades de los estudiantes de 0 a 3 y de 3 a 6 años.

CM3.2.2 Saber gestionar el aula teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

CM3.3.1 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CM3.3.2 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

5.3.1.2.1. *Asignatura 1.2.1: Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia*

| | | | |
|--|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Trastornos y dificultades del aprendizaje en la infancia | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.3. **Materia 3: Sociedad, familia y escuela**

| | | | |
|---|------|-------------------|-------------|
| Denominación de la Materia 3 | | | |
| Sociedad, familia y escuela | | | |
| Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | | 1º y 2º semestres | |
| Requisitos previos | | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. | | | |
| 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). | | | |

- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM5.1.1; CM5.2.1; CM5.2.2 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM5.2.1; CM5.2.2 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM4.1.1.; CM4.2.1; CM4.2.2; CM5.1.2 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM4.1.1.;CM 4.2.1; CM 4.2.2; CM 5.1.2 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM5.1.1; CM5.2.1; CM5.2.2 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|------------------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM5.1.1; CM5.2.1; CM5.2.2 | 15% de la carga del módulo 45h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM4.1.1.; CM4.2.1; CM4.2.2; CM5.1. | 10% de la carga del módulo. 30h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o | CM5.2.1; CM5.2.2 | 10% de la carga del módulo |

| | | | |
|---------------------------------------|--|----------------------------|--|
| | en pequeño grupo | | 30h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM5.1.1; CM5.2.1; CM 5.2.2 | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM5.1.1; CM5.2.1; CM5.2.2 | 60% de la carga del módulo 180h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM5.2.1; CM5.2.2. | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

- Análisis de los factores sociales y escolares condicionantes del proceso educativo. La familia como eje social. Su función educadora. Cooperación familia y escuela.
- Atención a la diversidad educativa.
- Tutoría y Orientación. Importancia en los centros escolares. Funciones específicas de cada una de ellas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 3

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM4.1.1 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

CM4.2.1 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CM4.2.2 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CM5.1.1 Conocer el sentido, funciones, características de la función tutorial y de la orientación como un servicio educativo necesario para la formación de los estudiantes.

CM5.1.2 Utilizar técnicas y estrategias de comunicación adecuadas en el desarrollo de la

función tutorial.

CM5.2.1 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

CM5.2.2 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación de los estudiantes de Infantil.

5.3.1.3.1. *Asignatura 1.3.1: Orientación educativa y acción tutorial*

| | | | |
|---|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Orientación educativa y acción tutorial | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.3.2. *Asignatura 1.3.2: Sociología de la educación*

| | | | |
|-------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Sociología de la educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.4. **Materia 4: Infancia, alimentación y salud**

| | | | |
|---|-------------------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 4 | | | |
| Infancia, alimentación y salud | | | |
| Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | 2º y 7º semestres | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. | | | |
| 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• 0-4,9: Suspenso (SS).• 5,0-6,9: Aprobado (AP).• 7,0-8,9: Notable (NT).• 9,0-10: Sobresaliente (SB). | | | |
| 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de | | | |

la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM6.1.1; CM6.2.1; CM6.2.4 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM6.2.2 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM6.1.2.; CM6.2.3 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM6.1.2.; CM6.2.3 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM6.1.1; CM6.2.1; CM6.2.4 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|---------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM6.1.1; CM6.2.1; CM6.2.4 | 15% de la carga del módulo 45h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM6.1.2; CM6.2.3 | 10% de la carga del módulo. 30h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM6.2.2 | 10% de la carga del módulo 30h/ECTS |

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM6.1.1; CM6.2.1; CM6.2.4; CM6.2.2 | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM6.1.1; CM6.2.1; CM6.2.4; CM6.2.2 | 60% de la carga del módulo 180h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM6.1.1; CM6.2.3 | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

- Conceptos básicos de biología y psicobiología humana.
- Bases conceptuales sobre Alimentación. La dieta saludable y su didáctica. Importancia de una dieta saludable.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 4

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM6.1.1 Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

CM6.1.2 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

CM6.2.1 Saber detectar problemas y trastornos derivados de hábitos y comportamientos no saludables.

CM6.2.2 Contribuir a la prevención de estos problemas a través de la educación familiar y de los propios niños.

CM6.2.3 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

CM6.2.4 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

5.3.1.4.1. Asignatura 1.4.1: Psicobiología de la educación

Denominación de la asignatura

Psicobiología de la educación

| | | | |
|---------------|-----|----------|-------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |
|---------------|-----|----------|-------------|

5.3.1.4.2. Asignatura 1.4.2: Fundamentos y didáctica de la alimentación

| | | | |
|--|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Fundamentos y didáctica de la alimentación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.5. Materia 5: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes

| | | | |
|--|-----------------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 5 | | | |
| Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | 2º semestre | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. | | | |

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM7.1.1; CM8.2.2 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM8.2.1 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM8.1.1.; CM8.2.1. | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM8.1.1.; CM8.2.1. | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM7.1.1; CM8.2.2 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|---------------------------------------|---|-----------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM7.1.1; CM8.2.2 | 15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM8.1.1.; CM8.2.1. | 10% de la carga del módulo. 15h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM8.2.1 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM7.1.1; CM8.2.2 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM7.1.1; CM8.2.2 CM8.2.1 | 60% de la carga del módulo 90h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y | CM8.2.1; CM8.2.2 | 2,5% de la carga del módulo |

| | | | |
|--|-------------------|--|------------|
| | foro de trabajo . | | 3,75h/ECTS |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| Contenidos: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades educativas. El plan de centro como instrumento para la organización dinámica de los centros. Instrumentos y estrategias de planificación. | | | |
| Descripción de las competencias | | | |
| COMPETENCIAS DE LA MATERIA 5 (CM = competencia de materia) El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia. CM7.1.1 Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. CM8.1.1 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes. CM8.2.1 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. CM8.2.2 Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto. | | | |

5.3.1.5.1. Asignatura 1.5.1: Organización y gestión de instituciones y programas educativos

| | | | |
|--|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Organización y gestión de instituciones y programas educativos | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.6. Materia 6: Observación sistemática y análisis de contextos

| | | | |
|---|-----------------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 6 | | | |
| Observación sistemática y análisis de contextos | | | |
| Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | 1º semestre | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|--|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM9.1.2; CM10.1.2; CM10.1.3; CM10.1.4 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM10.1.1; CM10.1.2; CM10.1.3; CM10.1.4 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM9.1.1 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM9.1.1 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM9.1.2; CM10.1.2; CM10.1.3; CM10.1.4 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | COMPETENCIAS | ECTS (horas) |
|-----------|-------------|--------------|--------------|
|-----------|-------------|--------------|--------------|

| | GENERAL | ASOCIADAS | |
|--|---|--|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM9.1.2; CM10.1.2; CM10.1.3; CM10.1.4 | 15% de la carga del módulo 45h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM9.1.1 | 10% de la carga del módulo. 30h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM10.1.1; CM10.1.2; CM10.1.3; CM10.1.4 | 10% de la carga del módulo 30h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM9.1.1; CM9.1.2 | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM9.1.1; CM9.1.2; CM10.1.1; CM10.1.2; CM10.1.3; | 60% de la carga del módulo 180h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM9.1.1; CM9.1.2 | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Principales agentes educativos. • Tipos de educación: formal, no formal e informal. Diferencias y semejanzas entre ellas. Modalidades y estrategias. • Teorías de la educación. • La Educación en el contexto internacional. • La Observación: concepto, tipos y técnicas de observación. • Registro y análisis de la información. • Técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas. • La toma de decisiones | | | |

| |
|--|
| Descripción de las competencias |
| <p>COMPETENCIAS DE LA MATERIA 6</p> <p>(CM = competencia de materia)</p> <p>El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</p> <p>CM9.1.1 Valorar la importancia de realizar análisis de la realidad educativa a partir de la recogida de datos por técnicas sistemáticas y estructuradas que fundamenten la mejora.</p> <p>CM9.1.2 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.</p> <p>CM10.1.1 Dominar las técnicas de observación y registro.</p> <p>CM10.1.2 Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p> <p>CM10.1.3 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.</p> <p>CM10.1.4 Saber aplicar técnicas estadísticas e interpretar resultados procedentes de estos análisis.</p> |

5.3.1.6.1. Asignatura 1.6.1: Teoría de la educación

| | | | |
|-------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Teoría de la educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.6.2. Asignatura 1.6.2: Métodos de investigación educativa

| | | | |
|------------------------------------|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Métodos de investigación educativa | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.1.7. Materia 7: La escuela en Educación Infantil

| | | | |
|----------------------------------|-----------------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 7 | | | |
| La escuela en educación infantil | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | 1º semestre | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM11.1.1; CM11.1.3 | 30% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM12.1.1; CM12.2.1 | 20% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM11.1.2; CM11.1.3; CM12.1.2 | 10% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM11.1.2; CM11.1.3; CM12.1.2 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM11.1.1; CM11.1.3 | 15% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-----------|---------------------|------------------------|--------------|
|-----------|---------------------|------------------------|--------------|

| | | | |
|---|---|---------------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM11.1.1; CM11.1.3 | 15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM11.1.2; CM11.1.3; CM12.1.2 | 10% de la carga del módulo. 15h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM12.1.1; CM12.2.1 | 10% de la carga del módulo 15h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM11.1.1; CM11.1.3 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM11.1.1; CM11.1.3 | 60% de la carga del módulo 90h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM11.1.3 | 2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema educativo en la normativa español e historia de las corrientes internacionales en Educación Infantil. • Características de la escuela Infantil | | | |
| Descripción de las competencias | | | |
| <p>COMPETENCIAS DE LA MATERIA 7</p> <p>(CM = competencia de materia)</p> <p>El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</p> <p>CM11.1.1 Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.</p> | | | |

| |
|--|
| CM11.1.2 Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización. |
| CM11.1.3 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación infantil. |
| CM12.1.1 Valorar la importancia del trabajo en equipo en Educación Infantil. |
| CM12.1.2 Valorar la importancia de la planificación a distintos niveles (de centro, curriculares, de aula, etc.) como eje vertebrador de la acción educativa. |
| CM12.2.1 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales. |

5.3.1.7.1. Asignatura 1.7.1: Historia y corrientes internacionales de la educación

| | | | |
|---|-----|----------|-------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Historia y corrientes internacionales de la educación | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.2. Módulo 2: Didáctico disciplinar

| | | | | | |
|---|-----------------------|---------------|-------------------------------|----------|-------------|
| Denominación del módulo 2 | DIDÁCTICO DISCIPLINAR | Créditos ECTS | 60.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | | | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres | | |
| Requisitos previos | | | No se necesitan | | |
| Sistemas de evaluación: | | | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | | | |
| 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. | | | | | |
| 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). | | | | | |
| 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. | | | | | |
| 4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido | | | | | |

una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM13.1; CM13.3; CM13.5; CM13.6 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM13.2; CM13.4; CM13.6 | 30% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM13.4; CM13.4; CM13.7; CT1 a la CT17 | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulaciones | CM13.4; CM13.4; CM13.7; CT1 a la CT17 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM13.1; CM13.3; CM13.5; CM13.6 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM13.1; CM13.3; CM13.5; CM13.6 | 10% de la carga del módulo 150h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM13.4; CM13.4; CM13.7; CT1 a la CT17 | 15% de la carga del módulo. 225h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM13.2; CM13.4; CM13.6 | 10% de la carga del módulo 150h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM13.1; CM13.3; CM13.5; CM13.6; CM13.2; CM13.4; CM13.6 | 2,5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM13.1; CM13.3; CM13.5; CM13.6 | 60% de la carga del módulo 900h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM13.7 | 2,5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Módulo 2

Materia 8. APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA, DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA MATEMÁTICA (30 créditos)

- Fundamentación matemática de los conceptos lógico-matemáticos incluidos en los currículos de Educación Infantil.
- Conocimientos básicos sobre el Medio Físico-natural y de sus aplicaciones didácticas para el Maestro de Infantil.
- Introducción a las Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte. La Interdisciplinariedad en Ciencias Sociales.
- Teorías de Didáctica para la enseñanza y aprendizaje de estos conceptos.
- Metodología, estrategias y recursos didácticos para trabajar con alumnos de Educación Infantil.

Materia 9. APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA (12 créditos)

- La Enseñanza de la lengua y la lectoescritura.
- Teorías didácticas actuales.
- Metodologías y recursos para estas enseñanzas.

Materia 10. MUSICA, EXPRESIÓN PLÁSTICA Y CORPORAL (18 créditos)

- Conocimiento de los medios y técnicas básicas de expresión plástica, visual, corporal y musical.
- Conocimiento de los métodos y procesos creativos en las artes plásticas, musicales, corporales y visuales.
- Educación Artística y tendencias actuales aplicadas a la Educación Infantil.
- Fundamentos básicos de aprendizaje motor.

- Métodos de enseñanza-aprendizaje de estas materias en Educación Infantil.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DEL MODULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR

CM = competencia de módulo

El primer dígito de cada CM se corresponde con el número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito es el número de orden dentro del Módulo.

CM13.1 Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática.

CM13.2 Aplicar distintas estrategias metodológicas y recursos educativos adecuados a las diferentes áreas del conocimiento en Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática adecuadas a la Educación Infantil.

CM13.3 Conocer los fundamentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura.

CM13.4 Valorar y aplicar distintas estrategias metodológicas adecuadas a las diferentes áreas del conocimiento en Lengua y Lectoescritura.

CM13.5 Comprender los principios que fundamentan la educación musical, plástica y corporal en la formación de este nivel educativo.

CM13.6 Conocer y aplicar las distintas técnicas y estrategias didácticas en la enseñanza de estas áreas aplicadas a la Educación Infantil.

CM13.7 Valorar la importancia de los recursos didácticos y su uso en el aula en los procesos de enseñanza aprendizaje en Educación Infantil.

En este módulo se tendrán también en cuenta todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT17.

5.3.2.1. Materia 8: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática

| | | | |
|---|---------------------------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 8 | | | |
| Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática | | | |
| Créditos ECTS | 30.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | 3º, 4º, 5º y 6º semestres | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. | | | |
| 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios | | | |

se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM12.2.1; CM13.2.2 | 30% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM13.1.2 | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM13.1.2 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|-------------------------|---|--|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6 | 10% de la carga del módulo 75h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM13.1.2 | 15% de la carga del módulo. 112,5h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM13.2.1; CM13.2.2 | 10% de la carga del módulo 75h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6; CM13.2.1; CM13.2. | 2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM13.1.1; CM13.1.2; CM13.1.3; CM13.1.4; CM13.1.5; CM13.1.6 | 60% de la carga del módulo 450h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM13.2.3 | 2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

5. Fundamentación matemática de los conceptos lógico-matemáticos incluidos en los currículos de Educación Infantil.
6. Conocimientos básicos sobre el Medio Físico-natural y de sus aplicaciones didácticas para el Maestro de Infantil.
7. Introducción a las Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte. La Interdisciplinariedad en Ciencias Sociales.
8. Teorías de Didáctica para la enseñanza y aprendizaje de estos conceptos.
9. Metodología, estrategias y recursos didácticos para trabajar con alumnos de Educación Infantil.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 8

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM13.1.1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

CM13.1.2 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

CM13.1.3 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.

CM13.1.4 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.

CM13.1.5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

CM13.1.6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

CM13.2.1 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

CM13.2.2 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

CM13.2.3 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a esta área.

5.3.2.2. Materia 9: Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

| | | | |
|---|------|---------------------------|-------------|
| Denominación de la Materia 9 | | | |
| Aprendizaje de lenguas y lectoescritura | | | |
| Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | | 3º, 4º, 5º y 6º semestres | |
| Requisitos previos | | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. | | | |
| 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> 0-4,9: Suspenso (SS). | | | |

- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|-------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM13.3.1; CM13.3.2 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM13.3.1; CM13.4.2 | 30% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición de trabajos | CM13.3.1; CM13.4.3 | 15% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM13.3.1; CM13.4.3 | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM13.3.1; CM13.3.2 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|------------------------|--|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM13.3.1; CM13.3.2 | 10% de la carga del módulo 30h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM13.3.1; CM13.4.3 | 15% de la carga del módulo. 45h/CTS |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--|----|--|
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM13.3.1; 13.4.2 | CM | 10% de la carga del módulo 30h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM13.3.1; CM13.3.2; | | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM13.3.1; CM13.3.2; CM13.4.1; CM13.4.2; CM13.4.3 | | 60% de la carga del módulo 180h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM13.3.1; CM13.3.2; CM13.4.1; CM13.4.2; CM13.4.3 | | 2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

- La Enseñanza de la lengua y la lectoescritura.
- Teorías didácticas actuales.
- Metodologías y recursos para estas enseñanzas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 9

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM13.3.1 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CM13.3.2 Conocer la tradición oral y el folklore.

CM13.4.1 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CM13.4.2 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.

CM13.4.3 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

Nota: Asignaturas de esta materia están incluidas en el módulo básico en Procesos de Aprendizaje

5.3.2.3. Materia 10: Música, Expresión plástica y Corporal

| | | | |
|--|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Denominación de la Materia 10 | | | |
| Música, expresión plástica y corporal | | | |
| Créditos ECTS | 18.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | | 3º, 4º, 6º Y 7º semestres | |
| Requisitos previos | | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. | | | |
| Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación: | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | | % |
| Pruebas escritas | CM13.5.1 | | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM13.6.3 | | 30% de la carga del módulo |
| Debate/Exposición | CM13.6.1; | CM13.6.2; CM13.7.1; | 15% de la carga del módulo |

| de trabajos | CM13.7.2 | | |
|---|---|--|--|
| Casos prácticos | CM13.6.1; CM13.7.2 | CM13.6.2; CM13.7.1; | 25% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM13.5.1 | | 10% de la carga del módulo |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. | | | |
| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM13.5.1 | 10% de la carga del módulo 45h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM13.6.1; CM13.6.2; CM13.7.1; CM13.7.2 | 15% de la carga del módulo. 67,5h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM13.6.3 | 10% de la carga del módulo 45h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM13.5.1; CM13.6.3 | 2,5% de la carga del módulo 11,25h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM13.5.1 | 60% de la carga del módulo 270h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM13.5.1; CM13.6.1; CM13.7.1; | 2,5% de la carga del módulo 11,25h/ECTS |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| Contenidos: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los medios y técnicas básicas de Música, Expresión Plástica y Corporal. • Conocimiento de los métodos y procesos creativos en las artes plásticas, musicales y corporales. | | | |

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación Artística y tendencias actuales aplicadas a la Educación Infantil. • Fundamentos básicos de aprendizaje motor. • Métodos de enseñanza-aprendizaje de estas materias en Educación Infantil. |
| Descripción de las competencias |
| <p>COMPETENCIAS DE LA MATERIA 10</p> <p>(CM = competencia de materia)</p> <p>El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</p> <p>CM13.5.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>CM13.6.1 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.</p> <p>CM13.6.2 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades aprendizaje basadas en principios lúdicos.</p> <p>CM13.6.3 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.</p> <p>CM13.7.1 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.</p> <p>CM13.7.2 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.</p> |

5.3.3. Módulo 3: Formación complementaria

| | | | | | |
|---|--------------------------|---------------|-------------------------------|----------|----------|
| Denominación del módulo 3 | FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | Créditos ECTS | 30.0 | Carácter | Optativo |
| Unidad temporal | | | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres | | |
| Requisitos previos | | | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | | | |
| <p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). | | | | | |

- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM 9.2; CM9.3 | 20% de la carga del módulo |
| Proyectos | CM10.2 | 30% de la carga del módulo |
| Casos prácticos/simulaciones | CM10.2 | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM 9.2; CM9.3 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------------------------------|---|------------------------|---|
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM9.2; CM9.3 | 5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo. | CM10.2 | 25% de la carga del módulo 187,5h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM9.2; CM9.3 | 5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |

| | | | |
|---------------------------------------|--|--------------|---|
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM9.2; CM9.3 | 60% de la carga del módulo 450h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CT10 | 5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Módulo 3

Se proponen 27 asignaturas optativas de 6 créditos cada una, y el estudiante deberá elegir 5 de ellas para llegar a 30 créditos.

Materia 11. COMPLEMENTO DEL MÓDULO BÁSICO: EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA (54 créditos)

Se proponen 9 asignaturas optativas que permiten ampliar los conocimientos adquiridos en el módulo de materias básicas.

- La atención a la diversidad en la escuela y en el aula. La escuela multicultural. Bases para una educación intercultural.
- Uso, selección, organización y evaluación de recursos tecnológicos en aulas y centros educativos.
- El software educativo para Educación Infantil
- La Ética en Educación: Fundamentación, principios y aplicación.
- Programas específicos de intervención temprana.
- Bases Psicológicas de la Atención Temprana: fundamentos
- Diseño de programas didácticos para una Educación inclusiva. El proceso de respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales desde el currículo.
- Aspectos sociológicos de la infancia. Influencia de la familia.
- Intervención en los niños que nacen con riesgos de desarrollar retrasos o discapacidades.
- Posibilidades de una intervención temprana.
- Importancia de los sueños, los terrores nocturnos, pesadillas, etc. como base de la intervención temprana.
- Trastornos psicológicos y conductuales en la infancia: Detección y diagnóstico, base de la intervención educativa.
- Trastornos y Dificultades de Aprendizaje Diagnosticados durante la Infancia.

Materia 12. COMPLEMENTO DEL MÓDULO ESPECÍFICO: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS (108 créditos)

Se proponen 18 asignaturas optativas que permiten ampliar los conocimientos de las Didácti-

cas Específicas cuyos contenidos son:

- Conceptos básicos sobre el medio ambiente desde las Ciencias Sociales. La Educación Ambiental en el currículo escolar. Métodos y estrategias de trabajo.
- El patrimonio como herencia, identidad y cultural. Objetivos y contenidos de la enseñanza del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Estrategias, recursos y actividades para la enseñanza. La importancia del color, el arte y las creaciones en Educación infantil
- Importancia didáctica del espacio y la geometría en Educación infantil.
- Situaciones didácticas con contenido matemático en Educación Infantil
- Teorías didácticas actuales sobre la enseñanza de una Lengua Extranjera. Recursos y materiales para la enseñanza una Lengua Extranjera.
- Posibilidades didácticas del cuento y la poesía en Educación Infantil
- Repertorio de textos de canciones y juegos didácticos tradicionales y metodología de la enseñanza.
- Juegos tradicionales y populares en Educación Infantil. Diseños de actividades curriculares basadas en estos juegos.
- Análisis y selección de obras musicales adecuadas para la Educación Infantil
- Juego simbólico motor y creatividad .El cuerpo como recurso expresivo y comunicativo.
- Teología: Revelación y fe. La Biblia: núcleo de la fe. La Iglesia: Escatología cristiana
- Conceptos y principios fundamentales de Pedagogía y Didáctica de la Religión. Enfoque curricular. Enseñanza de la Biblia, la moral católica y los valores.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DEL MODULO DE FORMACION COMPLEMENTARIA

CM = competencia de módulo

El primer dígito de cada CM se corresponde con el número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito es el número de orden dentro del Módulo.

CM9.2 Profundizar en los procesos psicológicos y didácticos para la atención a la diversidad en Educación Infantil.

CM9.3 Conocer las características de los programas sociopsicoeducativos de apoyo a la población infantil, con especial incidencia en la discapacidad.

CM10.2 Aplicar los conocimientos científicos al hecho educativo, profundizando en el ámbito didáctico disciplinar en diversos campos del saber, dirigidos especialmente a la resolución de problemas de la vida diaria.

En este módulo se tendrán en cuenta todas las Competencias Transversales desde la CT1 a la CT17, de una forma especial la CT10.

5.3.3.1. Materia 11: Complemento del módulo básico: Educación y Psicología

| | | | |
|---|---------------------------|-------------------------------|----------|
| Denominación de la Materia 11 | | | |
| Complemento del módulo básico: Educación y psicología | | | |
| Créditos ECTS | 54.0 | Carácter | Optativo |
| Unidad temporal | | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres | |
| Requisitos previos | | No se requieren | |
| Sistemas de evaluación: | | | |
| El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003): | | | |
| <p>1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0-4,9: Suspenso (SS). • 5,0-6,9: Aprobado (AP). • 7,0-8,9: Notable (NT). • 9,0-10: Sobresaliente (SB). <p>3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p> | | | |
| Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación: | | | |
| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % | |
| Pruebas escritas | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 20% de la carga del módulo | |
| Proyectos | CM9.2.1 | 20% de la carga del módulo | |
| Debate/Exposición | CM9.2.2; CM9.3.1; CM9.3.2 | 10% de la carga del módulo | |

| de trabajos | | | |
|---|---|---------------------------|---|
| Casos prácticos | CM9.2.2; CM9.3.1; CM9.3.2 | | 40% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | | 10% de la carga del módulo |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. | | | |
| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
| Exposición (presencial) | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias. | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5% de la carga del módulo 67,5h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM9.2.2; CM9.3.1; CM9.3.2 | 15% de la carga del módulo. 202,5h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM9.2.1 | 10% de la carga del módulo 135h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5% de la carga del módulo 67,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 60% de la carga del módulo 810h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo. | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5% de la carga del módulo 67,5h/ECTS |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | |
| <p>Contenidos:</p> <p>Se proponen 9 asignaturas optativas que permiten ampliar los conocimientos adquiridos en el módulo básico de entre estos contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La atención a la diversidad en la escuela y en el aula. La escuela multicultural. Bases para una Educación Intercultural. • Uso, selección, organización y evaluación de recursos tecnológicos en aulas y centros | | | |

| |
|--|
| <p>educativos. El software educativo para Educación Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ética en Educación: Fundamentación, principios y aplicación. • Programas específicos de intervención temprana. • Bases Psicológicas de la Atención Temprana: fundamentos • Diseño de programas didácticos para una Educación inclusiva. El proceso de respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales desde el currículo. • Aspectos sociológicos de la infancia. Influencia de la familia. • Intervención en los niños que nacen con riesgos de desarrollar retrasos o discapacidades. • Posibilidades de una intervención temprana. • Importancia de los sueños, los terrores nocturnos, pesadillas, etc. como base de la intervención temprana. • Trastornos psicológicos y conductuales en la infancia: Detección y diagnóstico, base de la intervención educativa. • Trastornos y Dificultades de Aprendizaje Diagnosticados durante la Infancia |
| Descripción de las competencias |
| <p>COMPETENCIAS DE LA MATERIA 11</p> <p>(CM = competencia de materia)</p> <p>El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.</p> <p>CM9.2.1. Comprender las bases psicológicas, sociológicas y didácticas que fundamentan la atención a la diversidad para potenciar el diseño de una escuela inclusiva.</p> <p>CM9.2.2 Profundizar en los problemas y trastornos psicopatológicos en la edad de 0-3 y 3-6 años y su incidencia en los procesos educativos.</p> <p>CM9.3.1. Analizar las implicaciones didácticas de una educación intercultural en el contexto del centro.</p> <p>CM9.3.2 Valorar la dimensión ética y deontológica en el ejercicio profesional de Maestro.</p> |

5.3.3.2. Materia 12: Complemento del módulo específico: Didácticas específicas

| | | | |
|---|-------------------------------|----------|----------|
| Denominación de la Materia 12 | | | |
| Complemento del módulo específico: Didácticas específicas | | | |
| Créditos ECTS | 108.0 | Carácter | Optativo |
| Unidad temporal | 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres | | |
| Requisitos previos | No se requieren | | |
| Sistemas de evaluación: | | | |

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4. La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

| TÉCNICA | COMPETENCIAS ASOCIADAS | % |
|--------------------|---|----------------------------|
| Pruebas escritas | CM10.2.1; CM10.2.2; CM10.2.3; CM10.2.4; CM10.2.8 | 20% de la carga del módulo |
| Casos prácticos | CM10.2.3; CM10.2.4; CM10.2.5; CM10.2.6; CM10.2.7; | 70% de la carga del módulo |
| Mapas conceptuales | CM10.2.1; CM10.2.2; CM10.2.3; CM10.2.4; CM10.2.8 | 10% de la carga del módulo |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN GENERAL | COMPETENCIAS ASOCIADAS | ECTS (horas) |
|------------|---|------------------------|----------------------------|
| Exposición | Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor | CM10.2.1; CM10.2.2; | 10% de la carga del módulo |

| | | | |
|--|---|---|---|
| (presencial) | de los aspectos esenciales de las materias. | CM10.2.3; CM10.2.4; CM10.2.8 | 270h/ECTS |
| Actividades prácticas (presencial) | Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. | CM10.2.3; CM10.2.4; CM10.2.5; CM10.2.6; CM10.2.7; | 25% de la carga del módulo. 675h/CTS |
| Trabajos tutelados (no presencial) | Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo | CM9.2.1 | 10% de la carga del módulo 135h/ECTS |
| Tutorías (presencial) | Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 2,5% de la carga del módulo 67,5h/ECTS |
| Estudio independiente (no presencial) | Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 60% de la carga del módulo 810h/ECTS |
| Campus virtual (no presencial) | Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo . | CM9.2.1; CM9.2.2; CM9.3.2 | 5% de la carga del módulo 67,5h/ECTS |

FALTA RESOLVER DUDA DE CORRECCIONES DE PÁGINA 98

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos:

Se proponen **18 asignaturas optativas** que permiten ampliar los conocimientos de las Didácticas Específicas cuyos contenidos son:

- Conceptos básicos sobre el medio ambiente desde las Ciencias Sociales. La Educación Ambiental en el currículo escolar. Métodos y estrategias de trabajo.
- El patrimonio como herencia, identidad y cultural. Objetivos y contenidos de la enseñanza del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Estrategias, recursos y actividades para la enseñanza. La importancia del color, el arte y las creaciones en Educación infantil
- Importancia didáctica del espacio y la geometría en Educación infantil.
- Situaciones didácticas con contenido matemático en Educación Infantil
- Teorías didácticas actuales sobre la enseñanza de una Lengua Extranjera. Recursos y ma-

teriales para la enseñanza una lengua extranjera.

- Posibilidades didácticas del cuento y la poesía en Educación Infantil
- Repertorio de textos de canciones y juegos didácticos tradicionales y metodología de la enseñanza.
- Juegos tradicionales y populares en Educación Infantil. Diseños de actividades curriculares basadas en estos juegos.
- Análisis y selección de obras musicales adecuadas para la Educación Infantil
- Juego simbólico motor y creatividad. El cuerpo como recurso expresivo y comunicativo.
- Teología: Revelación y fe. La Biblia: núcleo de la fe. La Iglesia: Escatología cristiana
- Conceptos y principios fundamentales de Pedagogía y Didáctica de la Religión. Enfoque curricular enseñanza de la Biblia, de la moral católica y los valores.

Descripción de las competencias

COMPETENCIAS DE LA MATERIA 12

(CM = competencia de materia)

El primer dígito de cada CM se refiere al número de la CG (Competencia General) a la que va adscrita. El segundo dígito se refiere al número de la CM (Competencia del Módulo) a la que se asocia. El tercer dígito es el número de orden dentro de la Materia.

CM10.2.1 Profundizar en los aspectos didácticos de las áreas curriculares específicas dentro de las Ciencias Sociales.

CM10.2.2 Profundizar en aspectos didácticos concretos en los procesos de enseñanza aprendizaje de las Matemáticas, relativos a algunos contenidos de especial relevancia en Educación Infantil.

CM10.2.3 Conocer el uso de determinados recursos didácticos relevantes para la enseñanza de la Lengua materna.

CM10.2.4 Conocer el uso de las estrategias metodológicas y recursos didácticos para la iniciación a la enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras, en la etapa de Educación Infantil.

CM10.2.5 Profundizar en la formación musical de los estudiantes para una mejor práctica docente en esta área.

CM10.2.6 Usar los cuentos y canciones populares como recursos didácticos fundamentales en esta etapa para potenciar el aprendizaje musical.

CM10.2.7 Profundizar en la importancia de la Expresión Corporal como medio para consolidar el desarrollo psicomotor en la etapa de 0-3 y de 3-6 años.

CM10.2.8 Comprender el hecho religioso como factor de la formación en valores en esta etapa.

5.3.4. Módulo 4: Prácticum

| | | | | | |
|---------------------------|-----------|---------------|------|----------|-------------|
| Denominación del módulo 4 | PRÁCTICUM | Créditos ECTS | 44.0 | Carácter | Obligatorio |
|---------------------------|-----------|---------------|------|----------|-------------|

| | |
|---|-----------------------|
| Unidad temporal | 4º, 6º y 8º semestres |
| Requisitos previos | |
| <p>El Prácticum para este Grado tiene un carácter gradual que se desarrolla a lo largo de distintos semestres, por lo que el estudiante solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior. Se considerará, en situaciones especiales, que el estudiante pueda realizar los Prácticum II y III el mismo curso académico, siempre que se haya solicitado por Registro al Vicedecanato de Prácticum. Para matricularse en los Prácticum II y III, el I debe estar obligatoriamente aprobado</p> | |
| Sistemas de evaluación | |
| <p>La evaluación de este módulo requiere la consecución de las siguientes tareas de enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con el tutor de centro y tutor de universidad. • Autoevaluación por parte del estudiante que incluirá análisis del nivel de competencias adquirido en los cuatro bloques de competencias. (En el prácticum de movilidad se incluyen las competencias de comprensión lingüística). • Memoria de prácticas. Trabajo escrito que incluya, como mínimo, la siguiente estructura: Proyecto personal formativo; memoria de tareas de enseñanza-aprendizaje realizadas (planificación, desarrollo y evaluación de actividades y/o unidades de trabajo realizadas a lo largo el periodo de prácticas) • Portafolio o dossier, diario académico que recoge la evolución profesional del estudiante durante su período de prácticas. | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante. | |
| <p>Las actividades formativas que se realizarán durante el Prácticum tienen por objetivo dar respuesta a las competencias generales señaladas en la orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre. Estas se han distribuido en cinco áreas de competencia: ética profesional, pedagogía y práctica, enseñanzas disciplinares, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas (prácticum movilidad internacional).</p> <p>Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. En cada estadio se van a realizar las siguientes actividades formativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación: registros de observación, tutoría, identificación de objetivos de cada bloque de competencias, identificación de los estilos de enseñanza y aprendizaje en el centro. • Implementación: diseño, planificación, puesta en práctica y evaluación de actividades docentes y formativas que quedarán reflejadas en la memoria de prácticas. • Evaluación: Autoevaluación del estudiante sobre el grado de consecución de las competencias. Evaluación consensuada con los tutores de centro y universidad. | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | |
| El marco consta de objetivos distribuidos en cinco áreas de competencia: ética profesional, | |

pedagogía y práctica, enseñanzas disciplinares, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A su vez, en la observación confluyen cuatro objetivos, la puesta en práctica tiene otros cuatro y la evaluación presenta dos objetivos. Los contenidos, para cada una de las áreas de competencia son los siguientes.

A. Área de competencia: Ética profesional

Observación:

1. Analizar la autoformación y puesta al día del tutor de aula en el dominio de las técnicas educativas.
2. Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en la escuela.
3. Examinar cómo profesor de acogida y adultos se esfuerzan para que todos lleguen a tener una formación que les permita un desarrollo profesional de calidad en la clase.
4. Examinar si el profesor de aula establece una relación de confianza comprensiva y exigente que fomente la autoestima y el desarrollo integral de la persona, así la aplicación de los Derechos Humanos.

Implementación:

5. Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa, con objeto de conseguir los más elevados niveles de eficiencia.
6. Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza.
7. Comentar su desarrollo profesional buscando con su profesor de una formación integral mediante la ecuanimidad y tutor de acogida la vivencia.
8. Tratar de establecer y desarrollar futuros vínculos con e profesor de acogida.

Evaluación:

9. Comparar la ética profesional del profesor de acogida y sus propias ideas al respecto.
10. Evaluar las prácticas con su profesor de acogida, sobre todo en lo que respecta a los siguientes ámbitos: Ámbito de relación con el alumnado. Ámbito de relación con los padres y tutores. Ámbito de la profesión. Ámbito de relación con otros educadores. Ámbito de la institución., y Ámbito social. Tanto desde la perspectiva de su ética profesional como desde la vivencia de las prácticas realizadas en la clase.

B. Área de competencia: Pedagogía y práctica

Observación:

1. Reflexionar sobre cómo: a) se estructuran las clases; b) se dan las instrucciones de enseñanza y aprendizaje.
2. Reflexionar sobre: a) cómo gestionar la clase; b) estrategias que fomenten la buena conducta y, c) la organización del aprendizaje para los individuos, los grupos y la clase en su

totalidad.

3. Examinar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza el profesor de la clase para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos.
4. Averiguar como se imparte el currículo y cuales son los recursos disponibles, incluidas las TIC, para fomentar el aprendizaje.

Implementación:

5. Preparar e impartir clases con objetivos pedagógicos y contenidos curriculares adecuados.
6. Demostrar en su práctica educativa el conocimiento progresivo de las áreas curriculares que está enseñando mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
7. Utilizar las evaluaciones de su práctica educativa como base para mejorar planificaciones futuras.
8. Durante las clases, supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos contrastándolo con sus objetivos pedagógicos mediante el empleo de una gama de métodos.

Evaluación:

9. Evaluar de que manera ha modificado sus métodos de seguimiento y de evaluación el aprendizaje de los alumnos.
10. Comparar su enfoque pedagógico con el de su profesor de acogida.

C. Área de competencia: Enseñanzas disciplinares

Observación:

1. Analizar la metodología que el tutor de aula utiliza para la enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias del currículo.
2. Examinar los recursos que el tutor de aula emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
3. Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación que está realizando en el aula.
4. Reflexionar con el tutor de aula acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.

Implementación:

5. Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases.
7. Desarrollar en el aula las clases diseñadas.
8. Contrastar en detalle la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la Universidad.

Evaluación:

9. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con el tutor de aula.
10. Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso

en cada una de las disciplinas del currículo.

D. Área de competencia: Comprensión intercultural

Observación:

1. Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula e identificar la diversidad reconocida.
2. Analizar la respuesta educativa a la diversidad.
3. Contrastar las observaciones anteriores con el enfoque de la diversidad en Educación Intercultural.
4. Reflexionar con el tutor de aula sobre la atención a la diversidad cultural y como utilizarla para enriquecer el aprendizaje.

Implementación:

5. Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad.
6. Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula.
7. Describir uno o dos ejemplos de actividades educativas desarrolladas acordes a los presupuestos de la Educación Intercultural.
8. Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.

Evaluación:

9. Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación con el tutor de aula del proceso anterior.
10. Valorar y explicitar cómo a través de este proceso se ha modificado su práctica docente.

E. Área de competencia: Competencias lingüísticas

Observación:

1. Identificar el lenguaje específico en el manejo y funcionamiento del aula.
2. Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente.
3. Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística.
4. Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.

Implementación:

5. Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el manejo de la clase.
6. Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional.
7. Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias del currículo y a las distintas formas de agrupamiento de los alumnos.
8. Incorporar al propio uso del lenguaje los distintos registros, tanto formales como no formales.

| |
|--|
| Evaluación: |
| 9. Valorar con la colaboración del tutor los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en el manejo de la clase. |
| 10. Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua le permite afrontar interacciones sociales y profesionales. |

| |
|---|
| Descripción de las competencias |
| Las competencias relativas al módulo de Prácticum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer. |
| La simbología utilizada en este caso es CMP con un dígito que especifica el número de orden. |
| CMP1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. |
| CMP2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima en el aula que facilite el aprendizaje y la convivencia. |
| CMP3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. |
| CMP4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. |
| CMP5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. |
| CMP6. Participar en las propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro. |
| CMP7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años. |
| CMP8. Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. |

5.3.4.1. Materia 13: Prácticum

| | | | |
|-------------------------------|------|----------|-------------|
| Denominación de la Materia 13 | | | |
| Prácticum | | | |
| Créditos ECTS | 44.0 | Carácter | Obligatorio |

5.3.5. Módulo 5: Trabajo Fin de Grado

| | | | | | |
|---|----------------------|---------------|-------------|----------|-------------|
| Denominación del módulo 5 | TRABAJO FIN DE GRADO | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorio |
| Unidad temporal | | | 8º semestre | | |
| Requisitos previos | | | | | |
| Haber superado los créditos de los módulos: básico, didáctico disciplinar, formación com- | | | | | |

plementaria y prácticum.

Sistemas de evaluación

La evaluación del **Trabajo de Fin de Grado** se realizará a través de la presentación escrita de un proyecto y su defensa oral ante una comisión interdisciplinar, constituida por tres profesores con docencia en la titulación. Así pues, el estudiante presentará los ejemplares que se determinen para que sean consultados por la Comisión. Posteriormente el estudiante realizará una presentación oral y pública de su trabajo y la Comisión podrá realizar las preguntas, comentarios o cuestiones que estime oportunas para la valoración del trabajo.

El Centro diseñará y aprobará un **documento sobre las características del trabajo de Fin de Grado**: áreas temáticas, diseño, desarrollo, formato de presentación, lugar y procedimiento de presentación y defensa, criterios de evaluación y sistema de calificación.

Este documento estará a disposición de los estudiantes con la suficiente antelación. La difusión se realizará a través de documentos impresos y en soporte informático (web de la Facultad de Educación).

La Comisión designada a tal fin calificará el trabajo Fin de Grado según Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.

El criterio fundamental en la valoración de este proyecto tomará como referencia, atendiendo a la finalidad de este trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de la adquisición de las competencias del Grado, tanto generales como transversales.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Las **actividades formativas** girarán en torno a la elaboración del proyecto y se articularán en torno a las siguientes metodologías:

1. Seminario sobre Trabajo Fin de Grado: En esta actividad formativa, de carácter general, se presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor (**0,5 ECTS**).

2. Tutorías personalizadas, en las que el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo. En ellas se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG (**0,75 ECTS**)

3. Trabajo autónomo del estudiante: en este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, análisis bibliográfico, trabajo de campo, aplicación de instrumentos (cuestionarios, escalas, etc.), entrevistas, reuniones, estructuración del proyecto, redacción, etc., manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal (**4, 5 ECTS**).

4. Presentación oral del TFG: presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora (**0,25 ECTS**).

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. El proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, y global, para que

permita mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrán estar relacionados con las siguientes materias:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje en una o varias áreas disciplinares.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros en aspectos tales como organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.

Descripción de las competencias

Todas las Competencias Generales y Transversales del Grado.

Resultados de aprendizaje:

- Mostrarán dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.
- Capacidad de creatividad en la elección, tratamiento, desarrollo y presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.
- Mostrarán el dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional.
- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza aprendizaje y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.

6. RECURSOS HUMANOS: PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO. INCLUIR INFORMACIÓN SOBRE SU ADECUACIÓN

6.1.1. Recursos humanos: Personal docente e investigador (PDI)

| Categoría | Número | % |
|---|--------|------|
| Catedráticos de Universidad | 21 | 6 |
| Catedráticos Escuela Universitaria | 18 | 5,1 |
| Profesores Titulares de Universidad | 88 | 25 |
| Profesores Titulares Escuela Universitaria. Doctores | 18 | 5,1 |
| Profesores Titulares Escuela Universitaria. No Doctores | 54 | 15,3 |
| Profesores Contratados Doctor | 21 | 5,9 |
| Profesores Colaborador Doctor | 2 | 0,6 |
| Profesores Colaborador no Doctor | 3 | 0,8 |
| Profesores Ayudantes Doctores | 8 | 2,3 |
| Ayudantes Doctores | 4 | 1,1 |
| Ayudantes no Doctores | 5 | 1,4 |
| Asociados LOU Doctores | 27 | 7,6 |
| Asociados LOU no Doctores | 49 | 13,9 |
| Asociados T-1 Doctores | 4 | 1,1 |
| Asociados T-2 Doctores | 10 | 2,8 |
| Asociados T-3 Doctores | 1 | 0,3 |
| Asociados T-2 no Doctores | 5 | 1,4 |
| Profesores Eméritos | 13 | 3,7 |
| Profesor visitante | 1 | 0,3 |
| Profesor de Investigación en Formación | 1 | 0,3 |
| TOTAL | 353 | 100 |

De acuerdo con el conjunto de datos anteriores, de los 353 Profesores de la Facultad, el

65,15% (230 Profesores) son Doctores, mientras el 34,85% (123 Profesores) son no Doctores. El 65,72% (232 Profesores) está a Tiempo Completo y el 34,28% (121 Profesores) están a Tiempo Parcial. En principio, todos ellos, Doctores y no Doctores, Profesores a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial, están disponibles para participar en este Título, así como en los restantes Grados del Centro. Por otro lado, y de acuerdo con la Programación Docente de los Departamentos y Secciones de la Facultad, no está previsto que ningún profesor, independientemente de su categoría o dedicación, imparta su docencia, en exclusiva, ni en este ni en ninguno de los restantes Títulos de Grado ni Postgrado que se impartan.

Del conjunto de personal académico del Centro, el 71,38% (252 Profesores) tiene una experiencia docente en los ámbitos de la Educación y la Formación del Profesorado de más de 10 años, el 18,70% (66) entre 5 y 10 años, y el 9,92% (35) tiene una experiencia investigadora de menos de 5 años.

Análogamente, el 71,38% del Profesorado (252 Profesores) tiene una experiencia investigadora de más de 10 años en los ámbitos de la Educación y la Formación del Profesorado, el 18,70% (66 Profesores) entre 5 y 10 años, y el 9,92% (35 Profesores) tiene una experiencia investigadora de menos de 5 años.

La justificación requerida acerca de la disposición de Profesorado adecuado para ejercer las tutorías del Prácticum de las diferentes Titulaciones de Grado del Centro se basa en una evidencia: dichas tutorías ya se están realizando desde hace décadas en las Diplomaturas de Magisterio, y desde su inclusión en el Catálogo de Títulos consecuentes a la LRU.

| Experiencia docente: quinquenios | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------|----|--------------|----|----------------|----|
| | Menos de 5 años | | Entre 5 y 10 | | Más de 10 años | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Experiencia docente | 65 | 18 | 53 | 15 | 233 | 66 |

| Experiencia investigadora: Sexenios de investigación | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|-------|
| Nº de sexenios posibles | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | Total |
| Nº profesores | 36 | 28 | 22 | 4 | 4 | 2 | 96 |
| Nº sexenios | 36 | 56 | 66 | 16 | 20 | 12 | 206 |

- ***Distribución del profesorado por departamentos***

| Distribución de profesores por departamento según sexo | | | | | |
|--|------------|--------------|------------|--------------|-------|
| Departamento | Profesores | % Profesores | Profesoras | % Profesoras | TOTAL |
| Teoría e Histo- | 24 | 58,54% | 17 | 41,46% | 41 |

| | | | | | |
|--|----|---------|----|--------|----|
| ria de la Educación | | | | | |
| Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación | 11 | 34,38% | 21 | 65,63% | 32 |
| Didáctica y Organización Escolar | 26 | 57,78% | 19 | 42,22% | 45 |
| Psicología Evolutiva y de la Educación | 16 | 35,56% | 29 | 64,44% | 45 |
| Didáctica de las Matemáticas | 8 | 44,44% | 10 | 55,56% | 18 |
| Didáctica de la Lengua y la Literatura | 8 | 20,51% | 31 | 79,49% | 39 |
| Didáctica de las Ciencias Experimentales | 9 | 40,91% | 13 | 59,09% | 22 |
| Didáctica de las Ciencias Sociales | 11 | 47,83% | 12 | 52,17% | 23 |
| Expresión Musical y Corporal | 19 | 52,78% | 17 | 47,22% | 36 |
| Álgebra | 3 | 100,00% | 0 | 0% | 3 |
| Didáctica de la Expresión Plástica | 9 | 60,00% | 6 | 40,00% | 15 |
| Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos-I | 4 | 80,00% | 1 | 20,00% | 5 |
| Sociología-VI | 6 | 42,86% | 8 | 57,14% | 14 |
| Psicobiología | 5 | 83,33% | 1 | 16,67% | 6 |
| Unidades do- | 5 | 41,67% | 7 | 58,33% | 12 |

| | | | | | |
|---------|-----|--------|-----|--------|-----|
| centes | | | | | |
| TOTALES | 164 | 46.07% | 192 | 53.93% | 356 |

Nota: Hay una profesora discapacitada en el Departamento de Didáctica y Organización escolar

- **Estimación de profesorado**

La estimación del número de profesores para la titulación se realiza aplicando la legislación actual en cuanto a dedicación docente y créditos de docencia, al no disponer de otras indicaciones al respecto. Por ello se contabiliza que cada profesor con una docencia máxima de 12 créditos para este título puesto que tendrá docencia en otros grados.

La tabla que se presenta a continuación parte de una oferta de plazas de 400 estudiantes, con 6 grupos.

| Tipos de créditos | Créditos Ects (estudiante) / N° asignaturas | N° de grupos X N° de asignaturas x N° de créditos | Total créditos trabajo docente |
|------------------------|--|---|--------------------------------|
| Básicos y obligatorios | 160 créd. ECTS 26 asignaturas | 6 x 25 x 6 6 x 1 x 10 | 960B |
| Ooptativos | 162 créd. ECTS ofertados en 27 asignaturas | 2 grupos por cada asignatura de 6 créd. ECTS 2 x 27 asig. x6 | 324 |
| Prácticas externas | 44 créd. por estudiante (1'5 créd. de carga docente por estudiante) | | 400 estud. x 1'5 = 600 |
| Trabajo Fin de Grado | 6 créd. ECTS por estudiante (0'58 créd. carga docente prof. por estudiante) | | 400 estud. x 0'58 = 232 |

El n° total de créditos docentes necesarios para atender las necesidades de esta titulación son 2116 créditos estimados de carga docente, correspondiendo a un total de 176 profesores a un tiempo parcial estimado de 12 créditos.

Teniendo en cuenta que la disponibilidad de créditos de trabajo docente en este momento en la Facultad es de 7505 los necesarios para este título suponen el 28,2 % de los totales.

Respecto al profesorado disponible para este título, resulta muy difícil concretar la asignación de los profesores a módulos y materias en el momento presente, teniendo en cuenta que se debe atender a cuatro Grados con un número aproximado de 400 profesores pertenecientes a 14 Departamentos o secciones departamentales abarcando todas las áreas de especialización que se requiere para impartir este título. Como ya se ha indicado, existe profesorado competente y en número suficiente para impartir la docencia requerida en esta propuesta del título. Como se ha señalado, para el Grado de Maestro en Educación Infantil se precisan 176 profesores a un tiempo parcial de 12 créditos. Como se puede observar en la relación de Departamentos

mentos y, teniendo en cuenta la tradición existente en la Facultad en la impartición de los títulos anteriores a este sistema, es evidente que para todas las asignaturas que se han propuesto existe profesorado con amplia experiencia y especialización. Hay que tener en cuenta que en la impartición de este título participan todos los Departamentos y secciones departamentales de la Facultad, teniendo en cuenta la adecuación del profesorado existente en cada Departamento para formar en las competencias especificadas en el título. Obviamente la asignación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de especialización en las asignaturas que constituyen cada materia, a las exigencias requeridas por el EEES y al compromiso adquirido en esta Memoria en relación con las metodologías activas propuestas.

A esta estimación del profesorado se debe de añadir el trabajo docente asignada por las funciones a desempeñar en la gestión de la titulación:

- Coordinación de Titulación: A juicio de la Junta de Centro
- Coordinación de Prácticas Externas: 6 créditos.

6.1.2. Recursos humanos: Personal de administración y servicios (PAS)

| | Turno de mañana | Turno de tarde | TOTAL |
|-----------------------------|-----------------|----------------|-------|
| Funcionarios de carrera | 45 | 39 | 6 |
| Funcionarios interinos | 7 | 7 | |
| Personal laboral fijo | 28 | 20 | 8 |
| Personal laboral contratado | 6 | 2 | 4 |
| Becarios | 5 | 3 | 2 |

6.1.3. Necesidades de recursos personales

Con la propuesta de los 4 grados de la Facultad de Educación prácticamente quedaría cubierta la carga docente de todo el Profesorado disponible teniendo en cuenta que a la carga Docente sería necesario añadir la bonificación por cargos académicos, coordinadores de Títulos de Grado, coordinadores de los Prácticum externos, etc. Esta situación hará necesario el aumento de un porcentaje entre el 10 y el 15 % porque quedan pendientes la participación en másteres, entre otros el Profesorado de Secundaria que está a punto de ponerse en marcha y los Doctorados.

6.1.3.1. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

La adecuación del profesorado a los perfiles de esta titulación se justifica por la larga trayectoria docente de la mayoría del profesorado en ámbitos de conocimiento afines ya que este nuevo grado procede de la extinción de otra de la misma denominación.

El centro dispone de profesorado preparado para participar en la titulación y lograr el nivel de dominio de las competencias que se deben adquirir.

Del mismo modo, la actividad investigadora está estrechamente relacionada con campos científicos afines, con trayectorias de investigación superiores, en una mayoría, a los 10 años y en bastantes casos con sexenios reconocidos. En general, los temas de especialización del profesorado se pueden sintetizar en los siguientes:

6.1.3.2. Temas de especialización docente y/o investigadora:

- Didáctica, Organización, Interculturalidad, tecnologías de la Educación
- Didáctica de Ciencias Sociales
- Didáctica de Ciencias experimentales, Historia de la Ciencia, Zoología,
- Didáctica de las Matemáticas
- Música y Actividad Física
- Educación Especial y Ámbito Clínico
- Investigación sobre Género y Equidad.
- Educación y Medio Ambiente.
- Teoría e Historia de la Educación.
- Filosofía y Ética de la Educación.
- Educación para la Ciudadanía.
- Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje.
- Dificultades de Aprendizaje.
- Diseño Curricular.
- Innovación Educativa.
- Sociología de la Educación.
- TIC s aplicadas a la Educación y a Áreas Disciplinarias concretas.
- Psicobiología y Psicopatología del Desarrollo Humano.
- Orientación y Tutoría.
- Mentoría.
- Metodología de la investigación, evaluación y medida en Educación, calidad y evaluación de Sistemas e Instituciones Educativas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Edificio Central (Almudena)

| Edificios | Espacios | Nº de aulas | Capacidad media | Capacidad en puestos | Grado (%) de ocupación | Recursos materiales |
|------------------|------------|-------------|-----------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| EDIFICIO CENTRAL | Aulas | 40 | 90 | 3.685 | 80% | •Cañón de proyección |
| | Aula Magna | 1 | | 260 | 50% | |

| | | | | | | |
|------------------------|----------------------|---|----|-----|------|--|
| (Almudena) Red Wifi | Sala de grados | 1 | | 49 | 70% | <ul style="list-style-type: none"> •Pantalla •Megafonía •Ordenador con conexión a Internet. |
| | Sala de juntas | 1 | | 60 | 60% | |
| | Sala de reuniones | 1 | | 20 | 40% | |
| | Sala reuniones | 1 | | 14 | | |
| | Aula de conferencias | 1 | | 80 | | |
| | Laboratorios | 6 | 55 | 440 | 80% | |
| | Sala de ordenadores | 3 | 70 | 210 | 100% | |

7.1.2. Edificio Nuevo (aulario)

| Edificios | Espacios | Nº de aulas | Capacidad media | Capacidad en puestos | Grado (%) de ocupación | Recursos materiales |
|----------------|--------------------|-------------|-----------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|
| EDIFICIO NUEVO | Taller de plástica | 2 | 65 | 130 | 70% | •Cañón de proyección |
| | Aulas de música | 2 | 100 | 200 | 70% | •Pantalla •Megafonía |
| | Gimnasio | 1 | | 80 | 70% | •Ordenador con conexión a Internet. |

7.1.3. Biblioteca (Red Wifi)

Edificio de reciente construcción con una superficie de 1.375 m²

| | Horario | Servicio de consulta | Puestos lectura | Nº usuarios | Nº volúmenes | Nº adquisiciones bibliográficas anuales | Nº revistas: 1.616 |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--|--------------|---|--|
| BIBLIOTECA: datos generales | Lunes- viernes: 09:00- 21:00 | 49 ordenadores de uso público | 294 | Profesores: 380 Estudiantes: 6.200 PAS: 100 Estudiantes de centros adscritos: 4.200 Usuarios | 107.060 | 4.200 | En curso: 392 Cerradas: 1.224 Disponibles en libre acceso: 266 |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|--|---------------------------------|---|-------------------------------------|------------------------------|--|
| | | | | externos: 1.500 | | | |
| BIBLIOTECA: espacios | A. ÁREA DE APRENDIZAJE | | | | | | |
| | A.1. Sala de referencia y trabajo en grupo | | | A.2. Sala de formación y trabajo en grupo | | A.3. Despacho de información | |
| | Volúmenes: 3.000 | | Puestos lectura: 106 | | Puestos de lectura: 20 | | |
| | B. ÁREA DE LECTURA E INVESTIGACIÓN | | | | | | |
| | B.1. Sala de lectura y estudio | | B.2. Hemeroteca e investigación | | B.3. Préstamo y atención al usuario | | B.4. Despachos |
| | Colección de libre acceso: 25.858 volúmenes Puestos de lectura: 144 | | Puestos de lectura: 24 | | | | Área técnica Información especializada Dirección |
| | C. ÁREA DE DEPÓSITOS DE LIBROS, REVISTAS Y VARIOS MATERIALES. TRABAJO INTERNO | | | | | | |

7.2. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Actualmente la Universidad Complutense de Madrid ha aprobado un proyecto de reforma para la Facultad de Educación de cara a adaptar los espacios de la misma al Espacio Europeo de Educación Superior cuya obra comenzará a ejecutarse en el primer semestre de 2009.

Este proyecto nos permitirá contar con espacios de menor tamaño que podrán ser utilizados de una manera polivalente para las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

| | |
|--------------------|----|
| Tasa de graduación | 70 |
| Tasa de abandono | 4 |
| Tasa de eficiencia | 90 |

El Grado de Infantil que propone la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM procede, como se ha destacado en los apartados anteriores, de Títulos implantados con anterioridad presentes en el antiguo Catálogo oficial de Títulos, por lo que las estimaciones que se presentan ahora se basan en datos históricos correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Así, las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de la Titulación propuesta, en porcentajes, son las siguientes:

| Infantil | Tasa de graduación | Tasa de abandono | Tasa de eficiencia |
|----------|--------------------|------------------|--------------------|
| 2003/04 | 80,77 | 6,25 | 87,89 |
| 2004/05 | 65,89 | 5,14 | 88,00 |
| 2005/06 | 70,14 | 9 | 89,48 |
| 2006/07 | 68,88 | 4,08 | 91,50 |

8.2. PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se fundamentará en la progresiva adquisición de las competencias previstas para el título, distribuidas en módulos, materias y asignaturas con referencia a las competencias correspondientes.

Se establece una evaluación continua que permita detectar a lo largo del proceso formativo del estudiante, el nivel de desarrollo de la competencia y las dificultades de aprendizaje detectadas en cada caso. A partir de ello se establecerá un plan individualizado de apoyo que permita alcanzar los niveles previstos de desarrollo.

Los indicadores generales para valorar este progreso serán los siguientes.

- Resultados obtenidos a lo largo del proceso formativo en cada asignatura, materia y módulo, de acuerdo al sistema de evaluación y de calificación previsto para estas unidades organizativas, ya expuestos en el punto 5 relativo a la planificación de las enseñanzas.
- Dentro de los módulos diseñados, se tendrá especialmente en cuenta los resultados obtenidos en el módulo de Prácticum por el carácter aplicado de las materias que incluye: Prácticum y Trabajo Fin de Grado.

9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, consciente de la relevancia de la formación de sus estudiantes en este nuevo escenario, concede una gran importancia a la implantación de un Sistema Interno de Garantía de Calidad que contribuya eficazmente al logro de las competencias de sus egresados para dar respuesta a la gran demanda profesional de los mismos.

La política de calidad de la Facultad seguirá las directrices de la Universidad Complutense de Madrid y de la ANECA, considerando que de ellas se derivarán procesos coherentes y consistentes para contribuir a la eficacia del Centro en el logro de sus objetivos. Para ello, se procurará sensibilizar a toda la comunidad educativa a fin de que valore la importancia de estos procesos y contribuya con su participación activa a la mejora continua de la Facultad en su organización, gestión y formación de sus estudiantes. Se utilizarán todos los recursos posibles, tanto técnicos como humanos y económicos, para contribuir a dar una respuesta a la demanda social y profesional y para satisfacer las expectativas de los usuarios y clientes de este servicio educativo.

El Centro considera también fundamental incorporar este sistema en su funcionamiento para lograr la acreditación de sus titulaciones en el momento en que se inicien estos procesos y valora la posibilidad de impulsar procesos de certificación por entidades certificadoras externas que apoyen la política de calidad de la Facultad.

En este contexto, la Facultad considera de especial relevancia partir de algunos objetivos y principios que fijen líneas de actuación o directrices de la Política de calidad del centro:

- Impulsar la formación de los alumnos en las competencias generales, transversales y específicas de la titulación para lograr egresados formados, capaces de integrarse en el mundo laboral con la formación adecuada.
- Establecer políticas claras de calidad, bien definidas y concretas, que sean conocidas y difundidas entre toda la comunidad educativa.
- Ofertar una política de formación continua para la actualización permanente de los profesionales y del propio profesorado del centro.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y la transferencia de resultados a las administraciones y a los centros formativos y educativos.
- Establecer un plan de actuación en la implantación del sistema de garantía de calidad que posibilite su correcta aplicación.
- Conseguir la aceptación y el compromiso de la comunidad educativa con la política de mejora continua de la Facultad y su implicación en la misma.
- Asegurar un sistema de garantía de calidad, técnicamente elaborado y aplicado con el rigor y flexibilidad que exigen estos procesos para posibilitar la revisión, mejora y adaptación periódica del sistema.

9.2. ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DEL GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

9.2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC)

Para garantizar la calidad interna de las titulaciones, la Facultad de Educación, teniendo en cuenta la diversidad de titulaciones que se impartirán en el centro, ha determinado lo siguiente:

- 1) Designar un **responsable para garantizar la Calidad**, que será un Vicedecano nombrado *ad hoc* o, si se considerara más adecuado, un profesor. Este será el presidente de la Comisión de Calidad para todos los títulos de Grado de la Facultad de Educación.
- 2) Crear una **Comisión de Calidad de Centro**, como órgano superior que permita definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad para todas sus titulaciones, dar seguimiento a las actuaciones que se establezcan por las distintas comisiones de la Facultad y aprobar las decisiones. Esta Comisión deberá ser aprobada por la Junta de Facultad.

a) Composición de la Comisión de Calidad de Centro:

- El Vicedecano responsable de la Calidad de la Facultad.
- Dos Vicedecanos, relacionados con ordenación académica, prácticum o relaciones internacionales.
- Los cuatro coordinadores de título (uno por cada titulación).
- Un alumno.
- Un representante del PAS.
- Un agente externo a definir, preferiblemente un experto de calidad de alguna Universidad con conocimiento y experiencia en estos temas.

b) Funciones de la Comisión de Calidad de Centro:

- Definir las líneas generales del sistema de garantía de la Facultad para todas sus titulaciones.
- Garantizar la adecuación de la aplicación del sistema a las directrices generales de la UCM.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de la Comisión de cada titulación y obviamente de la de Educación Infantil.
- Dar seguimiento a las actuaciones que se establezcan por las distintas comisiones de las titulaciones, entre ellas la del Grado en Educación Infantil.
- Impulsar la aplicación en tiempo y forma de los procedimientos del sistema de garantía de calidad.
- Ratificar las decisiones relevantes de las comisiones de titulación.
- Aprobar los planes de mejora, impulsar su aplicación y puesta en marcha, garantizando los medios necesarios para ello.
- Proponer la Memoria de las Titulaciones para su aprobación en Junta de Facultad.

- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa de la política de calidad del centro, de la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y de los planes de mejora que se deriven.

3) Crear una Comisión de Calidad por cada Titulación que tenga una función más operativa en la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el sistema de garantía de calidad de la titulación de que se trate. En este caso existirán cuatro comisiones: Comisión de Calidad de Maestro en Educación Infantil, Comisión de Calidad de Maestro en Educación Primaria, Comisión de Calidad de Pedagogía y Comisión de Calidad de Educación Social.

a) Composición de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil:

- El Responsable de Calidad para la Facultad que presidirá las reuniones.
- El Coordinador de la Titulación.
- 3 profesores implicados en la titulación.
- 2 alumnos.
- 1 representante del PAS.
- 1 agente externo.

El funcionamiento de esta Comisión estará regulado por un Reglamento que será aprobado en Junta de Facultad. La Comisión, una vez constituida, elegirá un secretario que realizará el orden día de las reuniones, tomará nota de las conclusiones, elaborará las actas, archivará la documentación que se genere, apoyará al responsable de Calidad.

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejora de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 4.

b) Funciones de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil:

- Definir el sistema de la calidad para la titulación, estableciendo y fijando la política de calidad del centro, teniendo en cuenta las directrices de la UCM, de la ANECA y de ENQA.
- Diseñar o adaptar, en su caso, el sistema interno de garantía de la titulación, partiendo de sus objetivos y de su estructura. Entre otros aspectos a tener en cuenta están: la elaboración del sistema de indicadores y de las técnicas de recogida de información, el establecimiento de criterios y estándares, proceso de análisis de la información, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, establecimiento del sistema de toma de decisiones y elaboración y aplicación de los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del sistema interno de garantía de Calidad para la titulación (proceso, fases, responsables de cada actividad,...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.

- Realizar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias del título de acuerdo al perfil profesional del mismo. Entre otros, los procesos de aprendizaje y el profesorado y resto del personal, y resultados.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de calidad y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y el propio sistema.

4) Funcionamiento y toma de decisiones de ambas comisiones, la de Centro y la de la Titulación:

- a) Se elaborará un Reglamento que determine cuestiones relativas al funcionamiento de la Comisión de Calidad de centro y de las respectivas comisiones de Calidad de las titulaciones, como es la de Maestro en Educación Infantil. Este Reglamento será propuesto para su aprobación a la Junta de Centro.
- b) Se establecerá un plan de actuación en que estén previamente determinadas las reuniones, de tal forma que al menos habrá tres durante el curso de la Comisión de Calidad de Centro (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso) y con mayor frecuencia las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, entre ellas la de Educación Infantil (al menos dos al trimestre). No obstante, se considera conveniente la realización de un mayor número de reuniones en situaciones que así lo requieran para garantizar un perfecto funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- c) Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros y, en caso de empate, contará el voto de calidad del presidente/a de la Comisión.

Dichas decisiones se basarán fundamentalmente en la información que se obtenga en los distintos procesos de evaluación, bien sea de profesorado, de programas de movilidad, de prácticas externas, etc. A partir de la información obtenida se tomarán medidas que permitan establecer áreas de mejora y se establecerán planes para abordar de forma sistemática y técnica dichas áreas. Estos planes se irán implantando, según la planificación realizada y serán sometidos igualmente a evaluación para valorar su eficacia.

9.2.2. Evaluación, seguimiento y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

9.2.2.1. Procedimiento de mejora de la calidad de la docencia y del profesorado

9.2.2.1.1. Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

La titulación evaluará a su profesorado, al menos, cada tres años. Tras las evaluaciones los profesores recibirán un informe detallado sobre sus resultados a fin de que puedan introducir las mejoras correspondientes en aquellos aspectos cuya valoración lo precisara. El informe será confidencial.

También se emitirá un informe global a la Junta de Centro, a la Coordinación de la Titulación y a los Departamentos sobre las valoraciones emitidas del profesorado para que establezcan

medidas globales que permitan mejorar la calidad formativa de la titulación.

En todo caso, la Comisión de Calidad podrá concretar las decisiones a tomar y el procedimiento correspondiente.

Para mayor especificación del proceso se puede consultar la página web de la Universidad Complutense, concretamente en la del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>), en el apartado dedicado al Programa Docencia.

9.2.2.1.2. Calidad de la enseñanza

La evaluación de los procesos formativos incluye diversos aspectos, dada la complejidad que implican, especialmente en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, donde el enfoque se centra en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes a partir de metodologías que permitan que el trabajo y la actividad de ellos sea la base de la adquisición de las mismas. Todo ello permitirá formar al profesional que se define en la propia titulación.

Para la evaluación de estos procesos fundamentales, puesto que son los que conducen a los resultados clave, se deberá partir de un modelo que contemple desde los objetivos y las competencias de la titulación a las específicas de la materia y de la asignatura, la planificación de las enseñanzas, los sistemas de información a los estudiantes, las actividades, metodologías y recursos implicados en los procesos formativos, la atención a los estudiantes, las tutorías, los resultados obtenidos en términos de nivel de competencias adquiridas y de satisfacción, tanto de estudiantes como de profesores y resto de personal. Dimensiones de contexto, de planificación, de personal y especialmente los procesos y resultados deben ser el referente fundamental para elaborar el plan específico en que se concrete el sistema interno de garantía de calidad.

La Comisión de Calidad de la Titulación elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información del/de la:

- Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática de la UCM.
- Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- Dirección del Centro donde esté ubicada la titulación
- Departamentos implicados en las enseñanzas, y
- Utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Adecuación y difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En función de este informe, la Comisión de Calidad de Centro elaborará una propuesta de

mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá, tal y como se especifica en el último apartado.

9.2.2.1.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas elaboradas específicamente con este fin y fundamentadas en las características y organización del centro, de la titulación y de los procesos formativos para el logro de las competencias definidas. También se pueden utilizar otras técnicas que completen y complementen la información de las encuestas para profundizar en causas u otros aspectos.

Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

Las Comisiones de Calidad del Centro y de la Titulación pueden valorar la necesidad de elaborar encuestas o utilizar otras técnicas que completen o complementen la información, para profundizar en las causas de disfuncionalidades o problemas concretos del centro o la titulación.

La Comisión de Calidad de la Titulación se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

El sistema de garantía incorporará un sistema de recogida continua y sistemática de información a través de sugerencias, quejas o reclamaciones.

Para ello el Centro utilizará los siguientes procedimientos:

- Buzón de sugerencias, ubicado en un lugar visible, a través de un escrito para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la titulación.
- Procedimiento de actuación para las reclamaciones. Presentación de un escrito, siguiendo los procedimientos generales definidos por la UCM (BOUC de 25 de noviembre de 2005) para la tramitación de reclamaciones. El texto debe contener sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija al órgano competente para, tras su análisis, y en tiempo y condiciones que se prevean en el Reglamento de la Comisión de Calidad, se responda a la solicitud.
- No se admitirán las quejas y observaciones anónimas o las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de no admisión.
- Admitida la queja se realizará la investigación correspondiente y se tomarán las medidas pertinentes, bien incorporando mejoras al funcionamiento del sistema o de cualquier orden que proceda. En todo caso se comunicará a la persona la decisión tomada, en la forma que determine el Reglamento, en un plazo máximo de tres meses desde que sea admitida la queja o reclamación presentada.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de

reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

9.2.2.1.4. *Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje*

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Se utilizarán, además, los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de la Titulación determinará en su caso la necesidad de utilizar otros indicadores para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Titulación analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación

9.2.2.2. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

La Facultad de Educación tiene previstas y diseñadas las prácticas externas de los estudiantes, de gran importancia en todos los títulos que se imparten en el centro. Las prácticas de la titulación de Educación Infantil abarcan 42 créditos ECTS.

Se realizarán directamente en las escuelas y colegios que imparten enseñanzas de este nivel, bien sean de titularidad privada, pública o concertada, en general, situados en la Comunidad de Madrid y a través de convenios firmados con este fin. También está previsto que se puedan realizar a lo largo de la Geografía española o en centros de países de la Unión Europea o de fuera de ella, teniendo en cuenta la integración de los programas de movilidad en la realización de las prácticas

Los **objetivos formativos** de dichas prácticas externas pueden sintetizarse en las siguientes:

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia

- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje, mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de niñas y niños de 0 a 6 años.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

La Facultad tiene ya larga experiencia en la realización de estas prácticas, si bien el nuevo plan de estudios plantea un sistema de prácticas actualizado, más acorde con los modelos utilizados en Europa y contemplan distintas modalidades, tal y como se ha descrito.

La **evaluación de la calidad de estas prácticas** se considera fundamental para el centro por la relevancia en la adquisición de las competencias que debe tener un Maestro, profesión regulada y de creciente importancia en el nivel Infantil.

El **procedimiento** a utilizar será el siguiente:

- Se aplicarán encuestas elaboradas “ad hoc” a los estudiantes, en función de las competencias que deben lograr con estas prácticas externas. Estas encuestas se aplicarán (i) al finalizar cada uno de los períodos en que está diseñada su realización; de esta manera tendremos información a lo largo del proceso de realización y (ii) al finalizar totalmente dichas prácticas, para valorar también resultados finales.
- Se aplicarán encuestas a los responsables de las organizaciones donde realicen las mismas, colegios y escuelas. Concretamente a directores y tutores o profesores que hayan tenido relación con el estudiante.
- Se realizarán entrevistas personales a algunos de los implicados (estudiantes, tutores, directores, profesores, etc.) para complementar la información o profundizar en el análisis, si existiera alguna deficiencia.

Como ya se ha descrito, las prácticas externas tienen un responsable que es el Vicedecano de Prácticum y responsables por cada titulación de esta actividad quienes organizan la realización de estas prácticas a través de los convenios con los centros y la asignación de los alumnos a los mismos.

Las actividades están diseñadas de forma general en la propuesta que se realiza del título y posteriormente, siguiendo las normas ya utilizadas en este centro, se organizarán específicamente para cada alumno, con la asignación de centro y tutor del centro de prácticas y de la Facultad.

El programa de estudios contempla la organización y características de las prácticas, además de las sesiones informativas que se organizan con este fin, entre otros, a través del servicio de orientación.

El contenido de la evaluación abarcará aspectos relativos a los procesos implicados y a los resultados. Entre otros aspectos se evaluarán:

- La planificación
- El funcionamiento general,
- La atención de los tutores, del centro y de la Facultad.
- Los resultados definidos por los niveles de adquisición de las competencias definidas para este módulo.
- La satisfacción percibida. En todo caso, la información que se solicite irá dirigida a introducir mejoras concretas en estas prácticas externas.
- Otros aspectos que puedan considerarse relevantes.

Los resultados obtenidos a lo largo del proceso (antes del 7º semestre) permitirán tomar decisiones en el proceso y si se requiriera, se podrán introducir cambios en el plan de prácticas del alumno.

Se elaborará una Memoria con los resultados de la evaluación y se informará de ello a la comunidad educativa.

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continúa mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación y que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de la Titulación Comisión:

Los programas de movilidad de los estudiantes en la Facultad de Educación están consolidados y hay una gran experiencia en ellos. Van vinculados en parte a las prácticas externas que el estudiante debe realizar. Existen convenios con países de la Unión Europea y de otros países de fuera de ella, tal y como se ha descrito en la planificación del título.

La responsabilidad está asignada al Vicedecanato de Relaciones Internacionales quien tramita y gestiona todos los procesos de convenios y asignación de alumnos.

Los objetivos y la política relativa a este aspecto vienen definidos, de forma general, en este documento y es aprobada por la Junta de Centro. La Comisión de Calidad del Grado de Educación Infantil revisará periódicamente los resultados de las evaluaciones para tomar decisiones de mejora.

La información relativa a convocatorias, normativa, etc. es analizada por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, quien gestiona los convenios con otras universidades, tanto españolas como de otros países.

Los convenios se firman por parte del Vicerrectorado de Relaciones internacionales, por delegación del Rector.

Desde el Vicedecanato de Relaciones internacionales se prepara la documentación para informar sobre los programas de movilidad y las condiciones de participación. Además de los documentos disponibles, en la página web de la Facultad está publicada toda la información relativa a estos programas.

Para garantizar la calidad de estos programas y de acuerdo a las competencias fijadas para estas actividades, se realizarán procesos evaluativos, de acuerdo a la descripción que se ha realizado.

La información se recogerá sobre los aspectos fundamentales del programa, entre otros:

- Planificación del programa

- Política y objetivos del programa de movilidad.
- Información sobre el programa
- Organización del sistema.
- Desarrollo del programa
- Atención de los tutores y de los centros
- Satisfacción con el programa en los aspectos relevantes
- Eficacia percibida en relación con el nivel de competencias adquirido.

Otros aspectos que se consideren puntualmente relevantes.

Los **procedimientos de recogida de la información** se centrarán en:

- Encuestas elaboradas “ad hoc” para este tipo de programas, para aplicar a:
 - Estudiantes participantes en los programas
 - Dirección, profesores y tutor del centro en que ha realizado el programa.
 - Tutor del estudiante.
- Entrevistas realizadas a los estudiantes y a quien proceda de los implicados, no de forma generalizada sino en situaciones especiales o cuando la Comisión de Calidad del Grado de Maestro en Educación Infantil lo considere pertinente.
- Grupos de discusión con estudiantes que hayan participado en el mismo programa para analizar, debatir, etc. Estos procedimientos no se utilizarán de forma generalizada sino cuando se considere necesario.

La información se recogerá a lo largo del proceso de aplicación del programa y al finalizar el mismo.

Los resultados de la evaluación realizada serán analizados y se determinarán los puntos fuertes y las áreas de mejora de la titulación. La Comisión de Calidad de la Titulación de Maestro en Educación Infantil determinará las decisiones y los planes y actuaciones de mejora, así como la asignación de responsables y cronograma de actuación.

9.2.2.3. Inserción laboral de los graduados

Dos años después de que salgan los/as primeros/as graduados/as del título de Grado se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

De esta titulación no hay evidencias de que se hayan realizado estudios de inserción laboral pero obviamente están contemplados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad a partir de la implantación de este Grado de Maestro en Educación Infantil.

Se recabará, además, información, al menos, del Colegio de Doctores y Licenciados, de la Asociación Española de Pedagogía, de las organizaciones empresariales de colegios (ACADE, CECE, UGT de la enseñanza, FERE,) y de otras entidades sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La solicitud de la información se realizará a través de un cuestionario donde se incluyan los elementos fundamentales de la inserción de los profesionales Maestros de Educación Infantil,

formados en la Facultad, sobre los niveles de competencia que perciben en su ejercicio profesional y la satisfacción con su labor, especificando aspectos que permitan introducir mejoras en la formación de los Maestros de Educación Infantil

La información será analizada por la Comisión de Calidad del Grado de Educación Infantil, valorará los resultados y propondrá medidas para la mejora, en su caso, La información de estos resultados deberá ser difundida entre la comunidad educativa.

En la Memoria que se elaborará en el centro, se incorporará obviamente esta información.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Comisión de Calidad del Centro y a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.2.2.4. Sistema de información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información, sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos al sistema interno de garantía de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado: emitiendo una valoración global del mismo en los aspectos evaluados y en su responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, tales como asistencia a las clases, atención a los estudiantes, desarrollo de las tutorías, sistema de evaluación, etc.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico – y programación anual. La Comisión de Coordinación del Grado de Maestro en Educación Infantil se reunirá periódicamente para valorar el funcionamiento y grado de cumplimiento de los objetivos y de la planificación de las actividades, especialmente relacionadas con la enseñanza. Al finalizar el curso, la Comisión realizará una valoración sobre el funcionamiento y desarrollo de la formación de los estudiantes a lo largo del año, analizando los datos que se hayan ido recogiendo de los distintos procesos y del logro de las competencias, completando la información si se precisara y estableciendo decisiones de mejora para los semestres siguientes en aquellos aspectos que fuera necesario.

- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. Tal y como se ha descrito, las sugerencias o reclamaciones serán recogidas y analizadas pormenorizadamente y darán lugar a distintos tipos de decisiones que pueden afectar directamente a la persona en concreto que realizó la queja o al funcionamiento del centro. La Comisión de Calidad del Grado realizará una valoración de las mismas y emitirá un informe periódico sobre los tipos de reclamaciones y las actuaciones que se hayan realizado, así como las mejoras que se hubieran derivado de las mismas.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a un 25 % durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título. No se plantea la extinción de esta titulación, salvo en los casos mencionados, por la relevancia de una profesión con claro perfil profesional.
- La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Grado de Maestro en Educación Infantil, debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.4. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Educación realizará una Memoria del Grado de Maestro de Educación Infantil, incluyendo la información más relevante de la calidad del mismo, procedente de la aplicación del sistema de calidad previsto. El informe deberá ser breve para facilitar su lectura a la comunidad educativa, a las administraciones y a la sociedad, en general, para que dispongan de la información necesaria a fin de que puedan elegir el centro para realizar los estudios, entre otras utilidades. En todo caso, se destacarán los puntos fuertes y las áreas de mejora, así como las propuestas de mejora que se hayan ido incorporando o aquellas que se hayan aprobado y estén pendientes de su puesta en marcha. El informe estará a disposición en la página web de la Facultad (www.edu.ucm.es) y se publicará un documento con el contenido de la mencionada Memoria del Título realizada por la Facultad de Educación.

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento interno de garantía de calidad del Grado de Maestro de Educación Infantil entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales, propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación de este título se realizará progresivamente curso a curso, comenzando en 2009/2010 a fin de garantizar una organización adecuada y paralelamente ir extinguiendo la titulación del anterior plan de estudios, también curso a curso.

PRIMER CURSO: 2009/2010

SEGUNDO CURSO: 2010/2011

TERCER CURSO: 2011/2012

CUARTO CURSO: 2012/2013

Teniendo en cuenta que este título sustituye a uno ya existente, Diplomado en Educación Infantil, se ha establecido que la extinción se realice paralelamente a la implantación. Es decir primer curso se extinguirá en el curso 2009/10, segundo el 2010/2011 y 3º el 2011/2012.

| Curso de implantación |
|-----------------------|
| 2008/2009 |

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO

A los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios anteriores a la implantación del Grado en Educación Infantil, les serán aplicadas las disposiciones reguladoras por las que hubiese iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007.

Aquellos estudiantes diplomados que lo deseen, podrán adaptarse a la nueva titulación me-

diante el siguiente plan de adaptaciones, que podrá sufrir futuras modificaciones a tenor del desarrollo, por parte del Gobierno, del artículo único de la Ley orgánica 4/2007, de 21 de diciembre, de universidades, que modifican el artículo 36.2: “El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará: a) Los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros. b) Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos que se refiere el artículo 35. c) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior. d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral y profesional. e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

| GRADO EN EDUCACION INFANTIL | | | DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL | | |
|---|--------|----|---|------|-----|
| ASIGNATURAS | TIPO | CR | ASIGNATURAS | TIPO | CR |
| PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO | Básica | 6 | 443-101 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR | Tr | 9 |
| PSICOLOGÍA DE LA EDUCACION | Básica | 6 | 443-101 PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR | Tr | 9 |
| DIDÁCTICA E INNOVACIÓN CURRICULAR | Básica | 6 | 443-100 DIDÁCTICA GENERAL | Tr | 9 |
| ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL | Básica | 6 | | | |
| TEORÍA DE LA EDUCACIÓN | Básica | 6 | 443-103 TEORÍA E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN | Tr | 4,5 |
| HISTORIA Y CORRIENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN | Básica | 6 | | | |
| PSICOBIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | Básica | 6 | 443-131 PSICOBIOLOGÍA DEL DESARROLLO | Op | 4,5 |
| MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | Básica | 6 | | | |

| | | | | | |
|--|-------------|----|---|----------|--------|
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL | Básica | 6 | 443-116 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR | Tr | 4,5 |
| SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | Básica | 6 | 443-102 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN | Tr | 4,5 |
| DESARROLLO PSICOMOTOR | Básica | 6 | 443-105 DESARROLLO PSICOMOTOR | Tr | 9 |
| DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN MUSICAL | Básica | 6 | 443-104 DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN | Tr | 9 |
| CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN | Básica | 6 | | | |
| ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE | Básica | 10 | 443-113 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE I (+ 443-115 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE) | Tr (+Tr) | 6 (+6) |
| FUNDAMENTOS Y DIDÁCTICA DE LA ALIMENTACIÓN | Básica | 6 | 443-121 LA ALIMENTACIÓN HUMANA Y SU TRATAMIENTO EN LA ESCUELA | Opt. | 4,5 |
| CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL | Obligatoria | 6 | 443-114 CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL | Obl | 9 |
| FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES | Obligatoria | 6 | 443-111 CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL | Tr | 9 |
| DIDÁCTICA DE LAS CC SOCIALES EN E. INFANTIL | Obligatoria | 6 | | | |
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO Y SU DIDÁCTICA I | Obligatoria | 6 | 443-109 DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO Y SU DIDÁCTICA | Tr | 9 |
| DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO Y SU DIDÁCTICA II | Obligatoria | 6 | 443-119 DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL | Obl | 6 |
| LITERATURA INFANTIL | Obligatoria | 6 | 443-117 LITERATURA INFANTIL | Tr | 4,5 |
| (&) DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS O FRANCÉS) | Obligatoria | 6 | | | |
| FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA | Obligatoria | 6 | 443-110 DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN | Tr | 6 |

| | | | | | |
|--|-------------|---|---|-------|---------|
| | | | PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA | | |
| DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INFANTIL | Obligatoria | 4 | 443-104 DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y SU DIDÁCTICA | Tr | 9 |
| DIDÁCTICA DE LA MOTRICIDAD INFANTIL | Obligatoria | 6 | | | |
| LA DIMENSIÓN INTERCULTURAL EN EL CURRÍCULUM | Optativa | 6 | | | |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL | Optativa | 6 | 443-112 NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN | Tr | 4,5 |
| ÉTICA DE LA EDUCACIÓN | Optativa | 6 | | | |
| FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN TEMPRANA | Optativa | 6 | | | |
| ASPECTOS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA | Optativa | 6 | 443-108 BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL | Tr | 9 |
| SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA Y DE LA INFANCIA | Optativa | 6 | | | |
| ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL SUEÑO Y LA INTERVENCIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA | Optativa | 6 | | | |
| PSICOPATOLOGÍA INFANTIL | Optativa | 6 | | | |
| ATENCIÓN TEMPRANA | Optativa | 6 | | | |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LAS CC. SOCIALES | Optativa | 6 | 443-135 CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 372-345 EDUCACIÓN AMBIENTAL | Op LC | 4,5 4,5 |
| EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL Y SU DIDÁCTICA | Optativa | 6 | | | |
| CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO Y DE LA GEOMETRÍA EN EDUCA- | Optativa | 6 | | | |

| | | | | | |
|---|----------|---|--|------|-----|
| CIÓN INFANTIL | | | | | |
| DISEÑO Y GESTIÓN DE SITUACIONES DIDÁCTICAS CON CONTENIDO MATEMÁTICO EN EDUCACIÓN INFANTIL | Optativa | 6 | | | |
| DIDÁCTICA DE LA ORALIDAD DE LA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS Y FRANCÉS) | Optativa | 6 | | | |
| RECURSOS Y MATERIALES EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS E INGLÉS) | | | | | |
| CUENTO Y POESÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS. | Optativa | 6 | | | |
| LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES COMO INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE | Optativa | 6 | 443-120 ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES Y SU DIDÁCTICA | Obl. | 6 |
| CANCIONES Y JUEGOS MUSICALES | Optativa | 6 | 445-335 CANCIONES Y JUEGOS MUSICALES | LC | 4,5 |
| AUDICIÓN MUSICAL ACTIVA | Optativa | 6 | 448-739 AUDICIÓN MUSICAL ACTIVA | LC | 4,5 |
| ELABORACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO MUSICAL | Optativa | 6 | 447-631 ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO MUSICAL | Op | 4,5 |
| EXPRESIÓN Y CREATIVIDAD CORPORAL | Optativa | 6 | 449-826 CUERPO, JUEGO Y MOVIMIENTO | LC | 4,5 |
| JUEGOS | Optativa | 6 | 446-442 JUEGOS | LC | 4,5 |
| TRADICIONALES Y POPULARES EN EDUCACIÓN INFANTIL | | | POPULARES Y TRADICIONALES | | |
| MATERIAL LÚDICO-MOTOR EN LA EDAD INFANTIL | Optativa | 6 | | | |
| PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS I | Optativa | 6 | | | |
| PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS II | Optativa | 6 | | | |
| FUNDAMENTOS DE TEOLOGÍA Y CONTENIDOS | Optativa | 6 | 443-128 BIBLIA Y TEOLOGÍA CRISTIANA (+443-138 CONTENIDOS | | |

| | | | | | |
|---|----------|----|---|----------|-----------|
| TEOLÓGICOS EN INFANTIL | | | TEOLÓGICOS Y MORALES DEL CURRÍCULO DE RELIGIÓN) | | |
| PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL | Optativa | 6 | 443-127 HECHO RELIGIOSO-HECHO CRISTIANO (+443-139 DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA) | Op (+Op) | 4,5 (4,5) |
| PRACTICUM 1º | | 8 | 443-118 PRACTICUM | | 32 |
| PRACTICUM 2º | | 6 | | | |
| PRACTICUM 3º | | 30 | | | |

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Se extingue la titulación "Maestro en Educación Infantil"

11.RECUSACIONES

NO